



**GACETA
UNAM**

ÓRGANO INFORMATIVO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

✉ @Gaceta_UNAM
f @UNAMGaceta



DESCARGA GACETA A TU CELULAR
gaceta.unam.mx

Ciudad Universitaria,
19 de mayo de 2025
Número 5,564
ISSN 0188-5138

✉ @Gaceta_UNAM
f @UNAMGaceta

DOCENCIA, CORAZÓN DE LA UNIVERSIDAD

Maestras y maestros deben estar en el centro de toda reforma: el Rector

**NO HAY UNIVERSIDAD PÚBLICA, AUTÓNOMA
Y DEMOCRÁTICA SIN SU PROFESORADO**

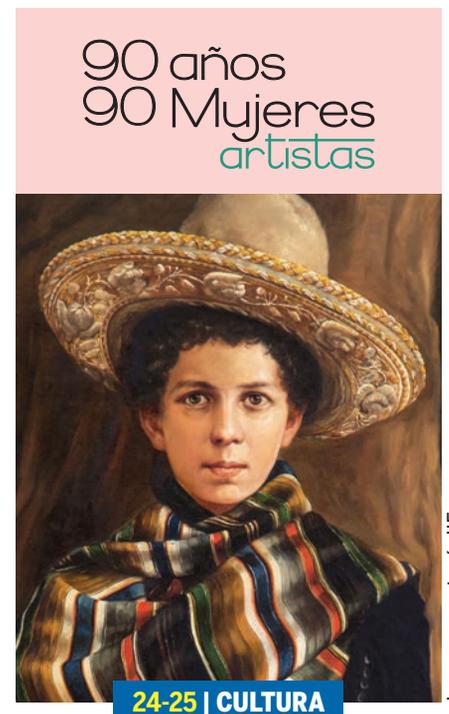
COMUNIDAD | 3-5



#DíaDeMaestrasYMaestros

Y EN INTERIORES...

19 de mayo de 2025



HOY, CARLOTA CAMACHO (1872-1956)
Reescribiendo las artes plásticas... ➔

22-23 | CULTURA
Voz viva cumple 65 años ➔



19 | ACADEMIA
Instituciones de educación superior de EUA, bastiones de resistencia contra Trump ➔

34 | DEPORTES
Auriazules cosechan 29 medallas en los Campeonatos Nacionales Universitarios ➔

ENTREGA UNAM CUENTA ANUAL 2024 A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN ➔



Foto: Benjamín Chaires.

CÁTEDRA SHCP 2025: EL GOBIERNO REFRENDA COMPROMISO CON UNIVERSIDADES PÚBLICAS ➔



Fotos: Benjamin Chaires.

Ceremonia del Día de la Maestra y el Maestro

En la Universidad, los profesores deben estar en el centro de toda reforma

Se seguirá fortaleciendo la vida académica mediante una agenda que reconozca la centralidad del quehacer docente, dignifique sus condiciones y promueva la formación continua: Leonardo Lomelí

MIRTHA HERNÁNDEZ

Al presidir la ceremonia del Día de la Maestra y el Maestro el rector Leonardo Lomelí Vanegas afirmó que no hay educación progresista, científica y humanista sin un cuerpo académico con estabilidad laboral, respaldado, acompañado y genuinamente escuchado.

Además, aseveró, la Universidad Nacional está en un proceso de renovación institucional, “y en el centro de toda reforma deben estar tanto ustedes como el estudiantado”, remarcó al entregar el Reconocimiento al Mérito Universitario a 138 académicas y académicos que cumplen cinco décadas de servicio docente.

“Desde esta Rectoría refrendamos con convicción nuestro compromiso de seguir impulsando acciones orientadas al fortalecimiento de la vida académica,

mediante una agenda que reconozca la centralidad del quehacer docente, que dignifique sus condiciones, promueva su formación continua y dialogue para transformar positivamente los paradigmas vigentes”, dijo.

En la Sala Nezahualcóyotl, Lomelí Vanegas destacó que si algo define a esta casa de estudios es la certeza de que, sin la labor docente no podría cumplir su misión educativa, científica, cultural y social. “Sin docencia, no habría investigación, divulgación ni evolución del conocimiento; no habría comunidad crítica ni formación integral; en suma, no habría universidad pública, autónoma y colegiada en su sentido más pleno”.

Acompañado por la secretaria general de la UNAM, Patricia Dolores Dávila Aranda; el presidente en turno de la Junta de Gobierno, Jorge

Cadena Roa, y el vicepresidente de la Junta de Patronos, Mario Luis Fuentes Alcalá, el rector Lomelí puntualizó que, el presente vertiginoso demanda propiciar procesos formativos que habiliten a las y los estudiantes para leer críticamente el entramado sociocultural, comprender las tramas de poder e interdependencia que lo configuran y posicionarse frente a ellas con responsabilidad y creatividad.

“Formar es estimular los sueños de las y los jóvenes, sabiendo que son capaces de imaginar otros órdenes posibles y de intervenir en sus entornos con una mirada situada y transformadora”, expuso.

Enseñar, prosiguió, es también resistir: al olvido, al dogma, a la indiferencia, a la desesperanza y a la incertidumbre. Es una forma de cuidar, de sostener y de ensanchar los vínculos que nos enlazan. Es un ejercicio civilizatorio en un presente que exige modelos de integridad y horizontes comunes que orienten nuestra marcha.

Agradeció a las y los maestros el trabajo que realizan en las aulas y

► recintos universitarios y que sostiene a esta institución como uno de los bastiones más sólidos y relevantes del pensamiento libre en el ámbito público y democrático del país.

“La UNAM no se entiende sin ustedes. Y si queremos imaginar un futuro más justo, sostenible, igualitario y habitable, será con ustedes, y nunca sin ustedes. Que este Día de la Maestra y el Maestro sea no sólo una distinción, sino además una invitación al reencuentro y al porvenir compartido. Porque enseñar es nombrar todos los mundos posibles e imaginarlos de nuevo. Y esa tarea, en tiempos como los nuestros, no admite demora”, aseguó.

El lugar de la inteligencia

En nombre de las y los académicos con 50 años de labor docente, la académica Josefina Mac Gregor Gárate, de la Facultad de Filosofía y Letras, manifestó que la Universidad es el lugar de la inteligencia, pero sobre todo, de la razón, y en momentos perturbadores como los que se viven en lo nacional y lo institucional se deben reforzar valores fundamentales como el compromiso, la responsabilidad, la honestidad, la justicia, la veracidad, el respeto, la lealtad, el trabajo y la constancia.

“Urge redoblar esfuerzos para preservar este espacio en el que la crítica sobre una ineludible base

de reflexión y diálogo respetuoso nos puede llevar, con constancia, a mejorar las cosas”, señaló.

Destacó que la labor docente efectuada durante cinco décadas por ella y sus colegas refleja su responsabilidad por servir a México y su perseverancia para cultivar cualquier disciplina universitaria.

Asimismo, manifestó su fidelidad a la UNAM, la cual calificó como un privilegio, una virtud que se justifica en sí misma y que les ha permitido a muchas y muchos profesores ser mejores seres humanos, al ocuparse, desde alguna mirada particular, a contribuir a resolver los problemas de la humanidad.

El México actual no se entiende sin las aportaciones que la UNAM ha realizado. A partir de su refundación, en 1910, ha titulado alrededor de un millón 165 mil estudiantes, de los cuales 771 mil –66 %– lo ha hecho del año 2000 a la fecha, lo que representa la titulación de 85 alumnos cada día en el último cuarto del siglo. Este promedio aumentó el año pasado a 116, y constituye una importante contribución a la fuerza que diariamente labora en la edificación de este país

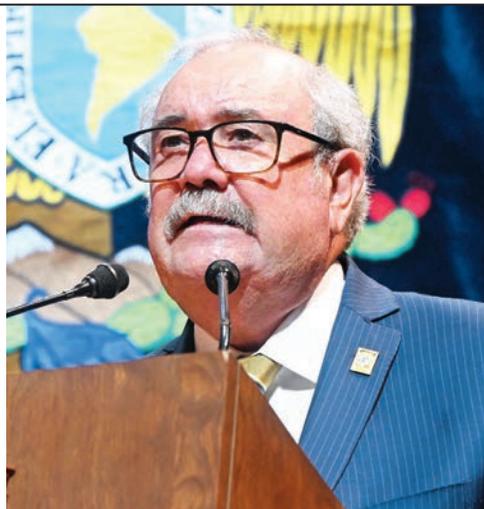
Donde se construye el futuro de la patria

El rector Leonardo Lomelí también entregó las insignias y distinciones que acreditan como investigadores eméritos a Federico Páez Osuna, Daniel Ignacio Piñero Dalmau, Enrique González González, Gerardo Suárez Reynoso y a Carlos Arámburo de la Hoz; así como de profesoras y profesores eméritos a Laura Hernández Guzmán, Jorge Arturo Meave del Castillo, Lena Ruiz Azuara, a Mariflor Aguilar Rivero y al pianista Paolo Antonio Mello Grand Picco.

En la ceremonia –a la que asistieron los exrectores José Sarukhán Kermez, Francisco Barnés de Castro y José Narro Robles–, en representación de los eméritos, Carlos Arámburo de la Hoz agradeció a la UNAM el haberlos provisto de espíritu y posibilidades para contribuir a generar conocimiento, transmitirlo, para formar personas de bien para el país y el mundo, y divulgarlo en beneficio de la sociedad.

Precisó que las universidades ayudan a la solución de problemas sociales, son espacio de libertades que fortalecen la democracia, promueven la capilaridad social en México y el mundo, pero frente a ello hay embates frontales y/o velados en su contra para desacreditarlas, socavar su autonomía, apretarlas presupuestalmente, agitarlas, e in-





● Josefina Mac Gregor, Carlos Arámburo de la Hoz y Patricia Clark.

tentar controlarlas desde variadas instancias de poder.

Por ello, subrayó, son tiempos para actuar con inteligencia, serenidad y firmeza, para robustecer la unidad y lealtad institucionales, pero también para comprender que hay que reformarse y evolucionar enfatizando que las universidades se deben a la sociedad. “Por ello, hoy más que antes, la sociedad debe apoyar y defender a la Universidad”, dijo.

Arámburo de la Hoz apuntó que el México actual no se entiende sin las aportaciones que la UNAM ha realizado. A partir de su refundación, en 1910, ha titulado alrededor de un millón 165 mil estudiantes, de los cuales 771 mil –66%– lo ha hecho del año 2000 a la fecha, lo que representa la titulación de 85 alumnos cada día en el último cuarto del siglo. Este promedio aumentó el año pasado a 116, lo que constituye una importante contribución a la fuerza que diariamente labora en la edificación de este país.

“En lo que va del siglo XXI, la UNAM ha acogido en su seno a dos millones 255 mil estudiantes de primer ingreso; en el ciclo escolar actual, 373 mil alumnos se preparan bajo la guía de 43 mil académicos en bachillerato, licenciatura y posgrado. Además, dos millones de personas cursaron programas de educación continua el año pasado”, refirió.

Asimismo, describió que alrededor de un tercio de la producción científica total de México, en los últimos 25 años, ha sido generada en la Universidad Nacional, con 256 mil publicaciones; además de ser la institución mexicana con el mayor número de patentes otorgadas en el último lustro, y aunado a que en

2024 más de dos millones de personas asistieron a 11 mil actividades artísticas y culturales.

“Hoy reiteramos nuestro compromiso para continuar, con entusiasmo y tenacidad, sumándonos a los esfuerzos de toda la comunidad universitaria para que la UNAM siga siendo el principal proyecto educativo, científico y cultural de la nación. El sitio donde se contribuye

así como a Jonathan Davis Arzac, quien terminó su encargo ante el Patronato Universitario.

En su oportunidad, Patricia Clark Peralta abundó que la Universidad Nacional Autónoma de México, con su compromiso con la cátedra libre y su defensa de autonomía, da a las y los docentes el espacio para ejercer su vocación con libertad, creatividad y profundidad.

Gracias a ella, continuó, pueden generar y compartir el conocimiento, aprender de sus alumnas y alumnos y, juntos, abrir caminos, proponer nuevas formas de ver el mundo. “Ser maestro es un acto de responsabilidad social, es reconocer que lo que sembramos en nuestras aulas impacta afuera, que formar seres humanos comprometidos, éticos y empáticos es una manera de transformar realidades, de cuidar la vida y de construir un país y un planeta más justo”.

Compartió que como integrante de la Junta de Gobierno de la UNAM, durante las auscultaciones a la comunidad escuchó a cientos de alumnos hablar de sus profesores con pasión, cariño y agradecimiento, resaltando su compromiso, acompañamiento, escucha activa, empatía, innovación, talento y excelencia.

Esas cualidades son las que caracterizan a los miles de maestras y maestros de la Universidad. “Celebramos hoy a quienes con su dedicación hacen de la docencia, la investigación y la extensión universitaria un camino de crecimiento colectivo; a quienes en cada clase, en cada conversación y en cada gesto de apoyo siembran semillas que florecerán más allá de las aulas y todo, gracias a la UNAM”.g



a construir el futuro de la patria y la institución cuya esencia se manifiesta, inobjetablemente, como el alma de México”.

Espacio para enseñar con libertad

En la ceremonia, el Rector entregó reconocimientos a Vicente Quirarte Castañeda y Patricia Elena Clark Peralta, quienes concluyeron su encargo ante la Junta de Gobierno,



Foto: Víctor Hugo Sánchez.

● Melchor Sánchez, Patricia Dávila, Pilar Martínez y Adrián Martínez.

Se fortalecen prácticas para evaluar la docencia

Revisan comisiones permanentes del bachillerato, licenciatura y posgrado los diversos instrumentos vigentes que ayudan a calificar a profesores

**LAURA LUCÍA ROMERO MIRELES /
LEONARDO FRÍAS CIENFUEGOS**

La UNAM, a través del Consejo de Evaluación Educativa (CEE), efectuó por separado sesiones ordinarias de las comisiones permanentes del bachillerato, licenciatura y posgrado para valorar diversas estrategias e instrumentos utilizados en la Universidad, como la evaluación del y para el aprendizaje, la evaluación colegiada, el uso de la inteligencia artificial en evaluación, y la evaluación del desempeño docente mediante la opinión del alumnado, con el fin de elaborar recomendaciones para asegurar su pertinencia.

Las sesiones llevadas a cabo durante los días 12 y 13 de mayo de manera híbrida en el Aula 1 del Centro de Formación Docente y Profesionalización Docente y vía Zoom, fueron encabezadas por Patricia Dolores Dávila Aranda, secretaria general de la UNAM, quien dio un mensaje general: “Es una cantidad enorme de información la que se ha generado desde hace muchos años y recientemente, que tiene que ver con la evaluación y el aprendizaje en todos los niveles que comprende la Universidad, no sólo de un subsistema, por lo que muchos de estos documentos deben de ser del conocimiento de las y los profesores”.

Como secretario técnico del Consejo y anfitrión de la sesión, Melchor Sánchez

Mendiola, coordinador de Evaluación, Innovación y Desarrollo Educativos (CEIDE), recordó que, en junio de 2024, las comisiones permanentes del CEE acordaron realizar un diagnóstico del estado de la evaluación educativa en la UNAM, y que la mejora de las actividades de evaluación educativa constituye uno de los proyectos del Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad. Esto con el propósito de identificar las estructuras, funciones y recursos humanos dedicados a la evaluación educativa en los diferentes niveles de estudio: bachillerato, licenciatura y posgrado.

Según la síntesis de los trabajos en la ENP y los CCH, a cargo de Silvia Canabal Cáceres de la Preparatoria 6, y Virginia Frago Ruiz, representante de la dirección general del Colegio de Ciencias y Humanidades, las recomendaciones enumeradas fueron entre otras: desarrollar áreas formales de evaluación; fortalecer al personal con programas de capacitación continua en evaluación; dar seguimiento a los estudios con egresados; continuar con espacios de intercambio de buenas prácticas en evaluación entre la educación media superior, la licenciatura y el posgrado, así como diseñar diversas estrategias para la difusión de los resultados.

En la sesión de la Comisión Permanente de la Licenciatura (CPL), Sánchez Mendiola

detalló que, a diferencia del bachillerato, donde está muy institucionalizada la evaluación docente, en este nivel de estudios existe una gran heterogeneidad. “No podemos centrarnos sólo en la evaluación de planes de estudio y de estudiantes”, dijo. La de los mentores forma parte del reto en este nivel de estudios.

La secretaria general recalzó la importancia de la primera de las redes colaborativas de esta Comisión, relativa a la Evaluación Colegiada –en los espacios de aprendizaje presenciales, a distancia y mixtos–, para conocer los avances e instrumentos ya existentes, y sobre eso avanzar.

Al hablar de las prácticas exitosas de evaluación de planes y programas de estudio de la licenciatura, José Martínez Guerrero, integrante de la CPL y académico de la Facultad de Psicología, expuso que la normatividad institucional, así como la literatura relativa al tema, y la práctica, marcan los lineamientos y recomendaciones para llevar a cabo las mejores prácticas, y cumplir estándares éticos y de calidad.

Presentó una encuesta que se llevó a cabo entre entidades. El estudio se aplicó en 18 instancias académicas, donde se ofertan 91 planes y programas (78 escolarizados, siete del sistema abierto y seis de educación a distancia).

Entre las recomendaciones del estudio se sugirió la capacitación del profesorado en plataformas digitales y en herramientas de evaluación educativa; incorporar modelos innovadores de diseño curricular e instruccional, para flexibilizar plataformas de aprendizaje como Moodle; e impulsar el uso de agentes pedagógicos inteligentes que favorezcan los procesos de retroalimentación y el seguimiento personalizado del alumnado, entre otras.

En la apertura de la sesión correspondiente a posgrado, Melchor Sánchez Mendiola, aseguró que “la evaluación es muy necesaria” y refrendó la disposición de la CEIDE para colaborar con los 42 posgrados con los que cuenta la Universidad.

Patricia Dávila invitó a los consejeros y representantes de los posgrados a revisar los documentos emitidos por la CEIDE, en los que formulan recomendaciones para mejorar las evaluaciones.

Finalmente, Laura Elena Rojo Chávez, subdirectora de Evaluación de Procesos y Programas Académicos de la CEIDE, presentó los resultados del estudio titulado *Capacidad institucional en evaluación educativa en la UNAM*, documento de acceso abierto que proporciona información y recomendaciones para avanzar en el fortalecimiento de la capacidad institucional de evaluación educativa en todos los niveles. [g](#)

Los jóvenes de preparatoria generan proyectos de investigación

“La investigación que realizamos en la Universidad implica crear conocimiento original e innovador, y lo que hacemos y cómo lo hacemos no debe ser un territorio ajeno a las y los jóvenes preparatorianos; al contrario, puede ser un terreno de aprendizaje mutuo”, afirmó Miguel Armando López Leyva, coordinador de Humanidades, en la inauguración del Coloquio Jóvenes hacia la Investigación en Humanidades, Ciencias Sociales y Artes 2025.

Ante alumnos, directores y enlaces del Programa Jóvenes hacia la Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales de los nueve planteles de la Escuela Nacional Preparatoria (ENP), López Leyva enfatizó que “es necesario impulsar una relación mucho más intensa entre los subsistemas de nuestra Universidad; en particular, el bachillerato es un ámbito en el que debemos poner mucha más atención, para mostrar qué es lo que hace la UNAM en investigación y docencia. Más allá de la divulgación a públicos externos, es importante comunicarnos con los jóvenes de nuestro bachillerato”.

Asimismo, el coordinador de Humanidades aseveró que las y los investigadores tienen un compromiso y una responsabilidad con la docencia, no sólo hacia estudiantes de posgrado y licenciatura, sino también ante alumnos de bachillerato.

“Lo que hacemos y cómo lo hacemos no debe ser un territorio ajeno a las y los bachilleres; al contrario, puede ser un terreno de aprendizaje mutuo”:
Miguel Armando López Leyva

“Este entrecruzamiento de visiones y opiniones sería enriquecedor para el estudiantado y las y los investigadores, con el objetivo de poder aprender a escuchar ideas diferentes y valorar inquietudes y críticas de generaciones jóvenes, así como saber apreciar y detectar sus habilidades y capacidades”.

Fiorella Mancini, secretaria académica de la Coordinación de Humanidades, informó que en el marco del Coloquio, que tuvo lugar los días 12 y 13 de mayo, fueron presentadas 30 investigaciones realizadas por estudiantes de bachillerato y asesoradas por el profesorado de su misma institución. Las mesas temáticas abordaron desde la movilidad estudiantil, la transformación cultural y social de México, hasta los desafíos de la inteligencia artificial, migración, equidad de género y creación artística.

“La edición 2025 es especialmente significativa: el estudiantado del bachillerato de la UNAM propuso más de 206 proyectos de investigación registrados y 126 trabajos finales entregados. Estas no son

sólo cifras, son el reflejo vivo del entusiasmo y la creatividad que distinguen a nuestra comunidad estudiantil, y que constituyen un verdadero orgullo y motor de nuestra Universidad”, indicó Mancini.

Destacó que en esta ocasión se contó con la participación de comités evaluadores integrados por 20 profesoras y profesores, así como del personal académico de las diversas entidades del Subsistema de Humanidades, algo que enriquece el trabajo colectivo, la calidad y la diversidad de las propuestas seleccionadas.

Las preguntas de hoy, planes de vida de mañana

“Investigar es una forma de construir conocimiento, pero también una manera de descubrirse a sí mismos en el proceso. Las preguntas que hoy se hacen pueden transformarse en planes de vida, en vocaciones, futuros caminos profesionales”, aseguró María Dolores Valle Martínez, directora general de la Escuela Nacional Preparatoria, en la inauguración del Coloquio.

En un momento histórico en el que la información abunda, es fundamental fortalecer desde la comunidad preparatoriana una cultura de investigación sólida, incluyente y comprometida con los desafíos de nuestro tiempo. Promover la investigación no sólo amplía el horizonte académico del estudiantado, sino que contribuye a formar ciudadanos más reflexivos, conscientes de su entorno y capaces de incidir positivamente en él, añadió Valle Martínez.

La secretaria de Difusión Cultural de la ENP, Roberta Orozco Hernández, agradeció la colaboración de los directores y enlaces de los planteles para poder llevar a cabo el programa Jóvenes hacia la Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales, y a la Coordinación de Humanidades por promover actividades en los planteles, lo que se refleja en la cantidad y calidad de los trabajos presentados por el estudiantado.

KAREN HERNÁNDEZ / DIRECCIÓN GENERAL DE DIVULGACIÓN DE LAS HUMANIDADES

Foto: Dirección General de Divulgación de las Humanidades.



● Fiorella Mancini, María Dolores Valle Martínez, Miguel Armando López Leyva y Roberta Orozco Hernández.

Estamos comprometidos con su financiamiento

La educación pública es obligación del Estado: Édgar Amador Zamora

El secretario de Hacienda y Crédito Público señaló, durante su participación en la Cátedra SHCP 2025 Facultad de Economía-UNAM, inaugurada por el rector Leonardo Lomelí, que la universidad es producto de múltiples movimientos sociales

con la visión de esta institución y su presupuesto.

En tanto, Lomelí Vanegas dio la bienvenida al secretario y subrayó el vínculo estratégico entre la UNAM, mediante la Facultad de Economía (FE), y la SHCP para formar especialistas con alto perfil técnico y con un profundo compromiso social, características que atribuyó a Amador Zamora.

El Rector apuntó que nuestro país enfrenta muchos desafíos y varios de ellos son consecuencia de debilidades estructurales, como la fragilidad fiscal que ha acompañado a nuestra nación en gran parte de su vida independiente, así como la gran cantidad de necesidades sociales.

De igual forma, llamó a los estudiantes de la FE a participar en esta Cátedra que les permitirá interactuar con altos funcionarios de la SHCP e intercambiar puntos de vista con respecto a los retos que enfrentan, por ejemplo, las políticas de ingresos, de egresos y de deuda pública, que les complementará la formación teórica que reciben en las aulas de la UNAM.

Muestra de diálogo y cooperación

A su vez, la directora de la FE, Lorena Rodríguez León, resaltó que la Cátedra es una muestra del diálogo y cooperación necesaria entre instituciones públicas, lo cual es esencial y más en momentos de tensiones políticas, económicas, sociales, así como presiones internacionales.

La Cátedra, señaló, refleja también el diálogo entre tomadoras y tomadores de decisiones de política pública y la academia, sirve para ilustrar a la comunidad estudiantil y es un esfuerzo de acercamiento entre los académicos que hacen



Foto: Benjamín Chaires.

• Coincidencias con la visión universitaria.

MIRTHA HERNÁNDEZ

El secretario de Hacienda y Crédito Público, Édgar Abraham Amador Zamora, afirmó que la educación pública –incluyendo a la universidad– es un bien y una obligación del Estado y “debemos seguir comprometidos con su financiamiento”.

Al participar en la Cátedra SHCP 2025 Facultad de Economía-UNAM Panorama Económico de México, Crecimiento y Retos Estructurales, inaugurada por el rector de la UNAM, Leonardo Lomelí Vanegas, añadió que la universidad pública es un logro de un movimiento social importante como lo fue la Revolución mexicana; es producto

de múltiples movimientos sociales, populares de la nación.

“Ninguno de los que estamos aquí seríamos lo que somos sin la universidad pública”, expresó el funcionario y refrendó su compromiso

“Nuestro país enfrenta muchos desafíos y varios de ellos son consecuencia de debilidades estructurales, como la fragilidad fiscal que ha acompañado a nuestra nación en gran parte de su vida independiente, así como la gran cantidad de necesidades sociales”

Leonardo Lomelí | Rector de la UNAM

ciencia económica y las personas que implementan medidas en el sector público.

Asimismo, manifestó orgullo porque muchos de los ponentes de la Cátedra son economistas egresados de la UNAM, y ocupan posiciones punteras en el gobierno de México, entre ellos, el actual titular de la SHCP. Esto, dijo, refuerza los lazos entre educación y práctica, entre teoría y realidad, en el ejercicio de altas responsabilidades con el país, a fin de alcanzar su desarrollo.

Riesgos y oportunidades

En el Paraninfo del Palacio de la Autonomía, localizado en el Centro Histórico, el secretario de Hacienda ofreció la ponencia Panorama de las Finanzas Públicas: Riesgos y Oportunidades, y aseguró que en el primer trimestre de este 2025 la economía mexicana tuvo un crecimiento del 0.8 % en la comparación interanual, y del 0.2 % en la comparación intersemestral.

Eso permite aclarar la “narrativa” de que la economía mexicana podría estar entrando en un ciclo recesivo. “No lo vemos así en la Secretaría de Hacienda; observamos un momento de moderación económica, pero las variables esenciales y los factores que explican el crecimiento del país están sólidos y sanos”.

También expuso que los ingresos tributarios del sector público representaban en el 2018 el 12.7 % del Producto Interno Bruto (PIB) y en el 2024 ascendieron a 14.6 %, sin necesidad de una reforma fiscal, sin aumentar impuestos.

Eso, dijo, fue gracias a que los funcionarios públicos se dedicaron a ver dónde están “las fugas”, las oportunidades de recaudación. “Recaudar es muy importante, es darle al Estado los medios para que pueda cumplir con sus obligaciones. Hay una regla sencilla: todos tienen que pagar impuestos”, indicó.

Durante la inauguración de la Cátedra y la ponencia estuvieron también el presidente de la Asociación de Exalumnos de la Facultad de Economía, Enrique del Val Blanco; el presidente del Consejo Directivo de Fundación UNAM, Dionisio Meade y García de León, así como otras autoridades universitarias, estudiantes y académicas y académicos de la Facultad de Economía. g



Ocho de cada diez pesos del presupuesto federal, vinculados al desarrollo sostenible

MIRTHA HERNÁNDEZ

México requiere 1.7 billones de pesos al año para financiar compromisos que le permitan contribuir a la mitigación y adaptación del cambio climático, aseguró la titular de la Unidad de Crédito Público y Asuntos Internacionales de Hacienda de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), María del Carmen Bonilla Rodríguez.

Al participar en la Cátedra SHCP 2025 Facultad de Economía-UNAM Panorama Económico de México, Crecimiento y Retos Estructurales, añadió que para 2030 el monto ascenderá a alrededor de 13.6 billones de pesos.

Durante su ponencia “Deuda Pública y Desarrollo Sostenible”, en la FE explicó que se cuenta con la Estrategia de Movilización de Financiamiento Sostenible, la cual demanda que el presupuesto de egreso que se presenta al Congreso de la Unión anualmente ordene ciertas líneas presupuestarias con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Este 2025, el 84.5 % del presupuesto federal está vinculado con al menos un ODS, como puede ser salud, educación, reforestación y agua, entre otros.

La funcionaria expuso que hay diversos bonos de deuda sostenible, como los Bonos ODS con criterios de transparencia más rigurosos. Una vez que se colocan estos instrumentos, se ponen metas y submetas y se detallan las contribuciones directas o indirectas hacia la meta específica de cada ODS.

También hay instrumentos financieros innovadores como los bonos catastróficos que

se colocan para mitigar temas de cambio climático y “funcionan como seguro cuando hay algún desastre natural”. México, Chile y otros países, son pioneros en la emisión de este último tipo de instrumentos.

La funcionaria agregó que nuestro país también participa en la Plataforma Regional de Cambio Climático de Ministerios de Hacienda, Economía y Finanzas de América Latina, con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo, y es líder del Grupo de Trabajo de Gestión de Deuda y Financiamiento Verde.

Además, ha intercambiado experiencias en la estructuración de instrumentos temáticos con Honduras, Guatemala, Colombia y Brasil, entre otros y ha sido reconocido internacionalmente con 10 premios por las buenas prácticas en instrumentos temáticos.

Bonilla Rodríguez añadió que hay otros bonos para implementar acciones transversales como la inclusión de las mujeres en la fuerza laboral, que es muy importante para incrementar el Producto Interno Bruto (PIB) a mediano y largo plazos.

Previamente, también expuso que hasta marzo de este año se tenía una deuda de 49.2 % en relación con el PIB, lo que representa una reducción del déficit público con respecto al año pasado, que fue de 51.4 %. De la actual deuda, detalló, el 12.9 % corresponde a deuda externa y 36.3 % a deuda interna.

La funcionaria mostró láminas en las que comparó la deuda de México con países como Corea, que asciende a 56.6 %; la de España, a 109.5 %, y Canadá, al 105.1 %. g

LAURA LUCÍA ROMERO MIRELES

El cambio climático sigue siendo uno de los principales estresores en los territorios, pero no es el único. Para transitar a una economía de carbono neutral (es decir, en la que se emite la misma cantidad de dióxido de carbono a la atmósfera de la que se retira), necesitamos modificar nuestros patrones de producción y consumo, señalaron expertos de la UNAM.

Luis Miguel Galindo Paliza, profesor de la Facultad de Economía (FE), alertó que los costos de la inacción climática son particularmente elevados y se vuelven un obstáculo para el crecimiento, por lo que ese tema debe atenderse e incluirse en las estrategias de desarrollo.

Al participar en la mesa “Economía del Cambio Climático en México”, organizada por la Coordinación Universitaria para la Sustentabilidad UNAM y el Instituto de Investigaciones Económicas (IIEc), detalló que en esas estrategias se debe incorporar, de manera fundamental, la correlación con la parte de emisiones de gases contaminantes.

En el encuentro, realizado Rumbo a la Cumbre de Rectoras y Rectores de Universidades Mexicanas por la Acción Climática 2025, el experto mencionó que en México hay patrones de consumo para los diferentes sectores o deciles; por ejemplo, el gasto total en alimentación baja conforme las personas son de ingresos más altos.

Conforme la gente sale de la pobreza y se convierte en grupos de ingresos bajos y medios, refirió el universitario, gasta; “esa es una buena explicación de cuál es el estilo de desarrollo que tenemos, y la imposibilidad –si mantenemos esos patrones de consumo– de llegar a la descarbonización profunda”.

Se requiere cambiar patrones de producción y consumo

Elevados, los costos de la inacción climática

Son un obstáculo para el crecimiento, por lo que ese tema debe atenderse e incluirse en las estrategias de desarrollo:

Luis Miguel Galindo Paliza, profesor de la Facultad de Economía

Se ha dicho que una economía rica es aquella en la que los ricos también usan los servicios públicos; sin embargo, en nuestro caso, conforme somos más ricos gastamos menos en alimentos, pero más en educación, salud y transporte privados, y eso “sale más caro”, consideró en el Auditorio Ricardo Torres Gaitán del IIEc.

Así, vivimos en una sociedad más segmentada, en la que los pobres se concentran en utilizar los servicios públicos. Pero no sólo eso: migra hacia mayores emisiones de carbono, porque se incrementa el transporte privado y se generan consecuencias negativas adicionales. “Esa es la paradoja del desarrollo actual que necesitamos modificar”.

Lograr una transición climática requiere cambiar los patrones de producción y consumo. Si no incluimos el componente de emisiones y cómo se liga con la estructura económica, cualquier estrategia de desarrollo quedará “coja” y necesitará ser rediseñada. “Hace muchos años pensábamos que primero se hacían ricos y después verdes; hoy debemos pensar que primero debemos ser verdes para volvernos ricos en el largo plazo”, concluyó.

Al hablar de los efectos socioecológicos del cambio climático en la costa de Oaxaca, Sophie Ávila Foucat, del IIEc, señaló que en un sistema socioecológico hay factores de cambio, como el climático, que afectan los servicios ecosistémicos (relacionados, por ejemplo, con el ciclo del agua y su provisión, producción y servicios culturales, como el turismo).

En la sesión moderada por Karina Caballero Güendulain, docente de la FE, la experta dijo que el cambio climático sigue siendo uno de los principales estresores en los territorios, pero no el único. Aunque es un proceso global, genera cambios locales, como los ciclos de lluvia, derivados de otras modificaciones, como las del uso de suelo.

Los efectos del cambio climático en la producción de café han significado una caída de los rendimientos hasta del 24 % y una pérdida en la provisión superficial de

agua del 10 %, reducción en la capacidad de retención de sedimentos del 5 %; es decir, hay más erosión de suelos y llegan más sedimentos a las partes bajas de los ríos y a los arrecifes, que son importante para el turismo y la captura de carbono. Y el fenómeno de *El Niño* del año pasado tuvo grandes efectos en esos ecosistemas y generó casi el 90 % de su blanqueamiento en la zona de Huatulco.

Hay destinos que requieren recursos naturales para atraer al turismo, pero también infraestructura, capital social y humano, así como financiamiento, un conjunto de capacidades para enfrentar los diversos estresores.

Finalmente, Saúl Basurto Hernández, también profesor de la FE, al referirse a los impactos del cambio climático en la agricultura, recordó que el nuestro es un país megadiverso: mientras con nueve cultivos se cubre el 90 % de la agricultura de Estados Unidos de América (EUA), en México se reportan 449 cultivos cada año.

La pregunta es si el cambio climático modificará la latitud, longitud, altitud y patrones de cultivo. En EUA han encontrado que la producción se moverá hacia el norte, y lo mismo ocurrirá en la región nórdica, que actualmente es más fría.

En su estudio, basado en un modelo con 39 posibilidades de cultivos, cada uno de los cuales reacciona de manera diferenciada al clima (temperatura, precipitación, etcétera), y tomando en cuenta variables socioeconómicas (ingresos netos), densidad de población, elevación, calidad del suelo, etcétera, observó que la mayoría de ellos se moverá hacia el sureste, que es la región más húmeda, con más agua, y a zonas más elevadas, en los casos de los cultivos en otoño-invierno.

Se trata del primer análisis para un país con niveles de ingreso menores, y que toma en cuenta la transición entre las estaciones del año, ya que, por ejemplo, no es lo mismo un grado más en primavera-verano, que en otoño-invierno, ni más o menos lluvia, finalizó. *g*





Promover el desarrollo interno, una solución

Con aranceles a la importación, insegura la rentabilidad de inversiones

Si se mantienen por largo tiempo, los primeros efectos serían, por un lado, incertidumbre y volatilidad en los mercados financieros mundiales: Armando Sánchez, director del IIEc

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

La política arancelaria implementada por la administración de Donald Trump es proteccionista con rasgos mercantilistas y tiende a destruir el sistema multilateral que se venía viviendo desde el término de la Segunda Guerra Mundial. En el corto plazo, los aranceles a la importación, tienen un signo de incertidumbre en la economía global, consideraron economistas que participaron en la sesión inaugural del Congreso Internacional de Economía Financiera y Administración de Riesgos.

Armando Sánchez Vargas, director del Instituto de Investigaciones Económicas (IIEc) de la UNAM, indicó que los efectos de la política de imposición de aranceles podrían ser temporales; no obstante, si se mantienen por largo tiempo, los primeros efectos serían, por un lado, incertidumbre y volatilidad en los mercados financieros mundiales, porque la rentabilidad de las inversiones ya no sería segura.

Por otra parte, dijo, sus efectos se reflejarían en el sector real (bienes y servicios). Es probable que los aranceles tengan impactos en la demanda agregada, es

decir, reducirían, sobre todo, la inversión privada, el componente más dinámico en todas las economías del mundo. Si esto ocurre, habrá, obviamente, reducción del Producto Interno Bruto (PIB) y del empleo, así como la contracción de las exportaciones netas de todas las economías.

Planteó que el consumo privado podría ser una solución para las economías domésticas, “dado que es la única variable que se encuentra bajo control de los gobiernos; promover los desarrollos de mercados internos podría generar cierta dinámica que quizá contrarrestarían, aunque no del todo, las posibles contracciones asociadas con los aranceles”.

Repercusiones macroeconómicas

Por su parte, Jorge Eduardo Mendoza Cota, académico de El Colegio de la Frontera Norte, señaló que en este vaivén de imposición de aranceles y amenazas para economías emergentes como la de México, tiene grandes efectos macroeconómicos. Recalcó que esta política ha generado una incertidumbre que se relaciona con los riesgos y que afecta más allá de la inversión doméstica. “Otro grave problema que

tenemos es que México es una potencia exportadora que basa su dinamismo en la inversión extranjera directa”.

Las amenazas de Donald Trump pueden analizarse a través del Economic Policy on Uncertainty Index que muestra claramente que cada vez que el presidente estadounidense ha hecho una amenaza de aranceles –y no es este segundo mandato, sino desde que era candidato en 2015–, empezó a hablar de aranceles hacia México y cada vez que habla de imponer aranceles tiende a incrementarse el índice de incertidumbre de la política económica global.

En particular, lo que hemos observado en México es una caída importante de las nuevas inversiones extranjeras directas. “En el último trimestre de 2024 la tasa de crecimiento comparada con la de 2023, cayó en 45 %. Estamos viendo que, en realidad, lo que ha sostenido de manera importante a la inversión extranjera directa ha sido la reinversión de utilidades y las cuentas entre compañías que son préstamos entre empresas multinacionales”.

Caos en el orden internacional

A su vez, Pablo Mejía Reyes, coordinador del Centro de Investigaciones en Ciencias Económicas de la Facultad de Economía de la Universidad Autónoma del Estado de México, comentó que la llegada de Donald Trump nuevamente al poder y su amenaza de imposición de aranceles ha significado en realidad un caos en el orden internacional.

La segunda era de Trump abre muchos frentes de discusión. Empezó con un plan muy agresivo de anuncios: “aquellas famosas órdenes ejecutivas, en las que amenaza a Dinamarca para que le venda Groenlandia, convoca de manera agresiva a Canadá a integrarse como el estado 51 de Estados Unidos de América (EUA), la imposición de aranceles a México para combatir el tráfico de drogas y la migración, y la rápida solución de los conflictos Ucrania-Rusia, Israel-Palestina, etcétera”.

Esas estrategias tan erráticas y caóticas del presidente estadounidense carecen de un fundamento económico mínimo. Si el objetivo de Trump a la larga es regresar a EUA la producción manufacturera, como lo ha dicho, por ejemplo, de automóviles, significará en América Latina una menor variedad de bienes, a precios más altos y de menor calidad.

El Congreso Internacional de Economía Financiera y Administración de Riesgos, fue organizado por el IIEc y la Facultad de Contaduría y Administración, ambas entidades de la UNAM, así como por la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco. g

Hoy las fronteras concentran algunas de las contradicciones más agudas

Reivindicar a quienes migran y defender el derecho a hacerlo, actos impostergables: Leonardo Lomelí

MIRTHA HERNÁNDEZ

Ante la realidad internacional en materia de migración en la que predomina un discurso oscilante entre la criminalización y la invisibilización, reivindicar y defender el derecho de quienes migran, denunciar y reconstruyen sus vidas son actos impostergables, afirmó el rector de la UNAM, Leonardo Lomelí Vanegas.

Al inaugurar el Encuentro Nacional “La investigación social, migración y las fronteras de México”, agregó que las personas migrantes tienen que contar con la posibilidad de permanecer y retornar con dignidad.

La defensa de estos derechos es también una forma de resguardar los pilares de toda democracia: la pluralidad, equidad y justicia, dado el resurgimiento del autoritarismo, nacionalismos excluyentes, la xenofobia, el cierre de rutas legales y la instrumentalización política de la movilidad humana.

Espacios complejos

En el Auditorio Dr. Gustavo Baz Prada de la Antigua Escuela de Medicina, el Rector de la Universidad Nacional señaló que las fronteras son espacios complejos, con las dimensiones simbólica, jurídica y cultural, en las que se concentran algunas de las contradicciones más agudas y apremiantes de nuestro tiempo: desigualdad y esperanza, violencia y resistencia, arraigo y despojo, exclusión e integración.

Reflexionar sobre ellas, desde un espacio de la UNAM, significa adoptar una postura firme en defensa del conocimiento riguroso y comprometido, del respeto irrestricto a los derechos humanos y del enorme valor social y epistémico de la investigación.

“Es también reafirmar que las personas en movilidad son seres humanos, sujetos de derecho, protagonistas sociales y portadoras de historias que nos interpelan, que nos desafían y que exigen respuestas informadas y solidarias”, remarcó.

Acompañado por el coordinador del proyecto “La UNAM en las fronteras de

Las personas en movilidad son protagonistas sociales y portadoras de historias que nos interpelan, desafían y exigen respuestas informadas y solidarias



Foto: Benjamín Chaires.

• Las remesas alcanzaron cerca de 65 mil millones de dólares en 2024.

México” y vicepresidente de la Junta de Patronos de la UNAM, Mario Luis Fuentes Alcalá, así como por el coordinador de Humanidades, Miguel Armando López Leyva, y la directora de la Facultad de Medicina, Ana Carolina Sepúlveda Vildósola, el Rector indicó que, de acuerdo con la Organización Internacional para las Migraciones, el año pasado más de 280 millones de personas migraron en el mundo y más de 61 mil han perdido la vida o desaparecido en su tránsito migratorio durante la última década.

Desde la perspectiva económica, en el caso de México, las remesas alcanzaron cerca de 65 mil millones de dólares en 2024, consolidándose como el segundo receptor en el ámbito mundial.

Por ello, el Rector celebró la realización del Encuentro en el que participarán más de un centenar de ponentes de distintas instituciones académicas, de investigación y cooperación internacional de México y

otras naciones; representantes de organismos multilaterales, como la Organización Internacional para las Migraciones, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la Agencia de la ONU para los Refugiados y el Migration Policy Institute, además de comunidades fronterizas, defensoras y defensores de derechos humanos, personas migrantes en tránsito como en retorno.

Se abordaron temas como desplazamiento forzado, detención, regularización, niñez migrante, trata de personas, salud, educación, cultura, género y racismo, las remesas, las ciudades fronterizas y el impacto de la migración en mujeres, infancias y poblaciones LGBTIQ+, entre otros.

“Que el intercambio de ideas que iniciamos hoy sea la semilla de políticas más humanas, de marcos legales más justos y de sociedades más hospitalarias. Que esta plataforma nos permita seguir construyendo con datos, argumentos y con

acciones concretas, un país, una región y una sociedad global que respete y abrace a quienes cruzan, por cualquier motivo, alguna frontera”, expresó.

Llamado a la acción colectiva

En su oportunidad, Mario Luis Fuentes Alcalá manifestó que el Encuentro fue una convocatoria a la acción colectiva, en el que se reunieron más de cien expertos de 20 universidades, entidades públicas y organismos internacionales, en torno a 25 mesas de trabajo.

Subrayó que en los momentos complejos que se viven en el país y el mundo, las universidades públicas han asumido un papel de conciencia crítica y compromiso ético, pues no sólo son centros generadores de conocimiento, sino también espacios donde se cultiva la razón pública y se resguardan las utopías democráticas y la búsqueda de la verdad.

Añadió que “en un país como el nuestro, herido por la desigualdad, la violencia y la exclusión, la UNAM y las universidades representan una reserva ética y fundamental para el tejido social, y desde esa posición convocan a abrir un diálogo plural, riguroso y humanista sobre las migraciones y sus múltiples implicaciones”.

En la UNAM “no podemos observar el fenómeno desde la distancia técnica o de neutralidad científica, estamos obligados –por nuestra función social– a reconocer en las personas en movilidad a sujetos de derecho, portadoras y portadores de historias, a protagonistas de procesos que transforman no únicamente las fronteras geográficas, sino además los límites éticos de nuestras sociedades”, remarcó.

Discusión, paso indispensable

Previamente, el coordinador de Relaciones y Asuntos Internacionales de la UNAM, William Lee Alardín, aseveró que debe repensarse la manera en la que se conciben hoy en día tanto el tema de la migración como el de las fronteras, a las cuales se les ha dado una rigidez que, lejos de facilitar el desarrollo humano, lo hacen complejo.

“Discutirlo es un paso indispensable, si de verdad queremos abordar los problemas de fondo, buscar las raíces que generan los problemas y darles soluciones de largo plazo”, insistió.

Asimismo, puntualizó que la UNAM participa en este Encuentro a partir del conocimiento que genera su comunidad por medio de diferentes entidades académicas y de sus sedes en el extranjero, además de buscar el trabajo colaborativo con otras instituciones y organismos que abordan la temática de la movilidad humana. *g*



Raúl Benítez Manaut, del CISAN

Mezcla de migración, narcotráfico y comercio, “una bomba atómica”

DIANA SAAVEDRA

La actual política internacional impulsada por la administración de Donald Trump en Estados Unidos ha manejado de manera vinculada los temas de migración, narcotráfico y comercio, los cuales tradicionalmente habían sido revisados de forma independiente, afirmó Raúl Benítez Manaut, del Centro de Investigaciones sobre América del Norte (CISAN).

Recordó que eso se refleja en las 147 órdenes ejecutivas –de las cuales 14 tienen relación directa con México y 25 detentan efectos indirectos–, entre las que destacan la designación de cárteles del narcotráfico como terroristas, asegurar las fronteras y revisar el programa de admisión de refugiados.

La mezcla de los temas de migración, narcotráfico y comercio es una bomba atómica. La diplomacia mexicana debe volver a segmentarlos, decir que cada uno tiene que ser visto individualmente.

A su vez, Leonardo Curzio Gutiérrez, también investigador del CISAN, explicó que hoy en día aquellos acuerdos que se pensaban eran instituidos como parte de un tratado internacional, hoy son algo muy frágil. El problema para México es cómo conseguir entonces que temas como la migración funcionen.

En el Encuentro Nacional “La investigación social, migración y las fronteras de México”, precisó que en los últimos meses se ha recalibrado la relación entre ambas naciones, pues

en este momento hay un trato cada vez más displicente y profundamente agresivo hacia nuestro país, ganando por mucho el sentimiento de antimexicanismo, ante la mirada poco activa de nuestros dirigentes, sin contraponer una narrativa.

Ante expertos de diferentes entidades universitarias y de investigación reunidos en el Salón de Profesores Eméritos del Palacio de la Escuela de Medicina, Tonatiuh Guillén López del Programa Universitario de Estudios del Desarrollo y moderador de la mesa, indicó que, en la coyuntura actual, la relación México-Estados Unidos en materia migratoria se ha convertido en un tema central y decisivo de la relación bilateral.

En la mesa “Política migratoria mexicana y relación bilateral con Estados Unidos”, Guillén López dijo: “Pero también es un rubro decisivo por el impacto que tiene en la movilidad, los flujos y de pasar del momento más alto en escala de movilidades humanas, a la más reducida en toda la historia. No es casualidad, es un efecto de política de Estado, en un escenario en el que la relación bilateral ocupa un papel central”.

También intervinieron Enrique Berruga Filloy, embajador y director general ejecutivo de The Aspen Institute, y Natalia Saltalamacchia Ziccardi, jefa del Departamento Académico de Estudios Internacionales del Instituto Tecnológico Autónomo de México. *g*

Sesión plenaria “Las fronteras de México”

Los éxodos viven el momento más radical y tenso de su historia

Estamos ante un escenario de exclusiones, violencias, agresiones y supresión de derechos, afirman expertos

Laura Lucía Romero Mireles

Estamos en el momento más radical de la historia de exclusiones, violencias, agresiones y supresión de derechos de las personas migrantes y refugiadas. A ello se suma que las fronteras y los desplazamientos se convierten en dilemas esenciales del desarrollo, señalaron expertos de la UNAM.

En la plenaria 1 del Encuentro Nacional “La investigación social, migración y las fronteras de México”, Mario Luis Fuentes Alcalá, coordinador del proyecto “La UNAM en las fronteras de México” y vicepresidente del Patronato Universitario, señaló que las fronteras y los desplazamientos también deben ser motivo para fortalecer el reclamo de que nuestra nación reconozca el compromiso de que todos los sujetos en el territorio son portadores de derechos que implican historias y dignidades.

Durante la sesión moderada por Miguel Armando López Leyva, coordinador de Humanidades de la UNAM, y que llevó por título “Las fronteras de México: coyuntura de movi­lidades humanas y dilemas del desarrollo”, Fuentes Alcalá detalló que, ante el dilema de desarrollo, más que nunca resulta fundamental poner en el centro el papel estratégico, esencial, de la universidad pública.

“Ante los dilemas, la incertidumbre y la confusión, esas instituciones deben hacer visible que somos conciencia crítica y plural, pero también compromiso ético frente a los grandes dilemas de nuestro tiempo”, recaló el también investigador del Programa Universitario de Estudios del Desarrollo (PUED) y titular de la Cátedra Extraordinaria Trata de Personas.



En esta tercera década del siglo hay que centrar el papel que les corresponde, no sólo como centros de producción de conocimiento, sino en la construcción de un país más democrático, recaló el también docente en las facultades de Ciencias Políticas y Sociales, y de Economía.

La Universidad, resaltó, es un espacio único, la “reserva ética” para pensar las incertidumbres, las confusiones, las tensiones y las crisis múltiples, y también los desafíos éticos que enfrentamos. “Como parte de sus funciones sustantivas, debe hacer más visible su incidencia social ante la pobreza, la desigualdad, la marginación, la exclusión y la vulnerabilidad”.

El universitario consideró que hay que fortalecer las acciones de esta casa de estudios en torno al tema, como las redes de trabajo inter y transdisciplinario, y colaborar más con las universidades de las entidades y de las fronteras.

De ahí que en este encuentro participen investigadores de ambas fronteras, más de 100, en 24 mesas, lo cual fue posible gracias al apoyo de diferentes instancias de la Universidad, y con la participación de empresarios, funcionarios y organizaciones civiles, apuntó.

En su oportunidad, Tonatiuh Guillén López, investigador del Programa Universitario de Estudios del Desarrollo (PUED), opinó que estamos ante el proceso migratorio más tenso de la historia. La dureza de lo que se está viviendo, marcada sobre todo por el gobierno de Donald Trump, se refleja en un largo listado de cómo se impide a las personas el ejercicio de sus derechos; ahí se incluye la militarización de la frontera entre nuestro país y el vecino del norte, en ambos lados.

Asimismo, alertó sobre el peligro de convertir a los migrantes y refugiados (niños, niñas, adolescentes, etcétera) en “invasores”, porque a partir de ello “se violenta cualquier cosa, ya no hay marco jurídico”.

Así se genera temor y miedo, situaciones críticas para las poblaciones, comunidades y familias, en especial, las que están en la Unión Americana con amenazas de deportaciones masivas o iniciativas como pagarles el avión y darles mil dólares para que dejen el territorio estadounidense.

Estamos en una nueva época que va a impactar todo: las movi­lidades humanas, sus dimensiones o dirección, la composición social, etcétera, y debemos preguntarnos qué va a

pasar con los espacios de origen, los que obligaron a las personas a salir; por ejemplo, las personas que fueron desplazadas por la violencia y que se quedaron sin un lugar alternativo, ¿van a regresar a sus lugares o van a buscar otros? “Son grandes preguntas de la coyuntura”.

Además, indicó, las políticas de Estado tienden a articularse con rapidez. “Lo que hacen Estados Unidos y México, ¿avanza hacia un sistema compartido, común, de exclusiones? ¿Cuál es el margen de acción que ahí tiene nuestro país? O ¿simplemente nos convertimos en un sistema de contención?”

Otro asunto preocupante es que, lo que eran leyes especializadas en migración o refugio, de repente el Estado, en este caso estadounidense, las omite y utiliza otro marco jurídico, distinto, pero que también impacta sobre las personas migrantes y refugiadas, como cuando se les llama terroristas. “Esa es la coyuntura en la que estamos y es extremadamente preocupante”.

Miguel Armando López Leyva comentó que este encuentro busca enfrentar la incertidumbre, el escepticismo y los problemas sin renunciar a la posibilidad de construir un diálogo plural, riguroso y humanista en torno a las migraciones y los desplazamientos.

Refirió que reterritorialización y desterritorialización de las fronteras conviven en diferentes procesos, dejando de lado “la lógica de la frontera como una línea física tradicional y territorial, pero también evidenciando el equívoco de una pretendida disolución de las fronteras, adquiriendo por tanto una significación multidimensional.

Hay una agenda de investigación vieja y nueva que supone cuestionamientos teóricos, metodológicos y conceptuales, así como novedosas escalas de observación y campos disciplinarios involucrados, como los estudios de género o los ambientales, precisó.

En el amplio abanico de discusión sobre las fronteras, que no es nuevo, la Agenda 2030 reconoce la participación positiva de las personas migrantes en el desarrollo sostenible y en el crecimiento, y al menos desde hace 20 años, la Asamblea General de las Naciones Unidas ha promovido espacios para la migración y el desarrollo, concluyó. g



Seminario en Investigaciones Jurídicas

Sistemas de administración de justicia, claves para reducir la desigualdad

DIANA SAAVEDRA

Contar con la información sobre cuáles son las mejores vías, leyes o sistemas para el acceso a la justicia, que nos permita resolver grandes y pequeños problemas, es un factor poco revisado pero clave para reducir la desigualdad en nuestro país, reflexionó Mauricio Padrón Innamorato, secretario académico del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la UNAM.

Al participar en la primera jornada del seminario “Desigualdad socioeconómica, sistema de justicia y derechos humanos”, el investigador detalló que las desigualdades no implican solamente las diferencias entre ricos y pobres, pues el acceso a la justicia es especialmente importante en los conflictos cotidianos que son frecuentes y pueden tener consecuencias a largo plazo.

“Hay un elemento que es de los menos observados y tiene que ver con los obstáculos de conocimiento e información. No conocer la ley, los sistemas de justicia, los procesos, las alternativas, genera mucha desigualdad y son temas que no necesariamente pueden ser revertidos de manera fácil en cuestiones institucionales”, subrayó.

Al hacer uso de la palabra, Enrique Provenio Durazo, coordinador del Programa Universitario de Estudios del Desarrollo (PUED), consideró que se debe reconocer que la oleada de desigualdad creciente que se ha visto en el mundo en las últimas décadas está íntimamente relacionada con problemas en el acceso a la justicia.

Durante la sesión, realizada en el Aula Dr. Guillermo Floris Margadant, del IIJ, el economista añadió que en general se han entendido las desigualdades desde la estructura económica, pero hoy se sabe que eso no es así, ya que la matriz estructural de éstas pasa por el acceso a la justicia, su reconocimiento y el cumplimiento de los derechos humanos.

“Muchos de los avances en el conocimiento y reconocimiento de las desigualdades están en riesgo, porque actualmente en diversos países se ve toda una ofensiva en las políticas contra la desigualdad, lo cual se está convirtiendo en una regresión de progresos que se habían conseguido a favor de las políticas de reducción de la desigualdad”.

A su vez, Alejandra Rabasa Salinas, titular de la Unidad General de Conocimiento Científico y Derechos Humanos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), enfatizó que la búsqueda de la igualdad está en el centro de los sistemas de justicia y de los Estados de derecho, de las democracias y de la razón de ser de cualquiera que intente tener sistemas de impartición de justicia, y en un país como México, que está entre los 15 más desiguales del mundo.

Finalmente, Alexandra Haas, directora general de Oxfam México, mencionó que es necesario reflexionar sobre si es posible rescatar algunos de los procesos democráticos, a pesar de tener toda la evidencia de que el control económico está en un grupo muy reducido de personas. g

Hemos negado al Estado por acción u omisión; ahora tenemos que redescubrirlo como una necesidad crucial de esta sociedad, indicó el profesor emérito de la Facultad de Economía

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

La población universitaria nacional ha adquirido la densidad mínima necesaria para volverse una voz activa, demandante e ilustrada que pueda examinar con rigor y seriedad el nivel de planeación económica y social del país a mediano y largo plazo para proponer opciones y medidas alternativas, consideró Rolando Cordera Campos, profesor emérito de la Facultad de Economía (FE) de la UNAM.

“La situación económico-social a la que hemos llegado es sumamente preocupante, marcada por una violencia, que parece incontenible, y por el miedo”, señaló el también doctor *honoris causa* por esta casa de estudios.

Al ofrecer la conferencia “México, de la negación del Estado a su redescubrimiento”, realizada en el Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe (CIALC) de esta casa de estudios, afirmó que habrá que ver cuáles son las condiciones políticas necesarias para conmovir a nuestra sociedad e inventar el camino hacia un nuevo curso de desarrollo.

“Creo que el tema de la planeación es una condición sin la cual el resto de nuestras pretensiones serán vacuas”, indicó el doctor en Economía, fundador e integrante del Programa Universitario de Estudios del Desarrollo (PUED).

México, dijo, es de los países de América Latina que cobra menos impuestos, y hoy en día se ha llegado a la lamentable situación del desempleo profesional, en gran medida conformada por técnicos, administradores, científicos y hasta economistas que son desalojados del sector público por las finanzas públicas mermadas o una penuria general financiera del Estado.

“Por eso propongo, para reflexionar y discutir, la idea que llamé ‘de la negación del Estado a su redescubrimiento’. Lo negamos por acción u omisión, y ahora tenemos que redescubrirlo como una necesidad crucial de esta sociedad ya muy grande, de más de 130 millones de personas, cargadas en su mayoría de necesidades no satisfechas y en la perspectiva abrumada por la turbulencia mundial que no parará y por las grandes conmociones



Foto: Francisco Parra.

● El integrante del Programa Universitario de Estudios del Desarrollo.

La realidad, sumamente preocupante: Rolando Cordera

“Marcada por violencia y miedo a la situación económico-social”

que atestiguamos en materia de ciencia y tecnología mundial, de lo cual la inteligencia artificial es el emblema”, destacó.

El moderador del encuentro, Gerardo Torres Salcido, director del CIALC, acotó que para el redescubrimiento del Estado hay una necesidad de lograr las condiciones de equidad e igualdad que permitan tener un nuevo modelo de desarrollo.

“El Estado, mal que bien, venía con un proceso de industrialización, urbanización y crecimiento social con empleos y salarios, aunque no beneficiaba a toda la población. Frente a ello, la propuesta de Rolando Cordera es que no pensemos en Estados obesos o raquíuticos, sino en Estados necesarios para recuperar ese curso de desarrollo con bases de equidad e igualdad”, añadió.

Desempleo profesional

Comentarista de la conferencia, Cuauhtémoc Calderón Villarreal, de El Colegio de la Frontera Norte, agradeció las aportaciones de Cordera Campos, quien ha sido una guía en la Facultad de Economía para

tener un enfoque de economía política y una orientación hacia la cuestión social.

Resaltó que estamos entrando en una época en la cual domina el mercantilismo como una forma de política comercial y que va a inaugurar el presidente de Estados Unidos de América, Donald Trump, quien “está haciendo añicos todos los principios del libre mercado; va a desbaratar todas las formas de integración plurilateral establecidas en los últimos 40 años. Hace caso omiso a la Organización Mundial de la Salud y a todas esas instituciones herederas de esta era de libre comercio”.

Consideró que sin un pacto social es muy difícil lograr una articulación entre los agentes y los actores económicos. “Hemos visto pactos sociales o economías que han tenido mucho éxito, como China, sobre todo en términos de crecimiento, pues han implementado políticas de reindustrialización y apertura hacia el propio mercado, pero con políticas neomercantilistas para imponerse en el mercado mundial y desplazar a Estados Unidos”, finalizó. *g*



Foto: FENO.

● Yolanda Flores, Sandra Olvera y Claudia Sheinbaum.

Académica de Enfermería y Obstetricia recibe premio nacional

El pasado 12 de mayo, Día Internacional de la Enfermería, el gobierno federal galardonó a tres enfermeras, una de ellas de la UNAM. Sandra Sonalí Olvera Arreola, académica de la Facultad de Enfermería y Obstetricia (FENO) y directora de Enfermería del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, recibió el Premio María Suárez Vázquez, quien fue una religiosa y destacada enfermera mexicana (1945-2010), y que en su momento ocupó el mismo cargo en el mismo Instituto que la galardonada. Las otras dos fueron Yolanda Flores Peña, Premio María Guadalupe Cerisola Salcido, y Juana Jiménez Sánchez, Premio Graciela Arroyo de Cordero.

El acto se llevó a cabo en el Salón Tesorería del Palacio Nacional, y fue encabezado por la presidenta Claudia Sheinbaum, quien estuvo acompañada por David Kershenobich, secretario de Salud, por los directores del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Zoé Robledo y Martí Batres, respectivamente, y por Patricia Clark, titular del Consejo de Salubridad General de México, entre otros funcionarios. Por parte de la UNAM asistió Rosa A. Zárate Grajales, directora de la FENO.

Sandra Olvera habló del profundo orgullo de haberse formado en la UNAM. “Por experiencia y convicción puedo decir que la FENO es un referente de excelencia académica y profesional en nuestro país; se ha distinguido por su enfoque integral en la formación de profesionales de la salud, que permite a sus egresados brindar cuidados de enfermería con un enfoque holístico, intercultural y de género, dirigidos a preservar la salud y contribuir en la solución de los procesos de salud y enfermedad en la población mexicana en general”.

Además, refirió, la FENO ofrece una amplia gama de programas académicos que incluyen licenciaturas en Enfermería y en Enfermería y Obstetricia, así como posgrados en especialidades, maestría y doctorado. Esta oferta académica permite a los profesionales de enfermería desarrollar competencias avanzadas en áreas como la gestión del cuidado, la investigación y la formación de recursos humanos.

Con los alumnos de pregrado “íntegro la evidencia científica más actualizada con casos reales y análisis crítico, lo que les permite comprender la importancia de tomar decisiones clínicas fundamentadas en datos, no en hábitos o rutinas. En mi participación con alumnos de la maestría promuevo una cultura de autoevaluación y mejora continua”. g

FRANCISCO VALENCIA CASTILLO

Es posible vivir el duelo sin sufrimiento

LAURA LUCÍA ROMERO MIRELES

El duelo sirve para aprender a vivir sin lo que perdimos, de manera que no percibamos de forma constante y creciente el dolor, consideró Juan Manuel Santiago Maldonado, técnico académico de la Facultad de Psicología.

Por definición, explicó, dicho proceso incluye ese sentimiento de pena y congoja, pero a través de éste vamos a “asumir, asimilar, madurar y superar”.

Las personas que enfrentan pérdidas afectivas lo atraviesan y es inevitable la tristeza u otros mecanismos emocionales ante semejante acontecimiento, expuso en el Auditorio Dr. Luis Lara Tapia.

Se trata del dolor inevitable que genera malestar; pero si cada vez se vuelve más intenso o prolongado, y no parece que haya calma, se convierte en sufrimiento, acotó el experto.

“Todo el tiempo lo afrontamos: por ejemplo, la muerte de un ser querido, separación de la pareja o despido del trabajo; unos pueden ser más lastimosos que otros, ello depende del significado que tiene para nosotros la pérdida”.

Otras situaciones que pueden incrementar la aflicción “son los acumulados que no han sido superados; o bien, el momento de vida por el cual pasamos: si me siento solo, incapaz o carezco de empleo, también puede marcar una diferencia positiva o negativa para vivir ese procedimiento”.

Creencias como: “si me siento bien estoy traicionando a la persona que falleció” o “nunca volveré a ser feliz”, no ayudan a transitar sanamente esa etapa, alertó Santiago Maldonado en la conferencia “Duelo sin sufrimiento, vive tu duelo sanamente”.

Además, tampoco es recomendable efectuar comparaciones; aunque puede haber similitudes, la realidad es que es complejo e intervienen diversos factores. Cada uno lo vive diferente, precisó.

En ese proceso no hay un tiempo definido; depende del tamaño de la herida, los recursos, el momento y la persona que somos en esos instantes. Una clave para saber que lo estamos encarando sanamente, es que el dolor no tiene la misma intensidad, y “regresamos poco a poco a nuestra vida”. g





● *Cochliomyia hominivorax*.

Es una amenaza a la biodiversidad: Yazmín Alcalá

El regreso del gusano barrenador es resultado de la “tormenta perfecta”

CARLOS OCHOA ARANDA

Para Yazmín Alcalá Canto, profesora del Departamento de Parasitología de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNAM, la llegada del gusano barrenador a nuestro país es producto de una “tormenta perfecta” en la que se combinaron elementos como el cambio climático y la evolución de la mosca *Cochliomyia hominivorax*, factores biológicos, además del paso de ganado sin inspección por la frontera sur.

La especialista en parasitología explicó que la mosca es endémica de América y su ciclo consiste en que la hembra deposita sus huevos sobre una herida abierta de un animal vivo de sangre caliente. De ellos

surgen larvas que se alimentan del tejido del animal, que es la fase conocida como la del gusano barrenador del ganado.

Añadió que el proceso continúa. Una vez desarrolladas las larvas, caen al suelo, se entierran y se convierten en pupas; posteriormente emergen como moscas adultas listas para seguir reproduciéndose.

Yazmín Alcalá precisó que en el regreso del gusano barrenador del ganado a México, erradicado en 1991, ha influido además el cambio climático, pues las temperaturas elevadas favorecen la reproducción de la mosca *Cochliomyia hominivorax*.

Sin embargo, destacó en particular la adaptación de la mosca. Ahora las hembras detectan a los machos estériles mediante

feromonas y los rechazan, disminuyendo así la eficacia de los controles biológicos.

En este sentido, la experta indicó que el método de control que se usó durante más de 20 años consiste en dispersar insectos estériles en la región donde la plaga aparece para que, al aparearse, las hembras no produzcan descendencia.

“A principio de los años 90 de ese modo se erradicó la plaga; pero hoy se requiere de muchas más moscas estériles, precisamente por la adaptación de las hembras que no aceptan a los machos en esa condición. En lugar de controlar la plaga liberando 500 millones de estos insectos estériles se necesitan quizás el doble”.

El criadero de moscas estériles que se tenía en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, desde 1974 cerró sus instalaciones en 2013. En aquel entonces, el gobierno comunicó en un boletín de prensa que “en virtud de que se cumplió el objetivo de erradicar del territorio nacional la plaga del gusano barrenador del ganado, los gobiernos de México y Estados Unidos acordaron dar por terminado el acuerdo binacional que suscribieron en 1972”.

Respecto al cierre de la frontera de Estados Unidos al ganado mexicano, Alcalá Canto dijo que la situación es particularmente grave para el sector ganadero, pues si bien se supone que es una medida temporal (15 días), se han generado al momento pérdidas por 171 millones de pesos. “Obviamente, ellos se quieren proteger, porque no sólo afecta a los animales domésticos, sino también a la fauna silvestre (puede trasladarse a mamíferos endémicos como venados o jaguares) y al humano”. Esta plaga es una amenaza a la biodiversidad.

En cuanto al contagio y riesgos para el ser humano, Alcalá Canto señaló que es poco común la afectación a personas. De 1969 a 1990 se presentaron únicamente 41 casos, pero es posible en situaciones extremas de diabetes avanzada o heridas no tratadas.

La Universidad Nacional, informó la experta, realiza acciones desde 2024: investigación de antiparasitarios más eficaces, capacitación a veterinarios y difusión de información clave.

“Se requiere, primero, lo que se hizo en julio de 2024: activar el Dispositivo Nacional de Emergencias en Sanidad Animal. Movilizar a médicos veterinarios con recursos gubernamentales para hacer detección de larvas de mosca en laboratorios oficiales, lavado de heridas, aplicación de cicatrizantes y tratamientos antiparasitarios, los cuales no siempre son accesibles, económicamente hablando”, finalizó. *g*

CASOS EN NUESTRO NAÇÃO

Según el más reciente reporte del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (https://issuu.com/serviciodesanidad/docs/avance_gbg_03), “desde el 21 de noviembre y hasta el 31 de marzo de 2025, se han confirmado 561 casos de gusano barrenador del ganado –GBG– (tres en 2024 y 558 en 2025); de éstos, 502 casos se han identificado en bovinos, 27 en equinos, 12 en porcinos, 10 en ovinos, ocho en caninos y dos en caprinos”.

Además, el organismo gubernamental subrayó (<https://www.gob.mx/senasica/prensa/mexico-y-eua-crean-frente-comun-por-la-sanidad-ganadera>

para-erradicar-el-gusano-barrenador-del-ganado-396928?idiom=es) en un boletín informativo que “producto de la intensa campaña de difusión que ha operado el organismo de Agricultura desde julio pasado para sensibilizar a médicos veterinarios, productores y población en general sobre la importancia de vigilar a sus animales para identificar cualquier sospecha de gusaneras, en la actualidad alrededor del 80 % de los casos confirmados de GBG provienen de notificaciones a los números de emergencia, y el restante 20 %, a acciones de inspección durante la movilización”.



● Universidad de Harvard.

Afectan gravemente a la ciencia y la economía

Universidades de EUA, bastiones de resistencia ante las políticas de Trump

El mismo presidente hace poco se refirió a la de Harvard como patética; su vicepresidente, James D. Vance, ha dicho que son el enemigo: Marion Whitney Lloyd, del IISUE

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

La Universidad de Harvard, una de las más prestigiadas, ricas y considerada de élite en Estados Unidos de América (EUA), presentó una demanda en contra de la administración Trump luego de que el gobierno congelara miles de millones de dólares de fondos públicos “para frenar programas de diversidad y luchar contra el antisemitismo”.

El gobierno de Trump “está usando el pretexto de las protestas en contra de la guerra en la Franja de Gaza en los campos universitarios de los últimos dos años para ejercer mayor control sobre las universidades, principalmente las de élite, que para este gobierno representan una amenaza a su programa ultranacionalista, opinó Marion Whitney Lloyd, del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE) de la UNAM.

Señaló que, como las universidades son bastiones de resistencia ante las políticas del gobierno de Trump, se toma este pretexto para, en palabras del propio mandatario, agobiarlas.

“Es bastante claro que se trata de una venganza personal por parte de Trump y sus aliados. El mismo presidente hace poco se refirió a Harvard como patética. Su vicepresidente, James D. Vance, ha dicho

que las universidades en su conjunto son el enemigo”, recordó.

La doctora en Ciencias Políticas y Sociales consideró que esta política afecta gravemente a la ciencia y la economía, fundamentales para el predominio que Estados Unidos ha logrado durante décadas en medicina, medio ambiente y economía, entre otros sectores.

“Es algo bastante bizarro porque tanto Trump como Vance son producto de estas instituciones. Trump es egresado de la Escuela de Negocios de la Universidad de Pennsylvania, y Vance de la Escuela de Leyes de la Universidad de Yale. Entonces parece una campaña peculiar y bastante hipócrita por parte de ellos”, comentó.

Marion Whitney Lloyd agregó que lo que estamos viendo se percibe en muchos gobiernos autoritarios, pues las universidades representan bastiones de resistencia y amenazan estas acciones tan déspotas. “La mejor forma de callar a la resistencia es ir contra sus enemigos. Estos fondos federales están en una situación muy compleja, porque desde hace muchas décadas hay un sistema en que el gobierno federal provee miles de millones de dólares para la investigación científica”.

La académica aseveró que ésta es la razón detrás del gran éxito de la ciencia

de Estados Unidos. “El gobierno está metiéndose un autogol, lo que está en juego es un sistema que ha sido fundamental para la predominancia de ese país en la ciencia y en la economía global.

“Son investigaciones que tienen muchas implicaciones para la humanidad, sobre todo en la medicina, en temas del medio ambiente, pero también la economía. Tienen patentes muy importantes y son fundamentales para la competitividad de Estados Unidos. Es algo muy grave. Si Trump puede o no retirar arbitrariamente el presupuesto, lo va a determinar la Suprema Corte”, afirmó.

La Universidad de Harvard presentó esta demanda a finales de abril y habrá que esperar el resultado alegando violaciones a la Constitución, a su libertad de expresión y académica, y argumentando que el gobierno está violando sus propias reglas sobre cómo se determina cuando se quitan fondos generales, detalló la especialista.

Lloyd aseguró que sí existe la autonomía de las universidades en Estados Unidos, pero no está fundamentada en la Constitución de la misma forma que en México, además de que en EUA muchas son privadas. “Lo que hay es una tradición de autonomía institucional más que una figura legal”, acotó.

Sobre la demanda de Donald Trump para que hubiera un equilibrio de posiciones políticas dentro de estas instituciones, Lloyd indicó. “El gobierno está alegando que las universidades deberían garantizar que si tienen profesores progresistas, haya la misma cantidad de docentes conservadores. Argumenta que éstas deben ser como un espejo de la sociedad. Y los presidentes de estas universidades y distintos profesores están diciendo que no”.

Posibles movilizaciones

Para Lloyd, la resolución de este problema dependerá mucho de la capacidad de las universidades de unirse.

“Ha habido esfuerzos. Salió una carta pública firmada por más de 500 presidentes de distintas universidades defendiendo la autonomía de dichas instituciones, y ahora se está tratando de acordar, lo que llaman Pacto de Defensa Mutua, en el que dicen que, si se amenaza a una las otras la defenderán. El problema es que las públicas están controladas por las legislaturas estatales”, precisó.

“Es un escenario inédito y muy delicado, que roza límites. En Estados Unidos hay aglomeraciones de universidades, pero no una ANUIES (Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior) como en México”. g

Invitada por la Coordinación de Humanidades de la UNAM y el Programa Universitario de Estudios sobre Democracia, Justicia y Sociedad (PUEDJS), la antropóloga y escritora Rita Segato sostuvo una conversación pública en la que compartió algunas de las claves de su pensamiento reciente. El encuentro, realizado en el marco del 80 aniversario del Consejo Técnico de Humanidades, contó con la participación de Miguel Armando López Leyva, coordinador de Humanidades; John M. Ackerman, director del PUEDJS; Amneris Chaparro, titular del Centro de Investigaciones y Estudios de Género, y Leticia Flores Farfán, coordinadora del Posgrado de Estudios de Género.

El poder de la palabra

“Nombrar es trazar el rumbo de la historia”, dijo Rita Segato al comenzar su conversación en la UNAM. Con humor y crítica, la pensadora feminista –reconocida internacionalmente por sus estudios sobre género, violencia y colonialidad– abrió un espacio de reflexión colectiva que fue, en sus propias palabras, un ejercicio de pensamiento vivo.

“Las humanidades son las disciplinas más poderosas que hay, aunque nos hagan creer lo contrario. Al crear vocabulario, al elegir qué experiencias nombrar y cuáles no, las humanidades diseñan el camino de la historia. Son más importantes incluso que la política”.

Una vida entre lenguas

Aunque es argentina, Segato construyó su carrera académica en Brasil, lo que marcó profundamente la circulación de su obra. “Nadie lee en portugués. Hay muy pocos lectores. Es como si hubiera una reserva de mercado teórica: si uno se llama John Smith, lo traducen; si se llama Juan Pérez, no”. En ese sentido, agradeció profundamente que su palabra haya encontrado resonancia en tantos países de América Latina y, particularmente, en México.

Desde Tilcara, en la quebrada de Humahuaca, donde vive con su compañero, Segato ha defendido una mirada crítica y descolonizadora de la teoría y la práctica académica. Por esto, cuando se le invitó a la UNAM, propuso que el formato fuera el de una conversación abierta: “Cuando converso pienso mejor, pienso cosas que antes no había pensado”. Es importante destacar que la sesión se celebró en el marco del “Seminario permanente (Re)pensando la democracia en el siglo XXI” del PUEDJS.

Frontera de civilizaciones

“México no es la frontera entre México y Estados Unidos. Es la frontera entre una



Foto: PUEDJS.

● La pensadora feminista.

El patriarcado antecede a la colonización, afirma Conversación pública con Rita Segato

Dentro del 80 aniversario del Consejo Técnico de Humanidades, la antropóloga y escritora compartió algunas de las claves de su pensamiento reciente

civilización entera y el norte”, afirmó con énfasis. En su visión, México tiene una posición geopolítica y simbólica única en el continente: “Es el país más importante de América Latina, y lo digo siempre. Tiene un papel clave en la disputa civilizatoria que vivimos”.

Esta afirmación no es solamente geográfica: es política. Para Segato, la historia de los pueblos de América Latina está atravesada por múltiples formas de colonialismo, y México, con su riqueza cultural, histórica y demográfica, es un actor central en la disputa por el sentido de lo humano.

Masculinidad, su tema de estudio

Aunque ampliamente reconocida como feminista, Segato aclaró que su objeto de estudio no es la femineidad, sino la masculinidad como forma estructural del poder; “comprenderla es entender el poder. El patriarcado es la estructura fundacional de todas las formas de expropiación, de valor, de prestigio”.

Desde esa perspectiva, cuestionó teorías que afirman que el patriarcado fue una invención de la colonización: “No se pue-

de sostener, ni desde los datos antropológicos ni desde la historia. El patriarcado antecede a la colonización, aunque ésta lo haya intensificado y reconfigurado”. A través de ejemplos etnográficos, explicó cómo las “casas de los hombres” –espacios de formación masculina en diversas culturas tribales– existían en los cinco continentes, mucho antes del contacto colonial.

De la violación a la guerra

Uno de los conceptos más profundos y transformadores de Segato es el del mandato de masculinidad, el cual explicó cómo evolucionó desde su idea inicial del “mandato de violación”, que describe la exigencia de demostrar masculinidad mediante la violencia sexual.

“Entrevistamos a muchos jóvenes condenados por violación en Brasil. Todos repetían una narrativa: tenían que probar algo, demostrar algo frente a otros. Ese algo es la masculinidad”.

De acuerdo con Segato, la violencia es muchas veces el último recurso disponible para quienes no pueden “probar” su poder por otras vías. “Cada vez menos hombres tienen acceso a un patrimonio, a un lugar en la economía. Entonces sólo les queda la violencia”.

Con agudeza, humor y compromiso, Rita Segato dejó una lección profunda: nombrar, escribir, hablar no son actos neutros. Son actos políticos que modelan el futuro. *g*

PROGRAMA UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS SOBRE
DEMOCRACIA, JUSTICIA Y SOCIEDAD

DIANA SAAVEDRA

Desde el año 2000, la Unión Europea (UE) ha sido un actor estratégico para México y un socio fundamental, el cual se ha ido adaptando a los diferentes momentos y cuya colaboración y lazos permitirán transitar de una mejor manera a un mundo cada vez más desafiante, señaló la directora de la Facultad de Economía (FE), Lorena Rodríguez León.

Durante la mesa “La Unión Europea: actor global y socio estratégico de México”, realizada en el marco Día de Europa, que se conmemoró el 9 de mayo, Rodríguez León recordó que nuestro país es uno de los primeros socios comerciales de la UE en América Latina, y la UE es uno de los principales inversionistas en nuestra nación.

Acompañada por los embajadores de la UE, Rumania, República Checa e Italia, y estudiantes reunidos en el Auditorio Narciso Bassols, la economista reflexionó: “La Unión Europea y México comparten una visión común sobre los principios del multilateralismo, el desarrollo sostenible, la democracia y los derechos humanos. Además, nos une una relación económica y cultural de hace mucho tiempo, de gran relevancia, que se ha consolidado a lo largo de los años y representa una apuesta decidida por el crecimiento compartido”.

Al hacer uso de la palabra, Francisco André, embajador de la Unión Europea en México, dijo que el 9 de mayo se recuerda cuando Robert Schumann, en 1950, llamó a todos los europeos, gobiernos, y poblaciones del continente a trabajar unidos para tener una organización política y económica que pudiera compartir la prosperidad y la paz.

“Con 27 naciones y 450 millones de personas, somos un bloque político-económico de consumidores, pero también de estudiantes, profesores, universidades, que buscan estrechar sus lazos con todos los países, y desde luego con México. Hoy tenemos un mundo que está cambiando rápidamente, que se está fragmentando día a día, donde cada vez hace más falta la cooperación internacional”, consideró.

Francisco André resaltó que la UE es un socio fiable, predecible y comprometido, el cual puede compartir la prosperidad para abrir más las economías a partir de un comercio o con una acción que sea global, basada en reglas, no en amenazas.

En tanto, Marius Gabriel Lazurca, embajador de Rumania en México, destacó que nuestra nación es uno de los 10 países en el mundo considerado socio estratégico por la UE, de ahí que no se tiene un acuerdo comercial, sino uno global, lo que significa que trabaja temas de comercio, diplomacia,

Uno de ellos es el multilateralismo

México y la Unión Europea comparten principios en común



Además, nos une una estrecha relación económica y cultural: Lorena Rodríguez, directora de la FE

protección del medio ambiente, transición climática y verde, y sienta las bases para un diálogo político que sea constructivo para las naciones.

“La Unión Europea es una construcción política, un proyecto social, pero también es un modelo económico muy interesante; además de uno bastante exitoso, conformado por 27 países. Es la segunda potencia económica global, con un Producto Interno Bruto (PIB) de 16 mil millones de euros”, refirió.

El éxito del modelo económico europeo se ve en la calidad de vida de muchas naciones del continente que es bastante alta, pues se basa en lo que él llama el humanismo europeo, es decir, tiene como elementos principales el crecimiento económico, pero también la sincronización entre crecimiento, inclusión y sostenibilidad, acotó.

En tanto, Tomás Hart, embajador de la República Checa, agregó que la UE es un proyecto único, al no ser un país o una federación, sino un proyecto interestatal, donde en los últimos 30 o 35 años, naciones como la suya, Rumania y Polonia, entre otras, ganaron muchísimo.

Sufrimos en la segunda mitad del siglo XX, pero llegó la inversión, la competencia de ideas, todo esto que el mundo libre considera algo automático es algo a lo que países como el mío tuvieron que adaptarse. Estamos entre los ganadores de los últimos 30 o 35 años no sólo económicamente, yo diría en educación, salud, etcétera.

Alessandro Modiano, embajador de Italia, enfatizó que para los jóvenes estudiantes universitarios que nacieron en un mundo donde la Unión Europea ya es un conglomerado de naciones muy unido e integrado, puede parecer increíble que estos 27 países hicieron una guerra devastadora décadas atrás, con millones y millones de muertos.

No obstante, comentó, las naciones que salieron devastadas de esa lucha armada encontraron la fuerza para emprender un proyecto común.

Actualmente estamos en un momento de gran tensión internacional, que tiene un primer momento en las barreras económicas; por ello, es importante que la UE y México se unan más, porque compartimos los mismos valores, y ninguno de nosotros quiere pagar un precio similar al que se pagó en la Segunda Guerra Mundial, subrayó.

Los embajadores coincidieron en que vivimos en un mundo extremadamente interrelacionado, donde un país, aunque sea el más poderoso de todos, no puede solucionar solo problemas como el cambio climático. g



Foto: cortesía Voz Viva.

● Para celebrar el aniversario se publicó un billete de la Lotería Nacional.

Consta de 280 títulos y más de 300 horas de grabación

Voz Viva cumple 65 años de dar sonoridad a autores hispanoamericanos

El proyecto, iniciado en 1959, ha recogido las voces de figuras como Alfonso Reyes, Rosario Castellanos, Guadalupe Amor, Octavio Paz, Carlos Monsiváis, Elena Poniatowska, entre otros muchos; en 2005 la UNESCO le otorgó el registro de Memoria del Mundo

ROBERTO FRÍAS / CULTURA UNAM

Si sus ideas nos emocionaron cuando las leímos en letra impresa, no cabe duda que la sonoridad de sus voces leyendo la propia obra nos inunda de una admiración renovada. Ya sea

Julio Cortázar con su acento argentino y sus extrañas “erres”, Juan Carlos Onetti con su tono oficioso, o la claridad precisa y contagiosa de Gabriel García Márquez, la agradable y cercana tesitura de Rosario Castellanos, el pausado y ominoso ritmo de Inés Arredondo, todas son formas de lectura que multiplican las dimensiones de lo que creíamos fijado y nuestro.

Es la colección Voz Viva, registro sonoro de autores leyendo su propia obra, o la obra de autores desaparecidos, que nació cuando se grabó la voz de Alfonso Reyes en 1959, leyendo fragmentos de *Ifigenia Cruel* y de *Visión de Anáhuac*, poco antes de su muerte.

La colección que surge entonces, reza la *Gaceta de la Universidad* en su número del 23 de mayo de 1960, “no tiene sólo interés para el público, sino incluso para los especialistas y los investigadores”, pues es claro que el tono, el modo de hablar y

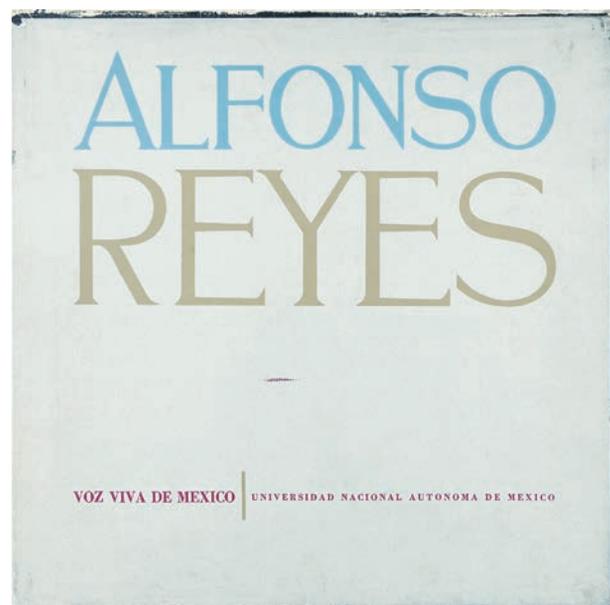
muchos otros rasgos sonoros ofrecen pistas sobre la obra misma y sobre la persona.

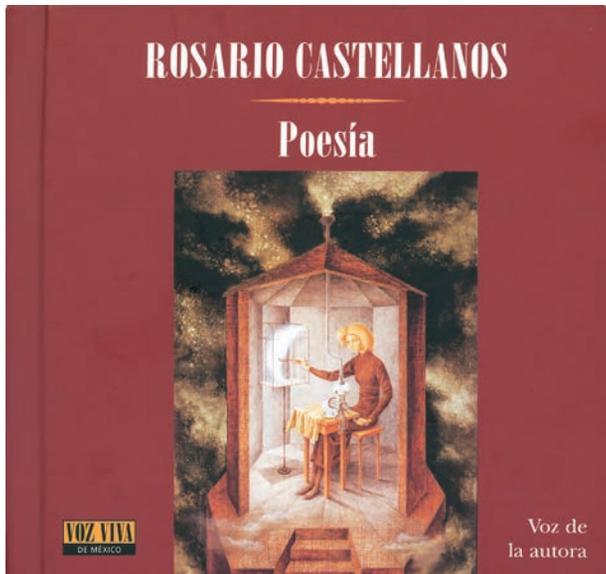
Voz Viva fue producto del entusiasmo del entonces secretario general de la UNAM, Efrén C. del Pozo, del director general de Difusión Cultural, Jaime García Terrés y del director de Radio UNAM, Pedro Rojas, a quien sustituiría Max Aub, en 1960.

Ese año, además del LP de Reyes, se publicaron los de Jaime Torres Bodet, Carlos Pellicer, Martín Luis Guzmán, Artemio del Valle Arizpe, José Gorostiza, León Felipe, Salvador Novo y Agustín Yáñez. Cada volumen contiene una portada a cargo de un artista, un texto crítico y biográfico en la contraportada, con foto del autor y, en el interior, un cuadernillo con una presentación a cargo de una autoridad en la materia, además del texto íntegro leído. Son verdaderos documentos culturales de valor imprescindible para la apreciación de la cultura escrita de los siglos XX y XXI.

“La primera mujer incluida en la colección fue Rosario Castellanos, la segunda Elena Poniatowska, hasta 1970. Posteriormente se ha hecho un esfuerzo importante por subsanar esa carencia de escritoras en la colección”, comentó Myrna Ortega, secretaria de Extensión y Proyectos Digitales, de la Coordinación de Difusión Cultural de la UNAM, quien tiene a su cargo el acervo actualmente.

Vicente Rojo diseñó varias de las portadas originales y encargó otras tantas a artistas visuales del momento, como Leonora Carrington,





Para festejar el nacimiento de esta colección de enorme importancia documental, se llevará a cabo una sesión de escucha en la Fonoteca Nacional, hoy a las 19 horas

explicó Ortega. También figuran obras de Remedios Varo, José María Velasco, Frida Kahlo, José Clemente Orozco o Lilia Carrillo, entre otros. En los años 90, la colección se produjo en casetes, siendo el último LP el del poeta Jaime Augusto Shelley. Luego vinieron los librillos con disco compacto.

Voz Viva consta de 11 colecciones, creadas en diferentes momentos: Voz Viva de México (1960), Voz Viva de América Latina (1967), Literatura Mexicana (1960), son las tres más prolíficas y activas. Y supera los 280 títulos y las 300 horas de grabación.

A lo largo de estos 65 años se han sumado voces mexicanas de gran importancia como las de Carlos Fuentes, Octavio Paz, Juan José Arreola, Julio Torri, Juan Rulfo, Alí Chumacero, Efraín Huerta, José Revueltas, Pedro Garfias, Luis Cernuda, Guadalupe Amor, José Emilio Pacheco, Rafael Alberti, Julieta Campos, Carlos Monsiváis, Carmen Boullosa, Margo Glantz, Angelina Muñoz-Huberman, Coral Bracho, Juan Villoro o Cristina Rivera Garza, entre muchos más.

En el ámbito latinoamericano destacan las voces de Juan Carlos Onetti, Gabriel García Márquez, Mario Vargas Llosa, Jorge Luis Borges, Augusto Monterroso, Nicolás Guillén, Álvaro Mutis, Luisa Valenzuela, Leila Guerriero o Idea Vilariño, entre otros.

Le siguen las series Testimonios Políticos (1960) que, por ejemplo, incluye, nos cuenta Ortega, el discurso de la expropiación petrolera leído por el presidente Lázaro Cárdenas. Universitarios (1974) con discursos de algunos rectores de la UNAM; sobresale el muy valiente discurso del rector Javier Barros Sierra, pronunciado poco antes de encaminarse a la llamada “marcha del silencio”, que defendió la autonomía universitaria.

América Latina Popular, donde se puede escuchar extensamente a Pablo Neruda, Julio Cortázar o Ernesto Sábato, y México Popular, que contiene la presencia de Jaime Sabines, Rosario Castellanos, Inés Arredondo o José Gorostiza, también en extenso. Ambas fueron creadas en 2010.

Tres series están dedicadas a la música: Música Nueva, fundada en 1968, contiene el registro de piezas de compositores de la vanguardia de aquellos años, como Silvestre Revueltas, Eduardo Mata o Mario Lavista; Folklore (1971) reúne los ritmos de las raíces folclóricas de México y América Latina; y Música para la Escena (1980), que ofrece composiciones pensadas para obras como *Leoncio y Lena* o *Novedad de la patria*. Mientras que la serie Edición Especial integra los testimonios de la llamada Generación de 1929, vinculada a la conquista de la autonomía universitaria.

En 2020, se abandonó el formato físico y se migró por completo al digital, con la idea de que el acceso fuera gratuito y universal. En 2022 se creó, nos cuenta Myrna Ortega,

un sitio web, vozviva.unam.mx, donde se han ido subiendo los materiales. En este sitio actualmente se encuentra disponible el 90 % de las series Voz Viva de México y Voz Viva de América Latina. Además, ahí se pueden consultar los librillos y las portadas de cada título.

También, se creó un podcast en el que narraciones y entrevistas relatan la historia y los momentos célebres que surcan la colección. Se puede escuchar en plataformas como Spotify, Amazon Music, Apple Podcast y YouTube.

El aniversario

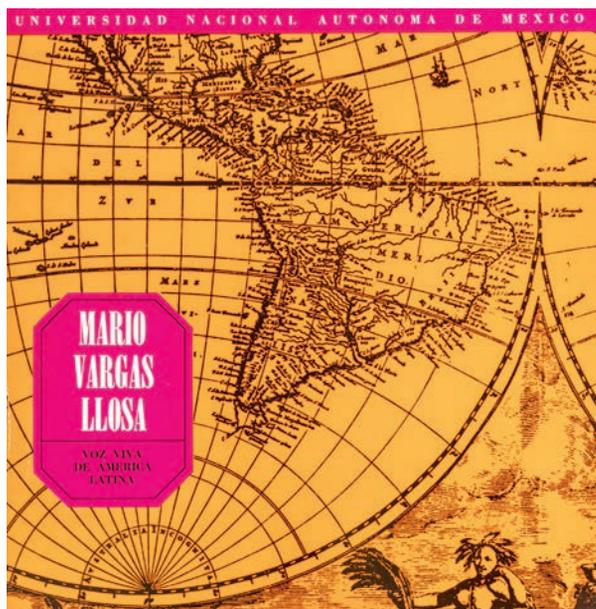
Tal ha sido la importancia documental de esta empresa cultural que la UNESCO le otorgó el registro de Memoria del Mundo en 2005. El nombramiento reconoce trabajos de conservación, cuidado y difusión de distintos legados históricos.

“Uno de los mayores retos ha sido concluir el proceso de digitalización, catalogación, reprografía y construcción del sitio web”, explicó Ortega. “También se ha buscado llegar a nuevos públicos. La vía digital ha sido clave para este propósito, pero sin perder de vista el objeto físico. Por eso se han publicado más de doce libros desde 2021, con portadas hechas mediante convocatoria abierta.

Estos libros son obsequiados al público y contienen un código QR que enlaza con la grabación original. Además, se ha comenzado a grabar en video”, precisó.

Para celebrar el nacimiento de esta colección de enorme importancia documental, se llevará a cabo una sesión de escucha “Genealogías en Voz Viva. 65 años de memoria sonora” en la que participarán el poeta Francisco Segovia, hijo de Inés Arredondo y de Tomás Segovia, quien figura en la colección, al igual que sus padres. También participarán la investigadora Sara Estrada Zúñiga, Myrna Ortega y Francisco Javier Rivas, director de la Fonoteca Nacional. Esto ocurrirá en el Auditorio Murray Schafer de la Fonoteca Nacional, este lunes 19 de mayo a las 19 horas.

Y como parte de esta celebración tan relevante para la UNAM como para la literatura hispánica, la Lotería Nacional lanzó un billete que habrá de consumir su sorteo el 23 de mayo, día del aniversario de la colección. *g*



Innovadora de una tradición artística femenina

EN LA CAZADORA FUSIONÓ EL RETRATO CON EL DEL PAISAJE Y CREÓ UNA ALEGORÍA NACIONAL

Angélica Velázquez Guadarrama / Instituto de Investigaciones Estéticas

En 1899, Carlota Camacho presentó en la *XXIII Exposición de la Escuela Nacional de Bellas Artes* (antigua Academia de San Carlos) seis obras entre las que se hallaba su retrato bajo el sugerente título de *La cazadora*.¹ Sobre un fondo boscoso y delante de un grueso tronco de árbol, la pintora aparece de pie interpellando al espectador. Lleva un vestido de seda negra ornamentado con ristas de botones del mismo color y un rebozo multicolor, que evoca los típicos sarapes de Saltillo, le cubre el pecho y cae a un lado para exhibir su lustroso rapacejo. La fina silueta de su figura revela el uso del corsé que marca la estrechez de su talle y cintura reafirmando su feminidad, que contrasta con dos objetos asociados tradicionalmente con la masculinidad: la escopeta, que sostiene con ambas manos, y el sombrero jarano que cubre su cabeza.

Camacho perteneció a la primera generación de mujeres que la Escuela Nacional de Bellas Artes (ENBA) admitió como alumnas regulares. Desde su ingreso en 1888, a los 16 años, se destacó como una de las alumnas más diligentes. En 1891

1 En la "Clase de señoritas: copia de cuadros, del natural y ejercicios de composición" expuso dos naturalezas muertas y *La cazadora*, y en la "Clase de grabado en lámina bajo la dirección del señor profesor don Luis S. Campa", un paisaje, una marina e *Interior de un templo*. Véase Manuel Romero de Terreros (ed.), *Catálogos de las exposiciones de la Antigua Academia de San Carlos de México (1850-1898)*, México: UNAM, 1963, 612 y 615.



Autorretrato (*La cazadora*) 1893. Óleo sobre tela. Colección Sara Elena Franco de Garibay.

participó en la XXII Exposición con 44 obras entre dibujos y óleos, copias y originales que había realizado desde su incorporación a la escuela. A diferencia de sus condiscípulas, quienes decidieron mayoritariamente abocarse al estudio del paisaje bajo la dirección de José María Velasco para eludir la clase del modelo vivo, Carlota Camacho, sin abandonar las clases de paisaje, se distinguió también como discípula de José Salomé Pina en las clases de figura.

Poco después de clausurada la XXII Exposición y como un hecho excepcional, Porfirio Díaz accedió otorgarle la beca que solicitó para continuar con sus estudios, apoyada en las excelentes notas que había obtenido en todas las clases y ante la reciente muerte de su padre.²

La exposición de 1891 no sólo fue trascendente para Carlota Camacho por ser la primera vez que participaba en estos certámenes y presentaba su trabajo a la luz pública, sino también porque en ella pudo apreciar las obras de las artistas de generaciones anteriores, en especial dos de Eulalia Lucio: *Naturaleza muerta (objetos de caza)* y *Naturaleza muerta (objetos de cocina)* que la pintora, igualmente discípula de Pina, había realizado en sus clases particulares para enviarlas a la *Exposición Universal de París de 1889*.³ No cabe duda la profunda huella que imprimieron en la joven estudiante estas pinturas, particularmente *Naturaleza muerta (objetos de caza)*, pues dos años más tarde decidió realizar una pintura para enviarla también a un certamen internacional: el Pabellón de la

Mujer en la *Exposición Colombina* de Chicago de 1893.⁴

Para crear su obra, Carlota se apropió del sombrero jarano y la escopeta que aparecen inertes en *Naturaleza muerta (objetos de caza)* para activarlos portándolos, segura y confiada para proyectar una imagen empoderada de sí misma y jugar con su identidad femenina y los símbolos asociados con la masculinidad.

En su *Autorretrato*, Carlota Camacho fusionó el género del retrato con el del paisaje para crear una alegoría nacional. En este sentido, concibió una obra que respondera tanto a la construcción de su subjetividad e identidad como a la representación nacional en un ámbito internacional. Apoyada en los logros artísticos que había obtenido en su corta trayectoria como una de las alumnas más destacadas de la ENBA, como estudiante becada por decisión del presidente de la República, como innovadora de una tradición artística femenina y como una de las artistas mejor tratadas por la crítica (de ahí tal vez la notoriedad de su firma estampada con grandes caracteres en rojo sobre el lienzo), Carlota Camacho logró crear una imagen de poder femenino y proyectar un linaje con la generación que la antecedió, manifiesto en la apropiación de la escopeta y el sombrero de *Naturaleza muerta (objetos de caza)* de Eulalia Lucio.

El *Autorretrato* de Carlota Camacho no se expuso públicamente en México antes de la *Exposición*



Prof. Baussler, fotografía de la pintora ca 1893, albúmina. Archivo Fotográfico Manuel Toussaint, IIE, UNAM.

Colombina; sin embargo, el diario *La Voz de México* dedicó una nota sobre las seis obras que la artista enviaría a Chicago, una deferencia que al parecer no obtuvo el resto de las expositoras. La nota elogió particularmente su retrato:

Pero la gran obra de la Srita. Carlota Camacho, es un gran retrato de ella, ejecutado por ella misma, con el fin de enviar a Chicago un tipo mexicano.

Está de pie, junto a un histórico ahuehuate de Tacuba (el que unos suponen ser el legítimo de la Noche Triste); tiene puesto un elegantísimo sombrero jarano de pelo color perla, rico y laboriosamente bordado en la falda. En el cuerpo, ostenta terciado sobre los hombros un chal de vivísimos colores y tiene en las manos un rifle. El cuadro se denomina “La Cazadora”.⁵

Como la mayor parte de la producción artística de las mujeres en el siglo XIX, la de Carlota Camacho ha quedado preservada hasta el día de hoy en colecciones privadas. *g*

2 “C. Presidente de la República.// Carlota Camacho y Hall, alumna de la clase de pintura de la Escuela Nacional de Bellas Artes, ante U. respetuosamente digo, que habiendo tenido la desgracia de perder a mi padre, y no contando con suficientes recursos, para continuar mis estudios de pintura, que puedan procurarme una profesión honesta para vivir.// Suplico C. Presidente, se sirva otorgarme una pensión en dicha Escuela. Para apoyar mi solicitud, adjunto un certificado en que constan las materias que cursé, y las respectivas calificaciones que obtuve.// Gracia que espero recibir de la suma bondad de U. Señor Presidente.// México Junio 3 de 1891.// Carlota Camacho y Hall.// Junio 19 de 1891.// Librese orden a Hacienda, a fin de q.e (sic) con cargo a la partida de becas y pensiones del presupuesto próximo, y por conducto del Mayordomo de la Escuela N. de Bellas Artes, se ministre a la interesada la cantidad de \$100.- p.a q.e (sic) a partir del 1º del entrante Julio la disfrute en pensiones mensuales de a \$20”. Archivo General de la Nación, ramo Instrucción Pública y Bellas Artes, Escuela Nacional de Bellas Artes, caja 13, exp. 46/7fs.

3 *Catalogue officiel de l'Exposition de la République Mexicaine*, París: Imprimerie Général Lahure, 1889, 2.

4 Sobre la sección mexicana en el Pabellón de la Mujer en la *Exposición Colombina* de Chicago, véase el artículo de Úrsula Tania Estrada “Unpretentious Paintings. Mexico's National School of Fine Arts' Women Students at the 1893 Chicago Columbian Exposition”, en *Women in International and Universal Exhibitions, 1876-1937*, editado por Myriam Boussahba-Bravard y Rebecca Rogers, Nueva York: Routledge, 2018, 48-64.

5 “Para la Exposición”, *La Voz de México*, 23 de marzo de 1893, 2.

Leonardo Lomelí Vanegas entregó la Cuenta Anual 2024

La UNAM tendrá nuevo programa de apoyo para alimentación

“Este ejercicio es reflejo de una institución que se transforma constantemente, que se adapta, se revisa y se reinventa desde múltiples perspectivas y a partir de la autocrítica constructiva”

MIRTHA HERNÁNDEZ

El rector Leonardo Lomelí Vanegas anunció que la UNAM realizará un esfuerzo extraordinario para reasignar recursos a un programa complementario de apoyo alimentario, pese a que el presupuesto de esta casa de estudios sufrió una reducción en términos reales este 2025.

El anuncio lo efectuó al entregar la Cuenta Anual 2024 al auditor superior de la Federación, David Colmenares Páramo, y al presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, Javier Octavio Herrera Borunda, ante quienes aseveró que rendir cuentas no es un trámite administrativo, sino un acto de transparencia y parte de la esencia de la labor que nuestra gran Universidad asume con la sociedad a la que se debe.

“La Cuenta Anual que hoy entregamos es reflejo de una Universidad en pleno ejercicio de su autonomía, pero también en transformación constante, que se adapta, se revisa y se reinventa desde múltiples perspectivas y a partir de la autocrítica constructiva”, expresó Lomelí Vanegas.

Manifestó que detrás de cada peso ejercido hay un rostro: el de algún joven que tuvo acceso a una beca; el de una académica o académico que, con rigor y entusiasmo, forma a nuevas generaciones; el de una investigadora o investigador que formula soluciones pertinentes e innovadoras a problemas nacionales e internacionales; y el de una comunidad que trabaja en enriquecer su entorno mediante el saber compartido.

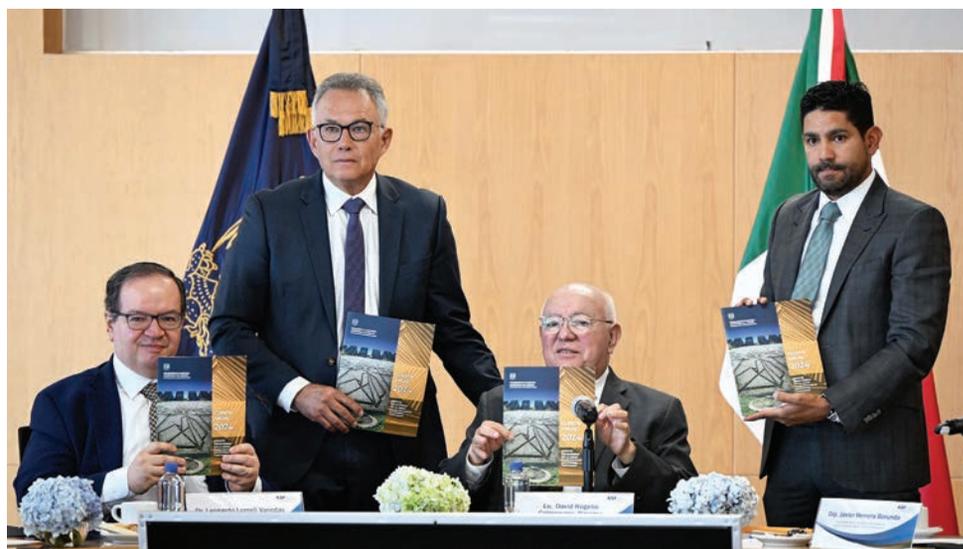


Foto: Benjamín Chaires.

● Leonardo Lomelí, Mario Luis Fuentes, David Colmenares y Javier Octavio Herrera.

Lomelí Vanegas detalló que el año pasado se ejercieron poco más de 59 mil millones de pesos. A la docencia se destinó cerca del 48 % del presupuesto y se atendió una matrícula de 374 mil estudiantes. A la investigación se canalizó alrededor del 26 % para fortalecer la capacidad científica de la Universidad, mediante 36 institutos, 13 centros y 14 programas universitarios, que en conjunto generaron cerca de 12 mil productos académicos durante el año.

A la extensión universitaria y la difusión de la cultura se canalizó el 7.7 % del presupuesto y se realizaron más de 11 mil actividades culturales que alcanzaron a más de dos millones de personas; mientras que a la gestión institucional se dedicó el 4.8 %, lo que afianza el compromiso de la Universidad con una administración eficiente, austera y orientada al servicio de su comunidad.

Mayores recursos

Asimismo, refirió que la educación pública requiere de mayores recursos y apoyos sostenidos. “La seguridad, el bienestar físico y emocional, así como la formación académica y profesional de la juventud son una muestra puntual de las prioridades de una nación”, dijo.

Antes de entregar de manera física la Cuenta Anual 2024, el vicepresidente de la Junta de Patronos de la UNAM, Mario Luis Fuentes Alcalá, abundó que de las 374 mil alumnas y alumnos de esta institución, cerca de 100 mil son adolescentes de bachillerato. Además, 43 mil académicas y académicos dieron clases y realizaron investigación en más de 100 facultades y escuelas, institutos, centros y programas universitarios. “Entregamos esta Cuenta Anual por norma, convicción y porque sin duda estamos convencidos que en estos tiempos de transformación el país necesita a la universidad pública y a la UNAM, y la Universidad Nacional necesita a la nación”.

En su oportunidad, el auditor superior de la Federación, David Colmenares Páramo, subrayó que tradicionalmente la UNAM ha sido un modelo de eficiencia y transparencia en el manejo de los recursos públicos que le son autorizados, manteniendo un alto desempeño en la administración del presupuesto asignado, y una puntual rendición de cuentas, al poner a disposición de la sociedad la información relevante sobre su gestión financiera y contable.

“El cumplimiento de la importante misión social que tiene encomendada la

UNAM no podría realizarse sin un ejercicio ordenado y transparente de sus recursos, y creemos que este factor ha sido fundamental para hacer que nuestra máxima casa de estudios sea considerada, desde hace varios años, una de las 100 mejores universidades del mundo, y de las primeras en América Latina, lo cual como mexicanos nos llena de orgullo”, puntualizó

El presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, Javier Octavio Herrera Borunda, acotó que la rendición de cuentas y la autonomía universitaria se fortalecen mutuamente, pues son pilares esenciales del Estado moderno, democrático y transparente. Añadió que desde esa Comisión se entiende la fiscalización como una herramienta que les permite tomar decisiones con una visión de Estado.

De igual forma, mencionó que al entregar la Cuenta Anual, la UNAM cumple con sus deberes legales, así como con la transparencia y el cuidado de los recursos de los mexicanos. Reconoció que este año esta casa de estudios tuvo un decremento en su presupuesto, pero la Cuenta les servirá para tener argumentos sólidos y fuertes a fin de poder redimensionar sus recursos en los siguientes ejercicios presupuestales, ya que esta Universidad es “cuna de la investigación” en el país y un motor que genera conocimiento.

En la reunión participaron también el auditor especial de Gasto Federalizado, Emilio Barriga Delgado; la auditora especial de Desempeño, Arely Gómez González; el auditor especial de Cumplimiento Financiero, Martín Sánchez Arroyo; la titular de la Unidad General de Administración, Marlen Morales Sánchez; el titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, Víctor Manuel Andrade Martínez, y la directora general de Auditoría Forense de Cumplimiento Financiero, Ivone Henestrosa Matus.

Además, los diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia, Miguel Ángel Guevara Rodríguez, Ana Elizabeth Ayala Leyva, Carmelo Cruz Mendoza y Daniel Andrade Zurutuza, así como el secretario técnico de la Comisión, Carlos Robles Saldaña.

Por la UNAM asistieron: el secretario administrativo, Tomás Humberto Rubio Pérez; el integrante de la Junta de Patronos, Juan Alberto Casillas Ruppert; la tesorera de la UNAM, Guadalupe Mateos Ortíz; y el contralor Juan Enrique Azuara Olascoaga.

Asimismo, el director del Instituto de Investigaciones Económicas, Armando Sánchez Vargas; los directores de las facultades de Economía, y de Contaduría y Administración, Lorena Rodríguez León y Armando Tomé González, respectivamente, entre otros.

REUNIÓN DE LA SECCIÓN ACADÉMICA DEL CONSEJO ASesor DE LA COORDINACIÓN DE REFORMA INSTITUCIONAL Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA



Foto: Benjamín Chaires.

En la foto, el rector Leonardo Lomelí. Del lado izquierdo Carlos Arámburo, Denisse Cejudo y Elva Escobar; del lado derecho, Gina Zabludovsky, Hugo Casanova, Silvia Torres y Leticia Cano.

Eligen a universitarios miembros de la Federación de Bibliotecarios y Bibliotecas

Cuatro integrantes del Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información (IIBI) de la UNAM fueron electos miembros de diversos comités y secciones de la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA, por sus siglas en inglés), una de las organizaciones más importantes a nivel mundial en su ámbito.

Perla Olivia Rodríguez Reséndiz, directora del IIBI, fue electa como miembro de la División Regional de América Latina y el Caribe; en tanto que los investigadores Jonathan Hernández Pérez, fue designado presidente del Comité Asesor de Libertad de Expresión y Libertad de Acceso a la Información, y también forma parte de la Sección de Teoría e Investigación Bibliotecológica;

Felipe Martínez Arellano ahora es miembro de la Sección de Catalogación; y Egbert Sánchez Vanderkast es integrante de la Sección de Servicios Bibliotecarios para Poblaciones Multiculturales.

Este logro no sólo reconoce la trayectoria y el compromiso profesional de quienes integran esta entidad universitaria, sino que también refuerza la presencia de México y América Latina en la toma de decisiones globales sobre el presente y futuro de las bibliotecas.

Con sede en La Haya, Países Bajos, la IFLA tiene como misión promover altos estándares en los servicios bibliotecarios y de información, así como el acceso, la preservación y la protección del patrimonio documental y cultural.

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
BIBLIOTECOLÓGICAS Y DE LA INFORMACIÓN**

LEONARDO FRÍAS CIENFUEGOS

El Instituto de Fisiología Celular (IFC) reafirmó que su función sustantiva más importante es la investigación, lo que se refleja en la publicación de 105 artículos de trabajos originales durante el periodo 2024-2025, indicó Luis Bernardo Tovar y Romo, director de dicha entidad universitaria.

Al hacer público su primer informe de actividades al frente del IFC, expuso: “Nuestra misión es generar conocimiento científico de vanguardia en la comprensión del funcionamiento celular a través de la investigación interdisciplinaria, colaborativa, original y relevante, desde el nivel molecular y subcelular hasta el de organismo completo”.

Además de “formar profesionales y especialistas del campo, con altas competencias científicas”.

En el Auditorio Antonio Peña de dicho Instituto, y ante ex titulares del mismo, académicos e integrantes de la comunidad universitaria, Tovar y Romo reiteró la estrategia de trabajo durante su gestión.

“Tenemos siete ejes fundamentales y dos transversales que son el género y la sostenibilidad. Los primeros son: comunidad integrada participativa e igualitaria; carrera académica fortalecida; atracción y formación integral de talento; investigación colaborativa y relevante; comunicación estratégica de la ciencia; vinculación y transferencia de conocimiento; y gestión institucional eficiente y sustentable”.

Celebró, también, la creación de un nuevo cuerpo colegiado: el Comité de Ética en Investigación Humana.

Logros

El doctor en Ciencias desglosó algunos de los logros y avances en investigación. En el Departamento de Neuropatología Molecular, resaltó la identificación de una variante alternativa del gen SCN8A en el cáncer cervicouterino.

Así como la demostración del tratamiento con el cuerpo cetónico beta-hidroxibutirato que estimula la autofagia y reduce el fenotipo senescente en fibroblastos de pacientes con el síndrome de progeria de Hutchinson-Gilford (enfermedad genética rara que causa un envejecimiento prematuro en infancias).

Primer informe de Luis Bernardo Tovar y Romo

Fisiología Celular genera conocimiento científico de vanguardia



Foto: Diana Maldonado.

- Se tienen vínculos con universidades de Estados Unidos, europeas y asiáticas.

Durante el periodo 2024-2025, académicos del Instituto publicaron 105 artículos de investigación original

Por otra parte, en el Departamento de Neurociencia Cognitiva se definió que el síndrome metabólico produce envejecimiento prematuro del sistema cardiovascular en animales, así como las vías que generan toxicidad en el hígado en presencia de contaminantes y/o azúcar excesiva.

Respecto al Departamento de Neurodesarrollo y Fisiología, informó que se realizan estudios en los patrones de conectividad en circuitos talámicos normales y en modelos de autismo; además del papel de la autofagia durante el desarrollo y envejecimiento del sistema nervioso; la retinopatía y neuropatía en la diabetes experimental.

En el Departamento de Genética Molecular del IFC, dijo, se publicaron dos artículos que en conjunto permiten comprender los mecanismos por los que la Rhodotorula mucilaginosa es extremadamente resistente al estrés.

Asimismo, en el Departamento de Biología Celular y Desarrollo se explora el potencial del sulforafano para revertir efectos dañinos de la alta glucosa a nivel celular que podría ayudar en el tratamiento de enfermedades crónicas como la diabetes; en tanto que en el Departamento de Bioquímica y Biología Estructural se efectuó la generación de la primera proteína con actividad catalítica diseñada con IA.

El también investigador del IFC, compartió que el principal país colaborador académico internacional es Estados Unidos, aunque también se tienen vínculos científicos con universidades europeas y asiáticas como China e India.

Añadió que esta entidad cuenta con una planta académica de 59 investigadoras e investigadores, de los cuales 24 son mujeres, así como de 92 técnicas y técnicos académicos (58 mujeres). En el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores se cuenta con 12 eméritos, 18 están en el nivel III, 19 en el II, ocho en el I y una aspirante. *g*



Foto: Ruffo López Chávez/FCA.

• Se creó el Comité de Ética en Investigación y Docencia.

Informe 2024-2025 de Armando Tomé

Contaduría y Administración, preparada para desafíos globales

La Facultad de Contaduría y Administración (FCA) es un referente de excelencia académica, investigación y vinculación social, cuyas bases que guían el futuro de la institución se fundamentan en los principios de calidad educativa, inclusión, responsabilidad social y adaptabilidad ante los desafíos del entorno global.

Así lo expresó el director de la FCA, Armando Tomé González, al rendir su primer informe de actividades, ante la secretaria general de la UNAM, Patricia Dolores Dávila Aranda, y del decano del H. Consejo Técnico de la FCA, Fernando Chiquini Barrios.

En el Auditorio Mtro. Carlos Pérez del Toro enlistó los avances, en su primer año de gestión, enmarcados en los siete ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional 2024-2028 titulado “Consolidación y visión de la FCA”, el cual refleja las necesidades de docentes, estudiantes, egresados y personal administrativo. Está compuesto por 50 programas, 67 proyectos y 158 acciones distribuidas en los ejes estratégicos: cultura universitaria, personal docente, sistema educativo, investigación, divulgación y gestión de cultura, vinculación, y gestión e infraestructura.

Ante la comunidad de la FCA, incluyendo a la sede en Oaxaca de forma

virtual, así como representantes de otras dependencias e instancias académicas de la Universidad y organismos y asociaciones del ámbito privado, apuntó que el plan de acción está cruzado por tres ejes transversales: igualdad de género, sostenibilidad y cultura de paz, lo que impacta en una mejor toma de decisiones.

Como parte de la cultura universitaria, destacó la creación del Comité de Ética en Investigación y Docencia, y el fortalecimiento de la Comisión Interna para la Igualdad de Género, además de la inauguración de la Unidad Integral de Género y la continuación del Programa Académico de Capacitación para el Empoderamiento de la Mujer.

La FCA obtuvo la reacreditación de las licenciaturas en Administración, Contaduría e Informática en modalidades a distancia, nacional e internacional, y una distinción especial por el mejor puntaje en la doble acreditación de la licenciatura en Negocios Internacionales, enfatizó.

En materia de investigación subrayó la realización del 28 Congreso Internacional de Ciencias Administrativas, por primera vez en formato híbrido, en el que participaron diversas instituciones académicas provenientes de Colombia, Costa Rica, Cuba, Dinamarca, Ecuador, España, Francia y Perú, con 33 ponencias

y tres conferencias magistrales, entre otras actividades.

Mediante los trabajos del Seminario Universitario de Emprendimiento Social, Administración Sostenible y Formación Integral en los niveles medio superior y superior en la UNAM y del Seminario Universitario de Gobernabilidad y Fiscalización, se organizaron diversas conferencias magistrales, talleres, jornadas estudiantiles, muestras bibliográficas, exposiciones, cursos y presentaciones de libros, incluida la 46 Feria Internacional del Libro del Palacio de Minería.

En el eje de divulgación y gestión de la cultura destaca que para el acervo digital del sistema bibliotecario de la Facultad se adquirieron y/o renovaron 96 suscripciones de títulos de libros digitales y revistas, se editaron cuatro libros, tres en formato digital y uno en formato impreso, y se lanzó el Programa del Libro de Texto con el primer ejemplar.

En el eje de vinculación resaltó que la Sociedad de Egresados contribuyó significativamente con diversos eventos, e inició la remodelación de los edificios de licenciatura gracias a sus donaciones.

Tomé González recordó que, para la conmemoración de su 95 Aniversario, la Facultad celebró diversas actividades, entre ellas un concierto en honor a la Facultad ofrecido por la Orquesta Filarmónica de la UNAM; se reunió a más de 800 egresados en el Encuentro de Generaciones; se develó una placa conmemorativa y se emitió un billete de la Lotería Nacional.

Patricia Dávila reconoció los logros de la FCA como la capacitación continua a profesores, las tutorías y mentorías a estudiantes, las acreditaciones nacionales e internacionales, el apoyo a las mujeres para la superación académica y profesionalizante, y la creación de tres nuevas especialidades.

Asimismo, subrayó la necesidad de afrontar retos como ampliar la consulta a académicos para la detección de necesidades, impulsar la movilidad al extranjero con más apoyos, fomentar las prácticas profesionales en todas las licenciaturas, aumentar la tasa de titulación del 70 % actual y la presencia de académicos en el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores.

Al informe asistieron los exdirectores Tomás Humberto Rubio Pérez, secretario administrativo de la UNAM, y Juan Alberto Adam Siade, integrante de la H. Junta de Gobierno; además de José Antonio Echeñique García; Salvador Ruiz de Chávez, el profesor emérito Alfredo Adam, y las profesoras eméritas Nadima Simón Domínguez y Arcelia Quintana Adriano. g

Terna para la dirección de la ENALLT

Los candidatos son
Verónica Claudia Cuevas
Luna, Arturo Mendoza Ramos
y Juan Porras Pulido

El H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT) recibió la terna de la candidata y los candidatos para ocupar la dirección de esta entidad, la cual quedó integrada, en orden alfabético, por Verónica Claudia Cuevas Luna, Arturo Mendoza Ramos y Juan Porras Pulido.

Verónica Claudia Cuevas Luna

Nació en Ciudad de México en 1977. Es egresada de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, donde estudió la licenciatura en Lengua y Literaturas Hispánicas. Obtuvo las maestrías en Traducción y en Lingüística en El Colegio de México, donde también estudió el doctorado en Lingüística. En 2023 cursó el diplomado en Relaciones de Género en el Centro de Investigaciones y Estudios de Género de esta casa de estudios.

Ha participado activamente como representante electa en diversos órganos colegiados de la ENALLT, como el Consejo Técnico (consejera técnica representante del profesorado en el periodo 2018-2022), el Comité Académico del Departamento de Lingüística Aplicada (en los periodos 2017-2018 y 2022-2024), el Comité Académico de la Licenciatura en Traducción (en los periodos 2022-2024 y 2025-a la fecha); por otra parte, ha sido invitada permanente en la Comisión de Investigación y Docencia (2018-2022) y en el Comité Académico del Departamento de Traducción e Interpretación (2015-2018).

Es profesora de carrera asociada C definitiva, adscrita al Departamento de Investigación de la ENALLT. Actualmente, imparte las asignaturas Lingüística del texto y Proyecto terminal en la licenciatura en Traducción, así como Teoría de la Enunciación en el Posgrado en Lingüística. En los más de diez años de antigüedad que tiene en la Escuela, ha desempeñado su labor docente en la licenciatura en Traducción, el Programa de Maestría y Doctorado en Lingüística, el diplomado en Formación de Traductores Literarios y el diplomado en Traducción de Textos Especializados. En estos programas ha impartido diversas asignaturas de las áreas de Lingüística y Traducción, como Sintaxis, Pragmática, Semántica, Discurso, Análisis textual, Traductología, Prácticas de traducción, Gramática contrastiva, Seminarios de titulación, entre otras. Ha formado recursos humanos en cursos, talleres y

seminarios. Ha dirigido y dictaminado diversas tesis y trabajos de grado.

En libros ha publicado los capítulos: “La construcción del ethos como estrategia argumentativa en la historia verdadera de la conquista de la Nueva España” (IIFL-UNAM, 2021); “La visión traductológica de la Conquista en la ‘Primera carta de relación’ (1519)”, en coautoría con Alonso Guerrero Galván (UNAM/Universidad Anáhuac, 2022); “Del discurso técnico y científico al discurso testimonial: una mediatización de la pandemia y sus efectos”, en coautoría con Danielle Zaslavsky Rabinovici (CIESAS, 2023), y los artículos “Niveles de traducción y representación de las lenguas en el Arte de la lengua mexicana y castellana de fray Alonso de Molina” (*Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana*, vol. XVIII, núm. 36, 2020), entre otros. Tuvo a su cargo la edición de *Carpe risum. Inmediaciones de Rabelais*, obra póstuma de Ernesto de la Peña (FCE, 2015) y formó parte del equipo que llevó a cabo la edición crítica de *Diálogos y escenas*, de Victoriano Salado Álvarez (IIFL-UNAM, 2015). Coordinó, junto con Silvia López del Hierro y Rodrigo Olmedo, el libro *Retos y experiencias en lenguas, lingüística y traducción* (ENALLT-UNAM, 2023).

Ha participado como ponente en diversos encuentros nacionales e internacionales, como el Seminario de la Red México de Análisis del Discurso (El Colegio de México, 2013, 2017, 2019), el Foro Internacional de Traducción Especializada (ENALLT-UNAM, 2014, 2019), Coloquio de Lingüística en la ENAH (2014, 2018), Congreso Internacional de la Asociación Latinoamericana de Estudios del Discurso (2017, 2019, 2022, 2023), Congreso Bienal de la Red Latinoamérica de Estudios de Traducción e Interpretación (UAZ, 2016), 10th International Conference of Missionary Linguistics: Asia (Universidad la Sapienza, 2018), Congreso de la Asociación para el Estudio de la Adquisición del Lenguaje (Madrid, 2019), Congreso Internacional de Conquistas, Luchas e Independencia (IIF-UNAM, 2020), XIX Congreso Internacional de la ALFAL (2021), entre otras.

Su tesis de maestría fue galardonada con el primer lugar en el Concurso de Tesis de Maestría de la Asociación Latinoamericana de Estudios del Discurso (2011).

Arturo Mendoza Ramos

Nació en Ciudad de México en 1978. Es maestro en Lingüística Aplicada y doctor en Lingüística por la UNAM. Además, es licenciado en Arquitectura por la misma universidad, además cursó dos diplomados uno en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera y el otro en Literatura Hispanoamericana del siglo XXI. Su formación académica ha sido complementada por di-

versos cursos y talleres profesionalizantes en temas de evaluación de lenguas, escritura académica, inteligencia artificial para la docencia y creación de contenido digital.

Dentro de sus funciones académico-administrativas dentro de la UNAM destaca su gestión como director del Centro de Estudios Mexicanos de la UNAM en Sudáfrica entre 2018 y 2022. Durante su gestión estableció proyectos de investigación y colaboración académica entre la UNAM y diversas instituciones de educación superior sudafricanas. Organizó múltiples actividades académicas, a saber, coloquios, seminarios, talleres, conferencias magistrales y conversatorios, que integraron a universidades, cuerpos diplomáticos y organizaciones culturales de Sudáfrica.

Promovió activamente la movilidad académica, facilitó estancias sabáticas, posdoctorales y de investigación para docentes, así como intercambios estudiantiles. Impartió cursos de español, cultura y literatura latinoamericana y mexicana en la Universidad de Witwatersrand. Asimismo, coordinó la administración del examen SIELE para la certificación del español como lengua extranjera, desarrolló planes de estudio para cursos de inglés con fines generales (presenciales y virtuales) y para inglés orientado a la publicación académica.

Comenzó su labor docente en el Centro de Enseñanza para Extranjeros en 2003; en 2014 ingresó a la ENALLT como profesor de asignatura y, en agosto de ese año, como profesor asociado C dentro del programa SIJA. Actualmente, es profesor titular “B” en la ENALLT, y miembro del SNI nivel I (2025-2029). En más de 20 años de servicio docente, ha impartido cursos de español e inglés como lengua extranjera, y a nivel licenciatura y posgrado, las materias del módulo de profundización de evaluación. También, imparte dos materias en la licenciatura en Lingüística Aplicada: Evaluación Educativa y Proceso en el Diseño de Instrumentos de Evaluación. También es tutor en la Especialización en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera, y ha dirigido tesis en diversos niveles, además de fungir como sinodal en México, Colombia y Sudáfrica.

Es miembro del Comité Académico del Departamento de Investigación de la ENALLT, representante de tutores en el Comité Académico de la EELE, miembro del Comité Editorial de la revista *Decires* y representante suplente de profesores de la licenciatura en Lingüística Aplicada. En el ámbito editorial, es coautor de cuatro libros didácticos del español como lengua extranjera. En los últimos diez años ha publicado más de una docena de artículos en revistas arbitradas e indexadas, además contribuyó con tres capítulos en libros académicos y publicó cuatro artículos de divulgación sobre la internacionalización de la Universidad Nacional, la UNAM en Sudáfrica, y el español en Sudáfrica.

Ha impartido más de veinte conferencias y participado como ponente en más de treinta congresos internacionales especializados en lingüística aplicada, evaluación



de lenguas y enseñanza de español como lengua extranjera y escritura académica. Ha sido miembro activo de numerosas asociaciones académicas, y es miembro del Consejo Editorial para América Latina del WAC Clearinghouse.

Entre sus reconocimientos académicos destaca la Medalla Alfonso Caso por méritos en estudios de doctorado en 2019. En las actividades profesionales más relevantes fuera de la UNAM destaca su participación como secretario de la mesa directiva de la Red de Talentos Mexicanos en el extranjero, capítulo África Subsahariana, iniciativa de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México (2019 a 2022). Es perito traductor español-inglés acreditado por el South African Translators Institute en 2023 y por la Suprema Corte de Sudáfrica en 2024. Finalmente, destaca su participación como intérprete simultáneo español-inglés de encuentros académicos gestionados por la Embajada de México en Sudáfrica.

Juan Porras Pulido

Nació en Ciudad de México en 1973. Es doctor en Ciencias Políticas y Sociales, maestro en Lingüística Aplicada y licenciado en Diseño Gráfico por la UNAM. Ingresó a la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción como profesor de asignatura A interino en 2003. Actualmente, es profesor de tiempo completo titular A definitivo.

Tiene el nivel I en el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores y el nivel C del PRIDE. Cursó el diplomado en Diseño Curricular y Metodología de los Aprendizajes por la Universidad Andrés Bello, de Chile, y el diplomado en Formación de Asesores en Centros de Autoacceso. Ha participado en diversos cursos y talleres sobre currículo de lenguas, formación docente, aprendizaje autodirigido, traducción, tecnologías aplicadas al aprendizaje, teoría crítica y género. Cursa el sexto semestre de la licenciatura en Lengua y Literaturas Hispánicas en el SUAYED de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM.

Fue jefe del Departamento de Italiano y coordinador de la Mediateca. Además de las comisiones en las que participó como funcionario, ha participado en el Consejo Técnico de la ENALLT y en el Consejo Técnico de Humanidades (CTH). Fue miembro y vicepresidente de la Comisión Especial de Lenguas (COEL), dependiente del CAAHyA. En este Consejo Académico también fungió como miembro de la Comisión Evaluadora del PEDPACMeT. Participó durante casi seis años en la Comisión Evaluadora del Área de las Humanidades y las Artes del PASPA, gestionado por DGAPA, y es parte de la Comisión Dictaminadora de Lenguas de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, y de la Comisión Dictaminadora del Área de Italiano de la Escuela Nacional Preparatoria. Es miembro del Comité Académico del Departamento de Investigación de la ENALLT y fue integrante de la Subcomisión de Investigación de COEL.

Imparte la materia Italiano Lengua CI en la licenciatura en Traducción y el tercer módulo de italiano en los cursos generales de lengua. Su labor docente cuenta con otros

siete cursos en la licenciatura en Traducción, 51 cursos de lengua y cursos especializados para siete generaciones de estudiantes del Curso de Formación de Profesores de Lenguas-Culturas, tronco común e italiano, en las materias: comprensión de lectura, comprensión auditiva, producción oral, producción escrita, pragmática y semántica, didáctica de la cultura. Ha sido asesor en la Mediateca de la ENALLT. Ha conducido diversos cursos sobre currículo de lenguas y didáctica en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, la Escuela Nacional Preparatoria y la Universidad Autónoma Chapingo, entre otras instituciones. Participó en el Diplomado en Divulgación de las Humanidades del CTH, a cargo de un módulo de este programa.

Participa en las líneas de investigación de Semiótica, evaluación y diseño de recursos de enseñanza. Ha sido miembro de cuatro proyectos PAPIIT, relacionados con el análisis del discurso en manifestaciones socioculturales que relacionan arte, poder y violencia, en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Ha escrito dos libros en coautoría, es cocompilador de un libro, ha publicado nueve capítulos de libro como autor y dos como coautor, seis artículos en revistas arbitradas como autor y uno como coautor. Publicó una reseña crítica, tres artículos en revistas de divulgación y cinco ponencias en memorias.

En la Mediateca coordinó y puso en marcha la sección de italiano. Es autor de

múltiples actividades alojadas en el repositorio RALIT (Recursos de Aprendizaje de Lengua Italiana), ideado por él mismo. Ha coordinado y participado en el diseño de un curso de escritura en línea y de dos aplicaciones móviles para el aprendizaje del italiano.

También ha realizado traducciones y reportes académicos. Dictaminó diez libros, diversos artículos y capítulos de libro en publicaciones mexicanas y del extranjero, así como proyectos de investigación. Ha sido parte de jurados en exámenes profesionales y de grado. Asimismo, ha impartido 72 actividades entre conferencias, ponencias y talleres, además de participar en 30 actividades de difusión entre mesas redondas, presentaciones de libros y programas de televisión y radio.

El doctor Porras fue asesor curricular para el diseño de la licenciatura en Traducción y el rediseño del programa de italiano de la Escuela Nacional Preparatoria. Ha colaborado en el diagnóstico de la situación de las lenguas en la UNAM, desde la COEL y a petición de entidades institucionales. Trabaja en la propuesta de una metodología para catalogar y poner a disposición del público el acervo en lenguas extranjeras de la Hemeroteca Nacional de México, con un equipo de esta entidad, habiendo procesado al momento 150 títulos.

Pertenece a la Asociación Mexicana de Italianistas (AMIT) y a la Società de Linguistica Italiana (SLI). Obtuvo mención honorífica en sus exámenes de licenciatura, maestría y doctorado. *g*

Proceso de Auscultación de la H. Junta de Gobierno a la comunidad para la designación de Directoras/es de Escuelas, Facultades e Institutos

Publicación de la terna

En el sitio <https://www.juntadegobierno.unam.mx> aparecen los nombres de las/os integrantes de la terna, los currícula, semblanzas, planes de trabajo y síntesis de los mismos.

Auscultación

Las/os miembros del personal académico, alumnado, personal administrativo y egresadas/os pueden expresar libre y responsablemente sus argumentos y opinión en forma privada respecto de las/os integrantes de la terna y la situación de la respectiva entidad académica. Al efecto, pueden hacerlo por escrito (documentos firmados y enviados por correo electrónico a la dirección que se indica de la Junta de Gobierno o al personal de alguna/o de sus miembros) o de manera oral en las entrevistas presenciales o virtuales, previa cita que concierne con las/os diversas/os miembros de la Junta de Gobierno en la otra dirección electrónica que se precisa.

Correo: juntadegobierno@unam.mx

Miembro de la Junta de Gobierno	Correo electrónico	Teléfono o correo electrónico para citas
DR. JUAN ALBERTO ADAM SIADE	jadamsiade@unam.mx	juntadeg@gmail.com
DRA. ANA ROSA BARAHONA ECHEVERRÍA	barahona@unam.mx	itzel.sanchez@ciencias.unam.mx
DR. ENRIQUE CABRERO MENDOZA	cabrero@unam.mx	dhernandez@geografia.unam.mx 55 7868-7820
DR. JORGE CADENA ROA	cadena@unam.mx	cadena@unam.mx 55 5623-0442
DRA. ELENA CENTENO GARCÍA	elenacenteno@unam.mx	juntacenteno22@gmail.com
DR. JAVIER DE LA FUENTE HERNÁNDEZ	javierdfuente@juntadegobierno.unam.mx	sejg@unam.mx
MTRO. LUIS ARMANDO DÍAZ INFANTE CHAPA	diazinfante@unam.mx	cony_maria@unam.mx 5622-3005 o 5622-3006
DRA. SILVIA ELENA GIORGULI SAUCEDO	sgiorguli@unam.mx	sgiorguli@unam.mx angarcia@colmex.mx
DR. RENATO GONZÁLEZ MELLO	jgmello@unam.mx	eliceaguilar@gmail.com
DRA. MARCIA HIRIART URDANIVIA	mhiriart@unam.mx	hiriart_junta_gobierno@ifc.unam.mx 55 56-22-56-03 55 56-22-56-04
DRA. ROCÍO JAUREGUI RENAUD	jauregui@unam.mx	55 56-22-50-20 55 56-22-20-14 55 5623-1118
DR. RAFAEL LIRA SAADE	rafaellira@unam.mx	citas.dr.lira@iztacala.unam.mx
DRA. MARGARITA LUNA RAMOS	mb.luna@unam.mx	mb.luna@unam.mx
DR. ALBERTO KEN OYAMA NAKAGAWA	oyama@unam.mx	danielahernandez@unam.mx
DRA. MARÍA DE LA LUZ JIMENA DE TERESA DE OTEYZA	ldeteresa@unam.mx	yunuen@im.unam.mx 55 5622-4538

Oficina de la Junta de Gobierno, Torre de Rectoría 4° piso.
Informes: sejg@unam.mx o 5556221382

ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 19 de mayo de 2025 • 32

- ➔ Acuerdo que crea y establece funciones de la Autoridad Garante de la Universidad Nacional Autónoma de México, en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales.....2
- ➔ Lineamientos para la designación de integrantes de las Comisiones Dictaminadoras del área de las Ciencias Sociales6
- ➔ Evaluación para postulantes al profesorado de lenguas de nuevo ingreso a la UNAM8
- ➔ Perfil de postulantes al examen de la Comisión Especial de Lenguas.....11
- ➔ Convocatoria para la Décima Tercera etapa del Subprograma de Retiro Voluntario por Jubilación del Personal Académico de Carrera de la Universidad Nacional Autónoma de México13
- ➔ Programa de Actualización y Superación Docente. PASD Bachillerato 202515
- ➔ Programa de becas para investigadores sobre China 202516
- ➔ Facultad de Filosofía y Letras Premio al Servicio Social “Dr. Gustavo Baz Prada” 202517
- ➔ Congreso Internacional de Supercómputo.....19
- ➔ 11° Encuentro universitario de mejores prácticas de uso de TIC en la educación #educatic 2025.....21

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO

- ➔ Instituto de Investigaciones Estéticas22
- ➔ Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades.....23



GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20250519/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/250519-convocatorias/>

Se corona Pumas sub-17 en el Clausura 2025



Fotos: Club Universidad Nacional.

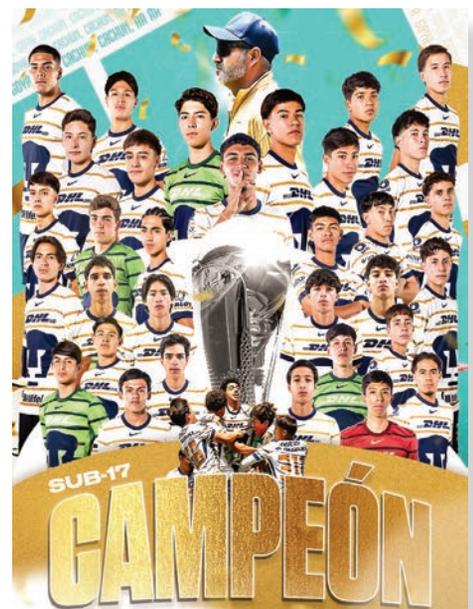
El equipo universitario derrotó por marcador global 2-1 a Santos para quedarse con el título del certamen

Pumas sub-17 se proclamó campeón del torneo Clausura 2025, por marcador global 2-1 ante Santos, luego del empate sin goles en el juego de vuelta disputado en el Estadio Corona, en Torreón, Coahuila.

Los auriazules sacaron una importante ventaja en la ida, en el Estadio Olímpico Universitario, con anotaciones de Jhostyn Cortés y José Humberto Mancilla, que les bastaron para quedarse con la corona de la categoría.

Los dirigidos por Miguel Ángel Carreón avanzaron a la liguilla como terceros del Grupo 1 con 29 unidades, resultado de ocho victorias, tres empates y cinco derrotas, y en la fase final vencieron en tanda de penaltis a Monterrey y Toluca para disputar el duelo por el título ante Santos Laguna, líder del Grupo 2 del certamen.

Este es el segundo título del Club Universidad Nacional en esta categoría, después del conseguido en el torneo Clausura 2019. [g](#)



Destaca el atletismo auri azul en los Campeonatos Nacionales Universitarios

Esta disciplina deportiva logró una marca histórica de nueve medallas: cincooros, una plata y tres bronce

DANIEL VARGAS / OMAR HERNÁNDEZ

La UNAM sumó 11 medallas más en los Campeonatos Nacionales Universitarios de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) 2025, en competencias que se celebraron entre el 5 y el 14 de mayo. Las disciplinas deportivas protagonistas para esta cosecha fueron atletismo, fútbol asociación femenino y tenis de mesa, con una suma de cinco metales de oro, dos de plata y cuatro de bronce.

Sobresalió el atletismo auri azul con cincooros, una plata y tres bronce, además de efectuarse en Ciudad Universitaria del 8 al 10 de mayo en la renovada Pista de Calentamiento de esta casa de estudios, con la participación de 19 universidades de distintos puntos del país. Ahí, brilló Dafne Juárez, de la FES Aragón, al lograr dosoros para la UNAM.

El primero fue en la prueba de 1,500 metros planos; y el segundo en la carrera de 5,000 metros planos. En la primera competencia registró un tiempo de 4:33.27, mientras que en la segunda tuvo una marca de 16:34.49. “Los 1,500 metros fueron de estrategia, esperar a que las demás hicieran la carrera, y yo sólo cerré más rápido en la última vuelta para llevarme la medalla de oro. En los 5,000 metros iba a ser más apretado, entonces guardé energías y me enfoqué”, compartió Dafne Juárez.

También agregó que, el hecho de aportar dos preseas a la cosecha del atletismo de la UNAM, es significativo para ella y forma parte de un trabajo en equipo. “Todos pusimos nuestro granito de arena y claramente es un orgullo representar a la Universidad en un evento nacional como este”.

Otro metal dorado fue el obtenido por Livia Vázquez, de la Facultad de Ingeniería, en el heptathlon femenino, con 10 puntos en total. Jorge Osorio, de la Facultad de Ciencias, subió a lo más alto del podio en medio maratón, con un tiempo de 1:11:03.72; y Carlos Ortega, de Contaduría y Administración, se proclamó monarca nacional universitario en la prueba de 800 metros planos, al detener el cronómetro en 1:53.72.



Foto: José Luis Collin.

● Se impuso Dafne Juárez, alumna de la FES Aragón.

“La clave es la perseverancia, porque a pesar del cansancio y las ocupaciones de la Universidad hay que echarle ganas y hacer las dos cosas bien, con el mismo empeño”, mencionó Carlos Ortega.

Por su parte, Josué Piña, de la Facultad de Ingeniería, se colgó presea de plata en salto con garrocha, con marca de 4.50 metros.

En cuanto a los tres bronce, Santiago Velázquez, de la Facultad de Ciencias, lo logró en salto de altura varonil, con un registro de 1.90 metros. Karla Villegas, de la ENES León, se hizo del metal bronce en los 1,500 metros planos, con tiempo de 4:43.66. Asimismo, el equipo de relevos 4x400 femenino hizo lo propio para alcanzar el tercer lugar, con crono de 3:53.81. Las integrantes de este cuarteto son la mencionada Livia Vázquez, así como Camila Hernández (Ciencias), Daniela

Fuentes (Medicina Veterinaria y Zootecnia) y Valeria Gutiérrez (Ingeniería).

El fútbol asociación femenino de la UNAM logró medalla de plata luego de una sobresaliente actuación en el torneo, con un balance de cuatro victorias, un empate y sólo una derrota. En la fase de grupos, las felinas universitarias empataron en el primer encuentro 1-1 (cayeron 1-4 en penaltis) con la Universidad Autónoma de Nayarit; vencieron a la Autónoma de San Luis Potosí por 4-0; y derrotaron a la Autónoma de Coahuila 3-2.

Ya en cuartos de final doblegaron a la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez 4-0; en semifinal, a la Autónoma del Estado de México 5-1; y la única derrota se dio en la gran final ante la Autónoma de Nuevo León, por la mínima diferencia (0-1). Los partidos se celebraron en Ciudad Universitaria, con el Estadio Olímpico Universitario como escenario del duelo por el campeonato.

El tenis de mesa auri azul aportó bronce en dobles varonil, por conducto de Axel Reyes, de Filosofía y Letras, y Gonzalo Arroyo, de Contaduría y Administración, en actividad desarrollada en instalaciones de la Universidad Autónoma del Estado de México.

Hasta el momento, la cosecha de medallas para la UNAM en los Campeonatos Nacionales Universitarios de la ANUIES 2025 suma 29 preseas: seis de oro (una de judo y cinco de atletismo), cuatro de plata (judo, voleibol de playa, atletismo y fútbol asociación) y 19 de bronce (siete de judo, seis de boxeo, una de flag football, una de escalada deportiva, tres de atletismo y una de tenis de mesa).g



Foto: Fredy Pastrana.

● Jorge Osorio, de la Facultad de Ciencias.



Quioscos Universitarios en la FES Zaragoza*

*Se realizó el 13 de mayo



DIRECTORIO



Dr. Leonardo Lomeli Vanegas
Rector

Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda
Secretaria General

Mtro. Hugo Concha Cantú
Abogado General

Mtro. Tomás Humberto Rubio Pérez
Secretario Administrativo

Dra. Diana Tamara Martínez Ruiz
Secretaria de Desarrollo Institucional

M.I. Fernando Macedo Chagolla
Secretario de Servicio y Atención
a la Comunidad Universitaria

Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo
Secretario de Prevención y Apoyo a
la Movilidad y Seguridad Universitaria

Dra. María Soledad Funes Argüello
Coordinadora de la
Investigación Científica

Dr. Miguel Armando López Leyva
Coordinador de Humanidades

Dra. Norma Blazquez Graf
Coordinadora para la Igualdad de Género

Dra. Rosa Beltrán Álvarez
Coordinadora de Difusión Cultural

Mtro. Néstor Martínez Cristo
Coordinador de Proyectos Especiales
de la Rectoría

Lic. Mauricio López Velázquez
Director General
de Comunicación Social

Mtro. Rodolfo González Fernández
Director de Información



Director Fundador
Mtro. Enrique González Casanova

Director
Juan Pablo Becerra-Acosta Molina

Subdirector
Daniel Francisco Martínez

Gaceta Digital
Rafael Paz

Jefe de Diseño
Miguel Ángel Galindo Pérez

Redacción
Perla Chávez, Roberto Gutiérrez,
Pía Herrera, Patricia Martínez,
Leticia Olvera, Mónica Nario,
Alejandra Salas, Karen Soto,
Laura Talavera y Alejandro Toledo

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: Talleres Gráficos de México, Av Canal del Norte 80, Felipe Pescador, Cuauhtémoc, 06280, Ciudad de México, Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Mauricio López Velázquez. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria.

Número 5,564

Fotos: Cortesía FES Zaragoza.

Visita la galería completa en
www.gaceta.unam.mx

COMUNIDAD
UNAM

¡HABEMUS CANTERA!

PUMAS, CAMPEONES SUB-17

DEPORTES | 33



Jhostyn Cortés,
de cabeza, anotó
el primer gol de
la Universidad
en la final.

Foto: Club Universidad.

UNAM
Nuestra gran
Universidad

ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 19 de mayo de 2025

- ➔ Acuerdo que crea y establece funciones de la Autoridad Garante de la Universidad Nacional Autónoma de México, en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales.....2
- ➔ Lineamientos para la designación de integrantes de las Comisiones Dictaminadoras del área de las Ciencias Sociales6
- ➔ Evaluación para postulantes al profesorado de lenguas de nuevo ingreso a la UNAM8
- ➔ Perfil de postulantes al examen de la Comisión Especial de Lenguas.....11
- ➔ Convocatoria para la Décima Tercera etapa del Subprograma de Retiro Voluntario por Jubilación del Personal Académico de Carrera de la Universidad Nacional Autónoma de México13
- ➔ Programa de Actualización y Superación Docente. PASD Bachillerato 202515
- ➔ Programa de becas para investigadores sobre China 202516
- ➔ Facultad de Filosofía y Letras Premio al Servicio Social “Dr. Gustavo Baz Prada” 202517
- ➔ Congreso Internacional de Supercómputo.....19
- ➔ 11° Encuentro universitario de mejores prácticas de uso de TIC en la educación #educatic 2025.....21

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO

- ➔ Instituto de Investigaciones Estéticas22
- ➔ Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades.....23



GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20250519/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/250519-convocatorias/>

**ACUERDO QUE CREA Y ESTABLECE FUNCIONES DE LA AUTORIDAD GARANTE DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO,
EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

DR. LEONARDO LOMELI VANEGAS, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, con fundamento en los artículos 3, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 y 9 de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México y 34, fracciones IX y X, del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, y

CONSIDERANDO

Que la Universidad Nacional Autónoma de México (en adelante, UNAM) es una corporación pública, organismo descentralizado del Estado, que tiene por fines impartir educación superior para formar personas profesionistas, investigadoras, profesoras universitarias y técnicas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones y extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura.

Que es responsabilidad y facultad de la persona titular de la Rectoría, en el ámbito de su competencia, establecer los medios normativos y administrativos necesarios para el mejor desarrollo de las actividades y el cumplimiento de las funciones sustantivas de la UNAM.

Que la UNAM en ejercicio de su autonomía tiene la facultad y responsabilidad de gobernarse a sí misma y podrá organizarse como lo estime conveniente para lograr una mejor y más eficiente gestión en el cumplimiento de sus fines sustantivos.

Que una vertiente de la autonomía universitaria es la atribución de autonormación, es decir, la facultad para emitir normas internas, por conducto de las instancias competentes, para regular las actividades relacionadas con el cumplimiento de sus fines sustantivos. Lo anterior en el marco establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella derivan.

Que la UNAM tiene un compromiso irrestricto con la promoción y protección de los derechos humanos, en este caso, los derechos de acceso a la información pública, herramienta fundamental para la democracia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas y la protección de los datos personales que permite la autodeterminación informativa y el derecho a la privacidad.

Que el 20 de diciembre de 2024 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el *Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación orgánica*, el cual contempla, entre otros, modificaciones y derogaciones al artículo sexto constitucional.

Que el 20 de marzo de 2025 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el *Decreto por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley Federal de Protección de Datos*

Personales en Posesión de los Particulares y se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Que en las nuevas disposiciones constitucionales y legales se establece la figura de "autoridades garantes" como las competentes para la implementación de acciones en materia de acceso a la información pública y de protección de datos personales; y que estas Autoridades Garantes, en el ámbito federal sustituyen al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Que, conforme a las nuevas disposiciones vigentes en la materia, la UNAM tiene la obligación de crear una instancia competencial que funja como autoridad garante en materia de acceso a la información pública y de protección de datos personales.

Que las atribuciones de la autoridad garante establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, constituyen un tema fundamentalmente de protección de derechos humanos, de transparencia institucional, de gestión de gobierno dentro de la UNAM, de eficiencia administrativa, democracia y participación ciudadana así como de protección del derecho a la privacidad en el desarrollo del total de las tareas sustantivas de la UNAM, la docencia, la investigación y la difusión de la cultura.

Que la nueva Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública establece en su artículo 3, fracción V el órgano específico que deberá fungir como autoridad garante para diversas dependencias, incluidas entre otras, los órganos constitucionalmente autónomos, pero no lo hace respecto de las universidades públicas autónomas.

Que, en el caso de la UNAM, la Contraloría es una dependencia perteneciente a una autoridad específica creada en su Ley Orgánica, el Patronato Universitario, la cual, por sus funciones, no puede quedar fuera de la competencia de la autoridad garante. En ese sentido, la Contraloría de la UNAM no es el órgano idóneo para tener adscrito al nuevo órgano garante. La Contraloría de la UNAM no comparte con otros órganos similares la naturaleza de órgano interno de control dependiente de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. Su diseño forma parte del autogobierno universitario y tiene un diseño específico. Adicionalmente, la Contraloría de la UNAM es miembro del Comité de Transparencia de la UNAM lo que generaría un conflicto de interés.

Que, por lo tanto, y atendiendo al contenido del artículo 36 de la citada Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, queda en el marco de la autonomía universitaria la responsabilidad del diseño orgánico específico de la autoridad garante que tendrá competencia dentro de la UNAM, y que

ésta, por su naturaleza y atribuciones, es indispensable que cuente con autonomía presupuestal y técnica.

Que, para el cabal cumplimiento de sus funciones, la autoridad garante universitaria debe de gozar de autonomía técnica y presupuestal que permita que sus decisiones obliguen a todas las autoridades y titulares de dependencias e instancias de la UNAM.

Que este diseño, que contempla autonomía técnica y presupuestal, garantiza tanto la legalidad como la legitimidad de la autoridad garante universitaria, tanto en la determinación de la persona titular, como en su operación y en su propia rendición de cuentas, lo que resulta necesario para asegurar su libertad de actuación y la legitimidad, credibilidad y eficacia de sus determinaciones.

Para garantizar esta autonomía técnica, la persona titular del órgano será nombrada por la Comisión de Legislación Universitaria del H. Consejo Universitario, a propuesta de una terna enviada para tal efecto por la persona titular de la Rectoría. Esta ha sido la práctica, durante los últimos años, cuando ha sido necesario designar personas titulares de instancias universitarias que requieren de estas características para el ejercicio de sus funciones.

Debido a lo anterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO QUE CREA Y ESTABLECE FUNCIONES DE LA AUTORIDAD GARANTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

PRIMERO. Se crea la Autoridad Garante de la Universidad Nacional Autónoma de México en Materia de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (en adelante, la Autoridad Garante), como un órgano, con autonomía presupuestal y técnica responsable de garantizar, en el ámbito de su competencia, el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la normatividad universitaria en la materia y demás disposiciones jurídicas aplicables.

SEGUNDO. La Autoridad Garante tendrá las atribuciones siguientes:

A. En materia de transparencia y acceso a la información pública:

- I. Interpretar, en el ámbito de sus atribuciones, los ordenamientos que les resulte aplicables, derivados de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la legislación nacional en materia de acceso a la información pública;
- II. Conocer y resolver los recursos de revisión en el ámbito de su competencia, interpuestos por las personas particulares respecto de las resoluciones emitidas por entidades académicas, dependencias

e instancias universitarias, en los términos del Título Octavo, Capítulo I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

- III. Imponer las medidas de apremio y sanciones, según corresponda, de conformidad con lo previsto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás disposiciones que deriven de la misma;
- IV. Promover y difundir el ejercicio de los derechos de acceso a la información en el ámbito universitario;
- V. Fomentar la cultura de la transparencia en el ámbito universitario;
- VI. Brindar capacitación y apoyo técnico a las personas funcionarias universitarias en materia de transparencia y acceso a la información pública;
- VII. Emitir recomendaciones a las entidades académicas, dependencias e instancias universitarias por conducto de la Unidad de Transparencia de la UNAM con el propósito de diseñar, implementar y evaluar acciones de apertura que permitan orientar las políticas internas en la materia;
- VIII. Suscribir instrumentos consensuales en el ámbito de sus atribuciones y en observancia de la normatividad universitaria
- IX. Garantizar condiciones de accesibilidad para que los grupos de atención prioritaria y en situación de vulnerabilidad puedan ejercer su derecho de acceso a la información pública en igualdad de circunstancias, en particular atendiendo a grupos indígenas;
- X. Informar a la instancia competente sobre la probable responsabilidad de los sujetos obligados que incumplan las obligaciones previstas en la legislación nacional en la materia y en las demás disposiciones aplicables;
- XI. Promover la participación y colaboración con organismos internacionales en el análisis y mejores prácticas en materia de acceso a la información pública;
- XII. Fomentar los principios de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana, accesibilidad e innovación tecnológica;
- XIII. Elaborar y publicar estudios e investigaciones para difundir y ampliar el conocimiento sobre el derecho de acceso a la información pública;
- XIV. Promover la digitalización de la información pública en posesión de las entidades académicas, dependencias e instancias universitarias, y
- XV. Las demás atribuciones que les confiera la normatividad universitaria y la legislación nacional en la materia.

B. En materia de protección de datos personales:

- I. Conocer, sustanciar y resolver, en el ámbito de sus respectivas competencias, de los recursos de revisión interpuestos por las personas titulares, en términos de lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y en la normatividad aplicable;
- II. Imponer las medidas de apremio para asegurar el cumplimiento de sus resoluciones;

- III. Promover y difundir el ejercicio del derecho a la protección de datos personales;
- IV. Coordinarse con las autoridades competentes para que las solicitudes para el ejercicio de los derechos Acceso Rectificación Cancelación y Oposición y, los recursos de revisión que se presenten en lenguas indígenas, sean atendidos en la misma lengua.
- V. Garantizar, en el ámbito de sus respectivas competencias, condiciones de accesibilidad para que las personas que pertenecen a grupos de atención prioritaria puedan ejercer, en igualdad de circunstancias, su derecho a la protección de datos personales;
- VI. Elaborar y publicar estudios e investigaciones para difundir y ampliar el conocimiento sobre la materia del presente Acuerdo;
- VII. Hacer del conocimiento de las autoridades competentes la probable responsabilidad derivada del incumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y en las demás disposiciones aplicables en la materia;
- VIII. Suscribir instrumentos consensuales en el ámbito de sus atribuciones y en observancia de la normatividad universitaria;
Vigilar, en el ámbito de su respectiva competencia, el cumplimiento del presente Acuerdo;
- IX. Promover el conocimiento del derecho a la protección de datos personales, así como de sus prerrogativas;
- X. Promover la capacitación y actualización en materia de protección de datos personales entre el funcionariado universitario, y
- XI. Emitir, recomendaciones no vinculantes para fortalecer la protección de datos personales dentro de la UNAM.

TERCERO. La Autoridad Garante registrará su funcionamiento de acuerdo con los principios de certeza, congruencia, documentación, eficacia, excepcionalidad, exhaustividad, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad, profesionalismo y transparencia.

CUARTO. La Autoridad Garante contará con un área especializada en la gestión de la protección de datos personales, la que registrará su actuación, además, de acuerdo con los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad.

QUINTO. La persona titular de la Autoridad Garante será nombrada por la Comisión de Legislación del H. Consejo Universitario (en adelante, Comisión de Legislación), a partir de una terna propuesta por la persona titular de la Rectoría. Ante una falta grave, esta misma instancia podrá removerla de su cargo.

SEXTO. Para ser titular de la Autoridad Garante se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Contar con título de Licenciatura;
- II. Haberse destacado por su desempeño en áreas vinculadas con la protección de los derechos humanos

de acceso a la información pública y protección de datos personales, y

- III. No haber sido sancionada con una suspensión de labores debido a una falta grave a la normatividad universitaria, particularmente por violencia de género. En caso de haberlo sido, será necesario que haya concluido el periodo de suspensión y, en su caso, cumplido integralmente con las medidas de reparación impuestas por la autoridad.

SÉPTIMO. El nombramiento será por un periodo de cuatro años con posibilidad de un segundo periodo igual. Las ausencias temporales, cuando sean hasta por quince días hábiles serán suplidas por la persona que designe la persona titular del órgano. Las ausencias temporales de más de quince días hábiles serán suplidas por la Comisión de Legislación.

OCTAVO. Para el ejercicio de sus funciones, la Autoridad Garante contará con el personal técnico y administrativo necesario. La UNAM deberá asignar los recursos humanos, materiales y presupuestales que se requieran para el desarrollo de sus funciones.

NOVENO. La persona titular de la Autoridad Garante deberá presentar un informe de actividades anualmente ante el pleno del H. Consejo Universitario que dé cuenta del ejercicio anual de sus funciones.

DÉCIMO. La interpretación del presente Acuerdo quedará a cargo de la persona titular de la Oficina de la Abogacía General.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en *Gaceta UNAM*.

SEGUNDO. La Comisión de Legislación contará con un plazo de diez días hábiles, contados a partir de la recepción de la terna que la persona titular de la Rectoría envíe para nombrar a la persona que ocupe la titularidad de la Autoridad Garante.

TERCERO. La Autoridad Garante sustanciará los recursos que le sean remitidos por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y por Transparencia para el Pueblo, según corresponda, en términos de los Transitorios Noveno y Décimo del *Decreto por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal*.

CUARTO. Para efecto de lo dispuesto en los transitorios noveno, décimo, décimo tercero y demás relativos a las Autoridades Garantes establecidos en el *Decreto por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la*

Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y en tanto la Autoridad Garante universitaria entre en funciones, la Contraloría de la UNAM actuará como enlace con las autoridades federales.

QUINTO. En tanto el H. Consejo Universitario no expida la regulación específica sobre las materias motivo del presente Acuerdo, se estará a lo dispuesto, en lo aplicable, a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como de la normatividad universitaria vigente.

SEXTO. La UNAM además de proporcionar la infraestructura requerida para la operación de la Autoridad Garante, contem-

plará en sus proyectos de presupuesto los recursos necesarios para su adecuado funcionamiento.

SÉPTIMO. La Dirección General de Tecnologías de la Información en coordinación con la Unidad de Transparencia realizará las adecuaciones que sean necesarias a la Plataforma de Transparencia Universitaria y brindarán el apoyo que requiera la Autoridad Garante para interoperar con la Plataforma Nacional de Transparencia.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
CIUDAD UNIVERSITARIA, CD. MX., 19 DE MAYO DE 2025

EL RECTOR
DR. LEONARDO LOMELÍ VANEGAS



CIENCIAS SOCIALES

LINEAMIENTOS PARA LA DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DEL ÁREA DE LAS CIENCIAS SOCIALES

De conformidad con lo establecido en el artículo 104, fracción XIX del Estatuto General y el artículo 2º, fracción XX del Reglamento Interno de los Consejos Académicos de Área, el Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales (CAACS) está facultado para formular los requisitos generales para ser integrante de las comisiones dictaminadoras del área.

Los presentes Lineamientos establecen los requisitos para la designación de integrantes de las Comisiones Dictaminadoras del Área de las Ciencias Sociales, con la finalidad de procurar equilibrio entre los principios de objetividad, imparcialidad y representatividad que deben regir en los procesos de evaluación académica de esta Universidad.

1. Las comisiones dictaminadoras de cada entidad académica se conforman por siete integrantes designados de entre el profesorado, investigadores y técnicos académicos definitivos, que se hayan distinguido en la disciplina de que se trate, que estén adscritos a otras entidades académicas o dependencias de la UNAM o pertenezcan a otras instituciones de educación superior.
2. La conformación de las comisiones dictaminadoras será de cinco integrantes con el nombramiento de profesor o investigador y dos con el de técnico académico designados de la siguiente manera:
 - I. Tres integrantes serán designados por el CAACS, dos con el nombramiento de profesor o investigador y uno con el de técnico académico;
 - II. Dos serán designados por el Consejo Técnico, Interno o Asesor que cuenten con el nombramiento de profesor o investigador, y
 - III. Dos serán designados por el Personal Académico de la entidad o dependencia, uno con el nombramiento de profesor o investigador y uno con el de técnico académico.
3. Los integrantes de las comisiones dictaminadoras podrán permanecer en el cargo hasta por tres periodos de dos años y deberán ser ratificados por el CAACS. El Consejo Técnico, Interno o Asesor revisará su integración de acuerdo con lo establecido en el artículo 85 del Estatuto del Personal Académico.
4. En caso de renuncia o alguna situación que impida la continuidad como integrante de la comisión, el Consejo Técnico, Interno o Asesor, solicitará a la fuente de designación un nuevo integrante y deberá ser ratificado por el CAACS.
5. Para ser integrante de las comisiones dictaminadoras del Área de las Ciencias Sociales se deberán reunir los siguientes **requisitos generales**:
 - I. Ser del personal académico definitivo en servicio activo de la UNAM o de otra institución de educación superior.
 - II. Tener por lo menos ocho años de antigüedad en labores docentes, de investigación o actividades como técnico académico.
 - III. No estar disfrutando de un periodo sabático o licencia.
 - IV. Tener un amplio reconocimiento en su especialidad y haberse distinguido en la docencia, en la investigación o en sus labores como técnico académico.
 - V. Cumplir satisfactoriamente con las obligaciones derivadas de su nombramiento.
 - VI. No haber sido sancionado por cometer faltas graves contra la disciplina universitaria, faltas administrativas o por razones de género.
 - VII. Manifestar por escrito su aceptación al cargo.
6. Además de los requisitos generales, las personas designadas por el **CAACS** deberán cumplir los siguientes:
 - I. Ser externa o externo a la entidad académica o dependencia de que se trate.
 - II. Para los nombramientos de profesor o investigador poseer la categoría académica de titular o su equivalente si pertenece a otra institución de educación superior.
 - III. Las y los profesores e investigadores deberán contar con el grado de doctorado en alguna disciplina del área o afín a juicio del propio Consejo Académico, o bien, haber sido distinguido como emérito, haber recibido el Premio Universidad Nacional de esta Casa de Estudios o alguna distinción equivalente en el caso del personal académico de otra institución de educación superior.
 - IV. Para el nombramiento de técnico académico poseer la categoría de titular o asociado o su equivalente si pertenece a otra institución de educación superior.

- V. Las y los técnicos académicos deberán contar con el grado de especialización, maestría o doctorado en alguna disciplina del área o afín a juicio del propio Consejo Académico.
7. Las designaciones por el **Consejo Técnico, Interno o Asesor**, además de los requisitos generales, deberán cumplir los siguientes:
- I. Ser, preferentemente, externa o externo a la entidad académica o dependencia de que se trate.
 - II. Tener el grado de especialización, maestría o doctorado en alguna disciplina del área o afín a juicio del Consejo Técnico, Interno o Asesor, o bien, haber sido distinguido como emérito, haber recibido el Premio Universidad Nacional de esta Casa de Estudios o alguna distinción equivalente en el caso del personal académico de otra institución de educación superior.
8. Las designaciones por el **Personal Académico** de la entidad correspondiente, además de los requisitos generales, deberán cumplir los siguientes:
- I. Ser, preferentemente, externa o externo a la entidad académica de que se trate.
 - II. Para los nombramientos de profesor o investigador tener el grado de especialización, maestría o doctorado en alguna disciplina del área o afín a juicio del Consejo Técnico, Interno o Asesor, o bien, haber sido distinguido como emérito, haber recibido el Premio Universidad Nacional de esta Casa de Estudios o alguna distinción equivalente en el caso del personal académico de otra institución de educación superior.
- III. Para el nombramiento de técnico académico contar con licenciatura, especialización, maestría o doctorado en alguna disciplina del área o afín a juicio del Consejo Técnico, Interno o Asesor.
- El requisito de ser *preferentemente externa o externo* a la entidad de que se trate, se refiere a la posibilidad de que, en igualdad de circunstancias y merecimientos académicos, se designe a una persona que no pertenezca a la entidad en donde se desarrollará el proceso de evaluación, sin que esto limite el derecho del personal académico de la propia entidad, que cumpla los requisitos para ser designado como integrante de las comisiones dictaminadoras.
9. Los presentes *Lineamientos* podrán ser modificados por el Pleno del CAACS.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Los presentes *Lineamientos* entrarán en vigor a partir de la aprobación del Pleno del Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales.

SEGUNDO. Se deja sin efectos los *Lineamientos Generales para la Designación de Integrantes de las Comisiones Dictaminadoras del Área de las Ciencias Sociales*, aprobados por el CAACS el 15 de noviembre de 2023.

Aprobados por el Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales en su sesión plenaria ordinaria del 29 de abril de 2025.



**CONSEJO ACADÉMICO DEL ÁREA DE LAS
HUMANIDADES Y DE LAS ARTES
COMISIÓN ESPECIAL DE LENGUAS**



HUMANIDADES
Y ARTES



Evaluación para postulantes al profesorado de lenguas de nuevo ingreso a la UNAM

CONVOCATORIA

Con fundamento en el artículo 36, inciso 2, del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes (CAAHyA), mediante su Comisión Especial de Lenguas, convoca al proceso de evaluación de postulantes al profesorado de lenguas de la UNAM que se realizará de manera presencial.

POSTULANTES

1. Las personas postulantes sujetas a evaluación serán aquellas que aún no posean título de licenciatura en el área de enseñanza de lenguas y que sean postuladas para su contratación como docentes de forma interina de asignatura o como prestadores de servicios profesionales independientes, por alguna entidad académica de la UNAM que cuente con un centro de enseñanza de idiomas, o que mantenga un programa académico que justifique la impartición de cursos de lenguas.
2. Las personas que hayan acreditado los planes de estudio de los programas, licenciaturas y especializaciones de la UNAM siguientes no se sujetarán a este procedimiento de evaluación:
 - a) Curso de Formación de Profesores de Lenguas-Culturas de la ENALLT;
 - b) Curso de Formación de Profesores de Inglés de la FES Cuautitlán;
 - c) Diplomado avanzado de Formación de Profesores de Español como Lengua Extranjera del CEPE;
 - d) Licenciatura en Enseñanza de Inglés y Licenciatura en Enseñanza de Alemán, Español, Francés, Inglés o Italiano como Lengua Extranjera de la FES Acatlán;
 - e) Licenciatura en Lengua y Literaturas Modernas (Letras Alemanas, Letras Francesas, Letras Inglesas, Letras Italianas o Letras Portuguesas, con especialidad en el área de didáctica) de la FFyL;
 - f) Licenciatura en Lingüística Aplicada de la ENALLT (Alemán, Francés o Inglés);
 - g) Especialización en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera del CEPE y de la ENALLT.
3. La constancia que se otorga a las personas postulantes que aprueben la evaluación tiene como único fin dispensar del título de licenciatura en lenguas, por tanto, ésta no tiene valor equivalente a una certificación de estudios. Asimismo, quienes obtengan dicha constancia podrán ser sujetos de contratación como profesorado interino, cualquiera que sea el nivel en el que enseñen: bachillerato, licenciatura o posgrado.

PARTES DE LA EVALUACIÓN

4. La evaluación constará de tres pruebas sucesivas: dominio de la lengua, metodología y práctica docente. Las evaluaciones estarán a cargo de jurados por lengua, integrados por personas académicas designadas por el CAAHyA.
5. Las calificaciones mínimas aprobatorias para cada una de las pruebas del examen serán del 60%, es decir, tanto en dominio de lengua como en metodología y en práctica docente.
6. No acreditar alguna de las pruebas del examen impide la presentación de la subsecuente, en tal caso, las personas postulantes podrán inscribirse de nuevo a la misma prueba en el siguiente periodo.
7. Las personas postulantes que acrediten las pruebas de dominio de lengua y de metodología podrán ser contratadas interinamente por un semestre lectivo (o año lectivo, en el caso de la Escuela Nacional Preparatoria), mediante un reporte de resultados parciales emitido por la Coordinación del CAAHyA. Este reporte se remitirá directamente a la Presidencia del H. Consejo Técnico de la entidad contratante, con copia para la Dirección General de Personal.
8. La aplicación de la prueba de práctica docente estará a cargo de las comisiones evaluadoras designadas por el CAAHyA. En caso necesario, estas comisiones solicitarán a la entidad postulante que designe, a través de sus departamentos o coordinaciones de lenguas, una comisión evaluadora *ad hoc* para llevar a cabo dicha prueba según el calendario fijado en la presente convocatoria y una vez que la persona postulante haya aprobado las dos primeras pruebas.

9. Las personas postulantes contarán con tres oportunidades para acreditar cada una de las tres pruebas de la evaluación, siempre y cuando se mantenga vigente su postulación por alguna entidad académica de la UNAM, y no se exceda el plazo total de dos años, a partir de su primera postulación.
10. Las personas postulantes que acrediten las tres pruebas recibirán constancia de acreditación total, la cual indicará que se emite sólo para dispensa del título de licenciatura para fines de contratación en la UNAM, con base en el artículo 36 del Estatuto del Personal Académico. La Coordinación del CAAHyA notificará a las entidades postulantes los resultados de la evaluación y emitirá la constancia de acreditación total.

POSTULACIÓN

11. La postulación será responsabilidad de las entidades académicas que pretendan contratar nuevo profesorado de lenguas de asignatura interino o como prestador de servicios profesionales independientes. Las jefaturas o coordinaciones de idiomas deberán entrevistar previamente a las personas postulantes para determinar si éstas cuentan con los antecedentes académicos, la experiencia docente suficiente y cumplen con los requisitos estipulados en la convocatoria y en el Perfil de Postulantes COEL, anexo a esta convocatoria. La postulación se realizará mediante una carta que expida la entidad interesada en su contratación.

REQUISITOS

12. Las personas postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Tener como mínimo el certificado de bachillerato (o equivalente para postulantes que realizaron estudios en el extranjero). Las personas postulantes podrán presentar títulos, diplomas o certificados de estudios profesionales o de posgrado (copias).
 - b) Haber realizado estudios o cursos especializados en la enseñanza de lenguas, o bien tener experiencia comprobable de más de un año en dicho campo (copias).
 - c) Las personas postulantes extranjeras no hispanohablantes deberán presentar una constancia con una calificación superior a 64 puntos (Nivel B2 del *Marco Común Europeo de Referencia*) en el *Examen de Español como Lengua Extranjera para el Ámbito Académico* (EXELEAA) del Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM o bien, la constancia del nivel B2 en cada una de las habilidades del examen SIELE.
 - d) Presentar carta de postulación emitida por la persona titular de la dirección o por la jefatura o coordinación de idiomas de una entidad académica de la UNAM interesada en la contratación de la persona postulante (original).
 - e) Presentar currículo completo y cuatro fotografías tamaño credencial a color o blanco y negro, de frente y en forma ovalada.
 - f) Presentar una copia de una identificación oficial con fotografía.
13. Las personas postulantes que ya tengan registro en anteriores procesos de evaluación deberán presentar únicamente la carta de postulación de la entidad interesada en su contratación.

RESULTADO DE LAS PRUEBAS

14. **Una vez aceptada la postulación, será responsabilidad de la persona postulante mantenerse en comunicación con la dependencia que postula para conocer los detalles de la aplicación de los exámenes, de los resultados, así como de cualquier otro asunto relacionado con su evaluación.**
15. **El resultado de las pruebas que integran el examen es definitivo e inapelable.**

REGISTRO DE POSTULANTES

16. Se realizará en las oficinas de la Coordinación del Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes, edificio de los Consejos Académicos, Circuito Exterior s/n (adyacente a Insurgentes Sur), Ciudad Universitaria, Ciudad de México. Horarios: lunes a jueves de las 10:00 a las 15:00 horas y de las 17:00 a las 19:00 horas; viernes de las 10:00 a las 15:00 horas. Tels. 55-56-22-14-11 y 55-56-22-11-73.
Correo electrónico: coel@unam.mx
Página del Consejo: www.caahya.unam.mx

APLICACIÓN DEL EXAMEN

17. La prueba de dominio será aplicada en una única sesión de 4 horas aproximadamente. La prueba de metodología se aplicará en una única sesión de aproximadamente 3 horas.
18. Para el inicio de ambas pruebas, el candidato contará con 15 minutos de tolerancia.

19. Si la persona postulante no se presenta a las pruebas, se considerarán no acreditadas y contarán como oportunidad en los términos establecidos en el numeral 9 de esta convocatoria.

CALENDARIO

El registro de postulantes se hará a partir de la publicación de esta convocatoria en *Gaceta UNAM* y tendrá como fecha límite el **viernes 30 de mayo del presente a las 15:00 horas**.

LENGUA	FECHA / HORA	SEDE
DOMINIO		
Alemán	9 de junio/10:00 hrs.	CAAHyA
Francés	11 de junio/11:00 hrs.	CAAHyA
Chino	9 de junio/10:00 hrs.	CAAHyA
Inglés	11 de junio/10:00 hrs.	FES Aragón
Italiano	13 de junio/11:00 hrs.	FES Acatlán
Japonés	12 de junio/11:00 hrs.	CAAHyA
Portugués	13 de junio/11:00 hrs.	CAAHyA
Otras lenguas	Las solicitudes para las pruebas deben enviarse al correo electrónico coel@unam.mx según el calendario establecido en el párrafo anterior. Las pruebas se realizarán entre el 9 y el 13 de junio.	
METODOLOGÍA		
Alemán	16 de junio/10:00 hrs.	CAAHyA
Francés	18 de junio/11:00 hrs.	CAAHyA
Chino	17 de junio/15:00 hrs.	CAAHyA
Inglés	18 de junio/10:00 hrs.	FES Aragón
Italiano	20 de junio/11:00 hrs.	FES Acatlán
Japonés	19 de junio/11:00 hrs.	CAAHyA
Portugués	20 de junio/11:00 hrs.	CAAHyA
Otras lenguas	Las solicitudes para las pruebas deben enviarse al correo electrónico coel@unam.mx según el calendario establecido en el párrafo anterior. Las pruebas se realizarán entre el 16 y el 20 de junio.	

Las pruebas de práctica docente serán aplicadas en el semestre 2026-1, ya sea de manera presencial o en línea.

Ciudad Universitaria, Ciudad de México, mayo de 2025.

HUMANIDADES
Y ARTES

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
CONSEJO ACADÉMICO DEL ÁREA DE LAS HUMANIDADES Y LAS ARTES**

**PERFIL DE POSTULANTES AL EXAMEN DE LA
COMISIÓN ESPECIAL DE LENGUAS**

Es recomendable que las personas postulantes tengan un mínimo de experiencia docente en los tipos y contextos de enseñanza en los niveles de secundaria, bachillerato, licenciatura y posgrado del sistema UNAM en los que se espera que se desempeñen. La persona postulante que presentará el examen COEL deberá contar con las siguientes habilidades lingüísticas, metodológicas y docentes que le permitan acreditar el examen en sus tres etapas:

a) Dominio de la lengua

El dominio mínimo requerido es el nivel C1 del Marco Común Europeo de Referencia para la Lengua (MCERL), donde la persona postulante debe ser capaz de:

- o entender oraciones largas y demandantes y reconocer significados implícitos.
- o expresar sus ideas con fluidez y espontaneidad, sin pensar mucho en la manera de expresarse.
- o utilizar el idioma de manera flexible y efectiva para propósitos sociales, académicos y profesionales.
- o producir textos claros, bien estructurados y detallados sobre temas complejos, mostrando el uso correcto de mecanismos de organización, articulación y cohesión del texto.

Para ampliar conocimientos sobre el nivel C1 y el MCERL, recomendamos la lectura del siguiente texto:

https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/marco/cvc_mer.pdf

b) Metodología

Se requiere que las personas postulantes tengan un conocimiento nutrido sobre teorías de lengua y aprendizaje de lenguas, así como de los diferentes enfoques y métodos de enseñanza y de aprendizaje de idiomas. Asimismo, deberán exponer y sustentar el(los) enfoque(s)/método(s) de enseñanza adoptado(s), así como aplicar una gran variedad de técnicas de acuerdo con los estilos y las estrategias de aprendizaje. Además, identificarán las técnicas de enseñanza más adecuadas que les permitan lograr el propósito deseado. Contarán, también, con la sensibilidad necesaria para distinguir contextos de enseñanza-aprendizaje y tomar en cuenta las necesidades de determinados grupos y/o niveles.

c) Práctica Docente

Gestión de Aula e interacción

Las personas postulantes deben considerar que, durante su prueba, es importante integrar diferentes formas de trabajo (individual, equipo, pleno) y ser capaces de disolverlas de una manera apropiada en su entorno, sea éste digital o presencial. Las formas de trabajo deben ser acordes con los objetivos de la actividad. Además, distribuirán el tiempo concedido a la práctica docente de manera que el grupo alcance los objetivos general y particulares, a partir de lo establecido en su plan, secuencia, actividades y tiempos, sin perder de vista el tiempo destinado a resolver las dudas del estudiantado.

Competencia Digital

Es el conocimiento de diversos recursos y herramientas tecnológicas, así como la habilidad para emplearlos en el cumplimiento de objetivos de enseñanza y de aprendizaje como un recurso pedagógico de acuerdo con la metodología escogida. El objetivo es que la persona postulante identifique y utilice recursos tecnológicos que permitan el desarrollo de actividades pedagógicas

significativas y dinámicas que repercutan en la mejora del aprendizaje tomando en cuenta las características de su población estudiantil. Además de fomentar en el estudiantado el uso adecuado de las TIC como material didáctico, fuente de información o instrumento para realizar trabajos. Las habilidades necesarias en las y los postulantes son:

- i. Desenvolverse en entornos digitales que promuevan el aprendizaje del alumnado y su propio desarrollo profesional.
- ii. Manejar la búsqueda y utilización de sitios, aplicaciones y recursos confiables en internet que se puedan utilizar para llevar a cabo actividades de enseñanza/aprendizaje de lenguas.
- iii. Guiar al alumnado para que use de forma autónoma los recursos, productos y entornos digitales de los que dispone para aprender, teniendo en cuenta sus características, así como las del entorno (p. ej.: la edad, el estilo de aprendizaje, el nivel de competencia digital, las posibilidades de acceso a la tecnología).
- iv. Diseñar módulos de enseñanza remota o semipresencial utilizando plataformas de aprendizaje como *Moodle*, *Classroom*, *Zoom*, etc.
- v. Localizar, organizar, almacenar información y contenido digital identificando sus posibilidades para incorporarlos a la docencia. (Información y alfabetización informacional)
- vi. Compartir recursos en línea, así como interactuar en comunidades virtuales.
- vii. Crear y editar contenidos (imágenes, textos, videos, etc.) en diferentes formatos y espacios, como *blogs* o *webs*.
- viii. Proteger la información (especialmente la personal), adoptar medidas de seguridad y un uso responsable de la tecnología.
- ix. Resolver problemas conceptuales usando medios digitales, actualizar conocimientos y solucionar problemas técnicos de manera rápida para evitar la pérdida de tiempo y el rezago del estudiantado.

Sobre las habilidades y conocimientos acerca de la Evaluación

Las personas postulantes al examen, tanto de metodología como de práctica docente, deberán tener conocimientos sobre lo que es la evaluación, sus propósitos, características principales y complejidades, así como de los distintos tipos de instrumentos y procedimientos que se pueden utilizar para realizarla, cualitativos o cuantitativos. Deberán distinguir diversos tipos de evaluación de acuerdo con su propósito (diagnóstico, aprovechamiento, dominio y colocación, por ejemplo), su función (formativa o sumativa), su formato (objetiva o subjetiva) o del tipo de participantes (autoevaluación, coevaluación, heteroevaluación).

Además de estos conocimientos teóricos, deberán tener conocimientos prácticos que les permitan decidir qué tipo de recursos utilizar para evaluar de acuerdo con distintos contextos de enseñanza-aprendizaje y estar conscientes del cuidadoso proceso que implica el diseño de los instrumentos. En la parte práctica de esta evaluación de la COEL, las personas postulantes deberán ser capaces de dar retroalimentación al estudiantado y de evaluar, aunque sea informalmente, que los distintos objetivos se hayan ido alcanzando a lo largo de la sesión.

En conclusión, deben mostrar que tienen los conocimientos teórico-prácticos para evaluar el nivel o el avance de cada uno de los componentes de competencia comunicativa de sus estudiantes, de forma válida, práctica, confiable y adecuada al contexto en el que ésta se lleva a cabo.



**PROGRAMA DE RENOVACIÓN DE LA PLANTA ACADÉMICA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**CONVOCATORIA PARA LA DÉCIMA TERCERA ETAPA DEL
SUBPROGRAMA DE RETIRO VOLUNTARIO POR JUBILACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DE CARRERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

BASES

1. Podrán participar las personas profesoras, investigadoras y técnicas académicas de carrera de tiempo completo, que cumplan con los siguientes requisitos:
 - a) Tener al menos 70 años o cumplirlos antes del 1° de enero de 2026;
 - b) Contar con un mínimo de 25 años de antigüedad académica ininterrumpida en la Universidad Nacional Autónoma de México (en adelante, UNAM) y, al menos durante los últimos siete años, haberse desempeñado como personal académico de tiempo completo, y
 - c) Reunir los requisitos para optar por la pensión de retiro por jubilación o por edad y tiempo de servicio conforme a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
2. Con el propósito de dar continuidad a este Subprograma institucional estratégico, y a la vez respetar las medidas de austeridad y el Programa de Racionalidad Presupuestal, en esta décima tercera etapa se ofertarán un total de **90** lugares.
3. De conformidad con los principios de independencia, autonomía y seguridad social reconocidos en la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, y como una acción afirmativa basada en la composición demográfica de la plantilla académica que potencialmente puede incorporarse al presente Subprograma, se asignarán los lugares disponibles en función de la antigüedad laboral y la edad de las personas académicas, las cuales se computarán a la fecha de publicación de la presente Convocatoria.
4. La asignación de los lugares disponibles se realizará ponderando en un 66.66 % la antigüedad laboral de las personas académicas y en 33.33 % su edad.
5. Cada persona académica que reúna los requisitos y que registre su solicitud de inscripción al Subprograma, recibirá un puntaje que se calculará de la siguiente forma:

$$\text{PUNTAJE} = (\text{Años de antigüedad académica} - 25) \times 0.6666 + (\text{Edad de la persona académica} - 70) \times 0.3333 + 10$$

Serán incluidas en el Subprograma las personas académicas que hayan obtenido los puntajes más altos, hasta cubrir los 90 lugares disponibles.

6. En el marco de los Lineamientos Generales para la Igualdad de Género en la UNAM y con el propósito de establecer criterios que propicien la equidad, en un contexto de igualdad de oportunidades entre los hombres y las mujeres que forman parte de la comunidad universitaria, en esta Convocatoria la asignación de los **90** lugares se realizará aplicando un porcentaje que favorezca la inclusión de personal académico de género femenino, considerando la distribución del personal académico de tiempo completo que reúne los requisitos para adherirse al Subprograma.

Hasta la fecha de publicación de esta Convocatoria, las personas académicas de tiempo completo que reúnen los requisitos para adherirse al Subprograma ascienden a 1,965, de las cuales 781 (40%) son del género femenino y 1,184 (60%) son del género masculino. En razón de estas proporciones, y como una acción afirmativa en favor de las personas académicas del género femenino, en esta Convocatoria el 45% de los lugares disponibles serán para las personas académicas del género femenino y el 55% para las del género masculino, lo que implica que se asignarán 41 lugares al género femenino y 49 al género masculino, mismos que serán ocupados por los puntajes más altos calculados de conformidad con lo establecido en la Base 5 anterior.

7. Adicionalmente a la pensión otorgada por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o a los recursos acumulados en la cuenta individual de su Administradora de Fondos para el Retiro, las personas académicas recibirán los siguientes beneficios:
 - a) El pago único de gratificación por jubilación al que tienen derecho conforme a la Cláusula 76 del Contrato Colectivo de Trabajo para el Personal Académico vigente;
 - b) Una renta mensual vitalicia contratada por la UNAM con una aseguradora privada, cuyo monto será de \$35,171.00 (treinta y cinco mil ciento setenta y un pesos 00/100 M.N.), cantidad que se actualizará anualmente en el mes de febrero conforme a la Unidad de Medida y Actualización establecida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y
 - c) Un servicio vitalicio de protección de gastos médicos mayores en idénticas condiciones a las que gozan las y los académicos de carrera en activo.

8. Las personas interesadas deberán registrar su solicitud de inscripción al Subprograma entre el lunes 26 y el viernes 30 de mayo de 2025, mediante el Sistema de Gestión Electrónica (GeDGAPA) de la DGAPA conforme a lo siguiente:
- El sistema estará abierto desde las 10:00 horas del lunes 26 de mayo y hasta las 18:00 horas del viernes 30 de mayo de 2025 (hora del centro del país).
 - Las personas académicas podrán entrar al sistema de registro con su nombre de usuario y contraseña. Quienes aún no cuenten con estos datos de acceso, podrán obtenerlos registrándose en la dirección electrónica mencionada en el primer párrafo de la Base 8, a partir de la publicación de la presente Convocatoria y en un horario abierto.
 - Una vez que las personas académicas accedan al sistema GeDGAPA, podrán visualizar sus datos de identificación como personal académico activo (nombre completo, nombramiento, entidad académica de adscripción, edad, antigüedad académica y correo electrónico).

El sistema les pedirá confirmar su solicitud de registro y podrán generar un comprobante en formato PDF que contendrá la fecha y hora exacta de su solicitud, así como los datos mencionados en el párrafo anterior de este inciso y las fechas de licencia prejubilatoria y baja por jubilación, previstas para todo el personal académico que ingrese al Subprograma en los términos de esta Convocatoria.
 - Todos los trámites subsecuentes serán realizados por las personas académicas registradas en el Subprograma en su entidad académica de adscripción y conforme a las fechas señaladas por la Dirección General de Personal.
 - Estará disponible un MANUAL y TUTORIAL PARA EL REGISTRO DE LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN LÍNEA al Subprograma para consulta de las personas académicas.
9. Las personas académicas participantes podrán consultar la relación y el puntaje obtenido a partir de las 20:00 horas del viernes 30 de mayo de 2025 en el sistema GeDGAPA.
10. Las personas académicas que obtengan un lugar en el Subprograma disfrutarán de su licencia prejubilatoria a partir del 1 de octubre de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025, en el entendido de que causarán baja de la UNAM a partir del 1 de enero de 2026.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- Las personas académicas que obtengan un lugar en el Subprograma podrán consultar el detalle de los beneficios y trámites complementarios que deberán realizar, en las Disposiciones Complementarias del Subprograma de Retiro Voluntario por Jubilación del Personal Académico de Carrera de la UNAM, que serán publicadas en el portal electrónico de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico.
- Cualquier situación no contemplada en esta Convocatoria, será resuelta por la Secretaría General de la UNAM, previa consulta con la Oficina de la Abogacía General.
- En caso de que dos o más personas académicas obtengan el mismo puntaje para ocupar un lugar en el Subprograma y se hubiera cubierto el número de lugares disponibles, se privilegiará a las personas académicas titulares con respecto a las asociadas.
- Si se mantiene el empate, a las personas académicas de mayor edad, considerando el año, mes y día de su nacimiento.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

CIUDAD UNIVERSITARIA, CIUDAD DE MÉXICO, A 19 DE MAYO DE 2025

LA SECRETARÍA GENERAL
DRA. PATRICIA DOLORES DÁVILA ARANDA



dgapa

Dirección General de Asuntos
del Personal Académico

2025

PASD *Bachillerato*

Programa de Actualización y Superación Docente



Cursos y Diplomados

interanuales para personal académico del bachillerato

Este programa es un medio de actualización docente que proporciona al personal académico del bachillerato de la UNAM algunas herramientas didácticas para el mejor ejercicio de la docencia en todas las áreas del conocimiento.

Periodo de inscripción:

Del 19 de mayo al 6 de junio de 2025

Periodo de impartición de cursos:

Del 16 de junio al 8 de agosto de 2025

Costos:

- * Al personal académico de la UNAM, la DGAPA le otorgará una beca del 100%
- * Para personal académico de escuelas incorporadas, el costo es de \$35.00 (treinta y cinco pesos 00/100 M.N.) por hora
- * Para personal académico externo, el costo es de \$50.00 (cincuenta pesos 00/100 M.N.) por hora

Para conocer las Reglas de Operación consulte:

<https://dgapa.unam.mx>

Informes:

Dirección de Apoyo a la Docencia

Teléfonos 55 5622 0615 y 55 5622 0788

Correos electrónicos:

actbach@dgapa.unam.mx y pasd@dgapa.unam.mx

UNAM
Nuestra gran
Universidad



PROGRAMA DE BECAS PARA INVESTIGADORES SOBRE CHINA 2025

Con el objetivo de mejorar la calidad del conocimiento sobre la República Popular China en América Latina y el Caribe (ALC), el Centro de Estudios China-México de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México dirige a integrantes de la academia, las empresas, el gobierno y al público en general, la siguiente:

CONVOCATORIA

Para participar en el proceso de selección del Programa de becas para investigadores sobre China 2025

BASES

1. Podrán participar investigadores y académicos de instituciones de educación pública y privada de nivel superior, funcionarios públicos, organizaciones no-gubernamentales, miembros de instituciones o empresas **con experiencia probada y de alta calidad en el análisis sobre China**.
2. El Programa de Becas está dirigido a investigadores de cualquier nacionalidad.
3. El objetivo del Programa de Becas es mejorar la calidad del conocimiento existente sobre China en ALC y generar personal con mayor conocimiento, desde una perspectiva de largo plazo con base en investigadores que ya tuvieran experiencia probada sobre los temas propuestos. Los resultados buscan generar documentos, información, proyectos, programas, publicaciones y/o metodologías para mejorar la calidad del conocimiento sobre China con fines relevantes para la academia, organismos empresariales y/o el sector público en ALC; la expectativa del Programa es generar resultados publicables. Enfatizando la importancia de partir del conocimiento existente sobre la temática específica y permitir un proceso de aprendizaje público.
4. El proyecto de investigación específico puede abarcar diversas perspectivas de las ciencias sociales sobre China y su relación con ALC, particularmente temas ambientales, agrícolas, urbanos, sociales, económicos, políticos y culturales. En todas las propuestas se priorizarán investigadores con antecedentes y esfuerzos probados y de alto nivel científico sobre los respectivos temas, así como aquellos que integren en su propuesta una revisión sobre el tópico propuesto, una clara y contundente justificación de relevancia internacional.
5. La beca es individual y cubre 20,000 pesos mexicanos mensuales hasta por un máximo de cuatro meses en 2025; la beca no abarca ningún otro aspecto.
6. En el marco del Programa de Becas en 2025, la investigación será bajo **modalidad presencial** y se exige que los postulantes cuenten con tiempo completo para realizar su investigación en el período de la beca. Durante la estancia de investigación el Cechimex ofrecerá, adicionalmente, condiciones para realizar su investigación en las instalaciones del centro de estudios (acceso a biblioteca del Cechimex y de la UNAM, escritorio, internet, etc.).
7. En todos los casos el Cechimex asignará un tutor con experiencia en el tema, considerando propuestas por parte del aspirante seleccionado.
8. Los postulantes interesados deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a. Entregar un proyecto de investigación para el período de duración de la beca, de máximo 5 cuartillas (en español o en inglés), incluyendo las fechas para la realización del proyecto, cronograma de actividades, objetivos, justificación temática, resultados esperados y experiencia en el tema propuesto; en estos rubros se deberá demostrar la calidad y contribución del tema a investigar. Es importante que la justificación temática responda explícitamente a los objetivos del Programa de Becas y considerar que los resultados se propongan para ser publicados en los Cuadernos de Trabajo del Cechimex y a ser presentados en el Ciclo de Conferencias del Cechimex.
 - b. **Curriculum vitae** de máximo 5 cuartillas que incluya su situación laboral actual y que haga referencia explícita sobre experiencia personal, laboral y/o académica sobre el tema propuesto, así como sobre la calidad de la contribución (investigaciones anteriores, publicaciones, etc.).
 - c. Documento de identificación oficial.
 - d. Firma de carta compromiso después de haber sido aceptada la propuesta.
 - e. Las estancias de investigación pueden iniciar el 1° de agosto de 2025 y deben finalizarse en noviembre de 2025. Es importante que los postulantes consideren el calendario académico de la UNAM.
 - f. Es **requisito indispensable** que los postulantes tengan disponibilidad para realizar su estancia de investigación de forma presencial durante el período de la beca.
 - g. No haber pertenecido al Programa de Becas de ediciones anteriores.
 - h. La solicitud con esta información deberá enviarse en formato PDF (no se admitirá ningún otro formato) al correo electrónico: cechimex@unam.mx.

Las personas interesadas pueden enviar solicitudes inmediatamente y hasta el viernes **13 de junio de 2025** en formato PDF. El resultado se notificará vía correo electrónico el miércoles **25 de junio de 2025**. El fallo del Comité será inapelable.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
CIUDAD UNIVERSITARIA, CDMX, A 20 DE MARZO DE 2025.**

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
PREMIO AL SERVICIO SOCIAL “DR. GUSTAVO BAZ PRADA” 2025

Con el propósito de reconocer a los integrantes de la comunidad estudiantil y académica que se hayan destacado por su participación en programas con impacto social y que coadyuven a mejorar las condiciones de vida de la población, al contribuir en su desarrollo económico, social, educativo y cultural, la **Universidad Nacional Autónoma de México**, a través de la Facultad de Filosofía y Letras

CONVOCA

a alumnas y alumnos de la Facultad de Filosofía y Letras que hayan concluido su servicio social, según lo establecido en el Reglamento de Servicio Social de esta Facultad, así como a académicas y académicos que hayan asesorado a integrantes de la comunidad estudiantil en la realización de esta práctica universitaria, a participar en el Premio al Servicio Social “Dr. Gustavo Baz Prada” 2025, de conformidad con las siguientes:

BASES

Primera. PARTICIPACIÓN DE ALUMNAS Y ALUMNOS.

- I. Podrán participar, por única ocasión, las alumnas y los alumnos que hayan concluido su servicio social entre enero de 2024 y enero de 2025.
- II. Se podrán presentar trabajos individuales o grupales. En el caso de presentar un trabajo grupal, éste se acreditará como esfuerzo conjunto de un máximo de diez estudiantes de la misma facultad y de la misma licenciatura, que hayan participado en el mismo programa durante el mismo periodo.
- III. Los trabajos consisten en un informe que deberá incluir:
 1. **Carátula.** Deberá contener los siguientes datos:
 - a) nombre completo de la alumna, el alumno o de cada uno de los integrantes del grupo, en el caso de presentar un trabajo grupal; b) número de cuenta; c) carrera cursada; d) CURP; e) domicilio (calle, números exterior e interior, colonia, alcaldía y/o municipio, entidad federativa y código postal); f) teléfono y correo electrónico; g) nombre de la institución y dependencia donde se realizó el servicio social; h) nombre y clave del programa; i) nombres del responsable directo del programa y del responsable administrativo; j) periodo durante el cual se realizó el servicio social: fecha de inicio y fecha de término.
 2. **Texto del informe.** Deberá contener y desarrollar suficientemente los siguientes aspectos:
 - a. Objetivo general del programa de servicio social.
 - b. Objetivos específicos planteados por las alumnas, los alumnos o por el grupo de estudiantes, como participantes en el programa de servicio social.
 - c. Descripción del programa de servicio social.
 - c.1 Actividades, metodología utilizada y estrategias de solución a los problemas planteados por

el programa. En el caso de que el trabajo se haya desarrollado de manera grupal, el informe deberá incluir la información de las actividades específicas que haya realizado cada uno de los integrantes.

- c.2 Resultados obtenidos en términos del beneficio social y de la formación profesional adquirida durante el desarrollo del servicio social.
- c.3 Conclusiones. Se podrá incluir las observaciones y comentarios sobre sus experiencias durante el desarrollo del servicio social realizado.

El documento se presentará en original, impreso en hojas blancas tamaño carta, con una extensión mínima de seis cuartillas y máxima de ocho. Deberá estar escrito en letras mayúsculas y minúsculas, en caracteres de 12 puntos, a doble espacio por una sola cara. Las referencias bibliográficas de las fuentes consultadas para la elaboración del informe global no se considerarán como parte del contenido del texto.

- d. Anexos. Deberán incluirse todos aquellos materiales o apéndices que complementen la información contenida en el informe. Los anexos podrán estar conformados por documentos oficiales, manuales, libros, revistas, apuntes, fotografías, dibujos, croquis, mapas, planos, gráficas, así como material videograbado, en presentación Power Point (con sus debidas referencias bibliográficas a fin de respetar los derechos de autor). Asimismo, por otros materiales que hayan sido recopilados por medio de algún instrumento electrónico, sonoro y/o auditivo, cuya reproducción dure un mínimo de cinco minutos y un máximo de quince. Esta información será entregada en una USB al Departamento de Servicio Social de la Facultad de Filosofía y Letras.
- e. Documentación. Cada participante deberá entregar en forma individual los siguientes documentos:
 - e.1 Forma de inscripción proporcionada por el Departamento de Servicio Social de la propia Facultad.
 - e.2 Fotocopia de la Constancia de Término de Servicio Social expedida por el Departamento de Servicio Social de la Facultad y/o por la Dirección General de Orientación y Atención Educativa de la UNAM (DGOAE).
 - e.3 Carta de postulación expedida por el Departamento de Servicio Social de la Facultad, que señale que la alumna o el alumno ha cumplido con todos los requisitos exigidos por la presente Convocatoria. El Departamento de Servicio Social elaborará esta carta una vez que se haya cerrado el registro de participación.

Segunda. PARTICIPACIÓN DE ASESORES

- I. Podrán participar académicas, académicos u otras personas que hayan asesorado a los participantes en los programas de servicio social registrados en la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE). Sólo podrán ser premiados los asesores de los participantes ganadores.
- II. Las académicas, académicos u otras personas que hayan asesorado a participantes en el premio de servicio social, y que deseen a su vez registrarse en éste, deberán presentar un informe detallado de las actividades más relevantes realizadas en la asesoría.
- III. En el caso de que la asesoría se haya realizado de manera grupal, el informe deberá acreditar plenamente la colaboración de cada una de las personas involucradas.
- IV. El informe de asesoría deberá elaborarlo la persona responsable, y deberá contener sus datos: a) nombre y adscripción; b) categoría; c) Programa de servicio social y nombre(s) del estudiante o estudiantes asesorado(s); c) CURP; d) domicilio completo; e) teléfono y correo electrónico. El informe deberá entregarse impreso en hojas carta y con firma autógrafa al Departamento de Servicio Social de la Facultad de Filosofía y Letras.

Tercera. CANDIDATOS

- I. El H. Consejo Técnico de la Facultad, en su sesión del 25 de abril de 2025 ha encomendado al Comité Académico Asesor de cada uno de las licenciaturas, que designe a un participante en el programa de servicio social, que, a su juicio, merezca ser reconocido con el premio, en razón de la excelencia de la labor desarrollada, así como por la contribución de su trabajo al bienestar social.
- II. La fecha límite para entregar la lista de los participantes propuestos por cada licenciatura, será el **30 de junio de 2025**. Esta lista deberá ir acompañada por un escrito en el que se expongan los criterios de evaluación de cada Comité Académico, así como las razones para otorgar el premio a la candidata, candidato o grupo propuesto.
- III. El registro de candidatos al premio se llevará a cabo a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el viernes **30 de mayo de 2025**.
- IV. La documentación requerida para el registro de los candidatos al premio deberá entregarse en el Departamento de Servicio Social de la Facultad, en los horarios de atención a estudiantes.
- V. El H. Consejo Técnico de la Facultad designará a los ganadores y enviará a la Dirección General de Orientación y Servicios Educativos, a más tardar el **5 de septiembre** del presente año, una lista con los nombres del alumno,

alumna o grupos de estudiantes de cada licenciatura, que a su consideración resulten ganadores del premio.

Cuarta. PREMIO Y RECONOCIMIENTO

- I. Al alumna, alumno o grupo de estudiantes ganadores, se otorgará una medalla, así como un reconocimiento por escrito.
- II. Al asesor, asesora o grupo asesor se entregará un reconocimiento por escrito, por su asesoría al estudiante o grupo de estudiantes galardonados.
- III. Los Comités Académicos Asesores de cada licenciatura podrán otorgar un diploma o reconocimiento oficial a aquellos trabajos que, a su criterio, aun sin haber ganado el premio, merezcan ser reconocidos. Las alumnas y alumnos participantes podrán recibir una constancia de participación.
- IV. Los informes de trabajo presentados, con todos sus anexos, pasarán a ser propiedad de la UNAM y quedarán en resguardo del archivo histórico del Departamento de Servicio Social. La Universidad y la Facultad se reservan el derecho de publicar cualquiera de los trabajos participantes del concurso, otorgando el crédito correspondiente a las autoras, autores o grupo de autores.

Cuarta. JURADO

- I. El jurado calificador estará integrado por miembros de los Comités Académicos Asesores de cada Colegio y del SUAyED.
- II. El fallo emitido por el H. Consejo Técnico será inapelable y se dará a conocer con antelación a la fecha de entrega de medallas, en una ceremonia presidida por autoridades universitarias. La fecha y lugar de la entrega se darán a conocer oportunamente.

El H. Consejo Técnico y el Departamento de Servicio Social se reservan el derecho de solicitar información o documentación complementaria referente a la presentación del servicio social.

Los casos no previstos por la presente convocatoria serán resueltos por el H. Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, a 25 de abril de 2025

DRA. MARY FRANCES TERESA RODRÍGUEZ VAN GORT
DIRECTORA DE LA FACULTAD
DE FILOSOFÍA Y LETRAS



Universidad Nacional
Autónoma de México



Congreso Internacional de Supercómputo

El Supercómputo en los Tiempos de la Inteligencia Artificial

CONVOCATORIA

La Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC) de la UNAM, a través del Departamento de Supercómputo de la Dirección de Sistemas y Servicios Institucionales, invita a estudiantes, profesores, investigadores, administradores de sistemas, proveedores de servicios de cómputo y comunicaciones digitales, diseñadores y administradores de redes, así como a la comunidad informática en general, a presentar ponencias, carteles o videos en el Congreso Internacional de Supercómputo, cuyo eje principal será la discusión sobre "El Supercómputo en los Tiempos de la Inteligencia Artificial".

El encuentro, que se llevará a cabo del 01 al 05 de septiembre de 2025 en Ciudad Universitaria, tiene como propósito exponer las aplicaciones del Supercómputo y la Inteligencia Artificial en cualquier área del conocimiento, con énfasis en las de Ciencias Físico-Matemáticas y de las Ingenierías, así como de las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud. Además de las ponencias de las y los participantes, y de las conferencias plenarias de invitadas(os) destacadas(os), el Congreso también ofrecerá talleres especializados en temas relacionados con herramientas para el uso y la administración de clusters de Supercómputo.

El Congreso tiene como objetivo crear una sinergia entre las y los actores de la comunidad de Supercómputo que impulse el fortalecimiento de los siguientes aspectos fundamentales para el crecimiento de una cultura de Supercómputo en nuestro país:

- Fomentar la colaboración y el intercambio de conocimientos, experiencias, desarrollos e innovaciones entre la comunidad nacional e internacional dedicada al Supercómputo.
- Promover el aprovechamiento de herramientas, metodologías e infraestructuras de Supercómputo, tanto para la innovación científica y tecnológica, como para el desarrollo sustentable.
- Difundir los resultados de las investigaciones de vanguardia que requieren el uso de recursos de Supercómputo para resolver problemas complejos que impactan a la sociedad.
- Inspirar e impulsar la capacitación del personal académico y de estudiantes de licenciatura y posgrado para que participen en proyectos de cómputo científico.
- Apoyar el uso de tecnologías relacionadas con el Supercómputo y cómputo de alto rendimiento en todos sus campos de aplicaciones, incluyendo su uso reciente en Inteligencia Artificial.

Generalidades

Todos los trabajos, sin importar su formato, podrán ser presentados tanto en idioma español como inglés. En el caso de las participaciones grupales, se deberá nombrar a un(a) responsable para gestionar envíos, aclaraciones y cualquier otro tipo de comunicación que fuera necesaria con el Comité Organizador.

Sobre las ponencias

El enfoque de la ponencia puede ser de investigación, divulgación, desarrollo e implementación de software, o de cualquier otro tipo relacionado con el Supercómputo y la Inteligencia Artificial. El o la ponente contará con 20 minutos para presentar su trabajo y 5 minutos para responder las preguntas de las y los asistentes.

En el caso de los trabajos seleccionados, las y los autores serán invitados a publicarlos en un número especial de TIES, Revista de Tecnología e Innovación en Educación Superior.

Las propuestas de ponencia deberán entregarse en formato .pdf, en un máximo de 300 palabras. Si aplica, se deberá especificar la fuente de financiamiento del proyecto de investigación.

El documento deberá incluir los siguientes datos:

1. Título.
2. Nombre de la(s) persona(s) autora(s).
3. Institución de procedencia de cada autor(a).
4. Ponente: se debe especificar quién expondrá el tema.
5. Datos de contacto del o la responsable (correo electrónico y teléfono).
6. Resumen.

Los trabajos serán presentados durante el Congreso Internacional de Supercómputo, en los espacios que se publicarán posteriormente en el programa.

Sobre el cartel o video

Con la intención de propiciar la difusión y la colaboración entre estudiantes, académicos e investigadores, se ofrecerá un espacio para exhibir, de forma resumida e ilustrada, los avances en investigaciones que han utilizado recursos de Supercómputo y de Inteligencia Artificial.

Lineamientos para postular trabajos

Temática

Uso de Supercómputo para resolver un problema en cualquier área de la ciencia o la enseñanza.

La o el responsable del trabajo deberá enviar dos archivos: el resumen final y el cartel o video.

Estructura del cartel

El cartel debe cumplir con las siguientes características respecto a su estructura:

1. Incluir la leyenda: "El Supercómputo en los Tiempos de la Inteligencia Artificial".
2. Título del cartel.
3. Objetivo.
4. Introducción.
5. Metodología.
6. Resultados.
7. Conclusiones.
8. Referencias.
9. Agradecimientos a las instancias que financiaron el proyecto, si aplica.
10. Nombre de la(s) persona(s) autora(s).
11. Datos de contacto del o la responsable del grupo de trabajo.
12. Institución, dependencia o empresa de adscripción de las(os) autoras(es).
13. Especificar licencia de Creative Commons.

* Se recomienda incluir imágenes como tablas, fotografías, esquemas y otros gráficos para reforzar el tema expuesto. Estos recursos deben ser de autoría propia; en caso de utilizar materiales de terceros, se debe citar la fuente en el formato APA. Para más información sobre este sistema de citación, visite <https://apastyle.apa.org/> o consulte "¿Cómo hacer citas y referencias en formato APA?", en la página de la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM.

Estructura del video

El video debe cumplir con las siguientes características:

1. Incluir la leyenda: "El Supercómputo en los Tiempos de la Inteligencia Artificial".
2. Título del video.
3. Introducción, breve descripción y lugar donde se está realizando el trabajo.
4. Desarrollo.
5. Conclusiones.

6. Créditos (autoras(es) e institución de procedencia).
7. Especificar licencia de Creative Commons.
8. Duración: 3 a 5 minutos.

La o el responsable de las propuestas de video deberá enviar el resumen de su trabajo en una cuartilla como máximo. El documento debe incluir:

1. Título de la investigación que se expondrá en el trabajo audiovisual.
2. Resumen.
3. Software utilizado.
4. Créditos (autoras(es) e institución de procedencia).
5. Nombre del centro de cómputo de alto desempeño, o supercómputo, utilizado para la investigación.

Para revisar las especificaciones técnicas de los trabajos postulados, consulte los Lineamientos de entrega de cartel y video en el sitio: <https://congreso.supercomputo.unam.mx>

Sobre el proceso de evaluación

Todas las ponencias, carteles y videos serán analizados por el Comité de Evaluación del Congreso. Este cuerpo colegiado seleccionará las propuestas que participen en el encuentro. El fallo, de carácter inapelable, será comunicado a las y los autores del trabajo seleccionado en las fechas indicadas más adelante. Cualquier particularidad no prevista en esta convocatoria será analizada y resuelta por dicho comité.

Las y los participantes seleccionados recibirán una constancia digital de participación al término del Congreso.

Fechas importantes

Fecha límite para la recepción de trabajos: 27 de junio de 2025.

Notificación de trabajos aceptados: 04 de agosto de 2025.

Presentación de trabajos: 01 al 05 de septiembre de 2025.

Comité Organizador

Miembros del Comité Académico de Supercómputo (CAS) de la UNAM, así como académicas y académicos invitados por la DGTIC.

En caso de tener alguna duda sobre esta convocatoria, escriba un correo electrónico a: congreso.super@unam.mx

<https://congreso.supercomputo.unam.mx>

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 05 de mayo de 2025

CONVOCATORIA



11º Encuentro universitario de mejores prácticas de uso de TIC en la educación



#educatic2025

Resolver para aprender con tecnología

29, 30, 31 de julio y 1º de agosto

La Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC), a través de la Dirección de Innovación en Tecnologías para la Educación (DITE), convoca a profesores de bachillerato, licenciatura y posgrado de la Universidad Nacional Autónoma de México, así como de otras instituciones de educación superior, a participar en el 11º Encuentro universitario de mejores prácticas de uso de TIC en la educación #educatic2025, que se realiza en colaboración con la Coordinación de Universidad Abierta y Educación Digital (CUAED), la Coordinación de Evaluación, Innovación y Desarrollo Educativos (CEIDE), la Facultad de Estudios Superiores Aragón, la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE), la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA), el Consejo Académico del Bachillerato (CAB), la Escuela Nacional de Trabajo Social (ENTS), la Dirección General de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades (DGCCH), la Dirección General de la Escuela Nacional Preparatoria (DGENP) y el Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnología (ICAT).

A lo largo de los años hemos abordado temáticas que llevan a la reflexión sobre las prácticas que realiza la comunidad docente con su estudiantado. En esta ocasión queremos enfocarnos en una postura didáctica específica: el error como un medio para aprender.

En los procesos de enseñanza y aprendizaje el error ha sido tradicionalmente visto como una falta que se debe evitar, dejando de lado el potencial que tiene en la construcción de aprendizajes. En esta emisión de Educatic proponemos hacer una revisión de las prácticas educativas a partir de mirar el error como un elemento necesario en el proceso de aprendizaje y revisar el papel que juegan las tecnologías para aprovecharlo, tanto desde el rol del profesorado, como del estudiantado.

La tecnología potencia esta perspectiva al ofrecer entornos interactivos donde los errores pueden analizarse. La integración de la tecnología refuerza el potencial del error como parte del aprendizaje y podría ampliar las posibilidades para desarrollar habilidades de autorregulación y del pensamiento crítico.

LÍNEA TEMÁTICA

- El papel de la tecnología para potenciar el error constructivo como parte del proceso de aprendizaje.

FORMAS DE PARTICIPACIÓN

Ponencia

Documento que exponga experiencias o propuestas que destaquen la importancia del error constructivo y el rol que juega la tecnología como una oportunidad para aprender.

El escrito deberá guiarse en torno a las siguientes preguntas generales:

- ¿Cómo ha utilizado la tecnología para propiciar la reflexión, la experimentación y la formulación de hipótesis?
- ¿Qué tipo de herramientas tecnológicas permiten que los estudiantes reflexionen a partir de sus errores en una disciplina en particular?
- ¿Cuál es la función del profesorado que concibe al error constructivo como una oportunidad para aprender?

Lineamientos:

1. Enviar un trabajo con base en la línea temática del encuentro considerando sus reflexiones y experiencias del ciclo escolar 2024-2025, 2025-1 o 2025-2.
2. El contenido del trabajo debe responder a las tres preguntas guía.
3. Cada autor o coautor puede participar en un máximo de dos trabajos.
4. El máximo de autores por cada trabajo es de tres personas.
5. Las ponencias deben tener una extensión de 5 a 7 cuartillas.
6. Usar la plantilla disponible en el sitio del evento.
7. Las ponencias serán sometidas a revisión por un Comité Académico. La decisión del comité es inapelable.
8. Los trabajos no deben haber sido presentados ni publicados en otros eventos académicos.
9. Los trabajos aceptados serán presentados en mesas de diálogo virtuales.
10. El Comité académico determinará los trabajos que podrán ser publicados en las memorias del encuentro.
11. Cada trabajo aceptado contará con cinco minutos para su presentación en las mesas virtuales de diálogo. El expositor se apoyará de una presentación electrónica con tres o cuatro diapositivas, misma que deberá ser enviada a través del sistema entre el 30 de junio y el 27 de julio.
12. Las experiencias pueden incluir como anexos evidencias de las actividades realizadas.

IMPORTANTE

Para conocer más sobre la temática del evento, le sugerimos consultar el texto: "*Errores que enseñan: resolver para aprender con tecnología*", disponible en la página del evento.

CONSTANCIAS

Se expedirá una constancia digital a los autores de los trabajos presentados en las mesas de diálogo.

FECHAS IMPORTANTES

Recepción de trabajos: del 28 de abril al 01 de junio.

Aviso de trabajos aceptados: miércoles 02 de julio.

Publicación del programa: viernes 04 de julio.

Para más información, visite <https://encuentro.educatic.unam.mx/> o escriba un correo electrónico a encuentro@educatic.unam.mx

<https://encuentro.educatic.unam.mx>



DGTIC UNAM
DIRECCIÓN GENERAL DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

CUAED
Coordinación de Universidad Abierta y Educación Digital

CEIDE
Coordinación de Evaluación, Innovación y Desarrollo Educativos



dgapa
Dirección General de Asuntos del Personal Académico

CAB
Consejo Académico del Bachillerato



Convocatorias para Concursos de Oposición Abierto

Instituto de Investigaciones Estéticas

El Instituto de Investigaciones Estéticas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, y conforme al *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020, y con estricto apego a los *Lineamientos Generales vigentes para las Actividades Universitarias en el marco de la Pandemia de COVID-19*, para garantizar durante todo el proceso la protección de la salud de todos los involucrados al concurso, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Investigador, Asociado “C”, de Tiempo Completo, Interino**, en el área de **Arte Contemporáneo** con énfasis en artes visuales de América Latina, con número de registro **01520-18**, y sueldo mensual de \$24,023.48, de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro en Historia del Arte o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades en su sesión ordinaria celebrada el 31 de enero de 2025, acordó que los aspirantes deberán presentarse a las siguientes:

Pruebas

- Formulación de un proyecto de investigación sobre "Artes visuales contemporáneas de América Latina, a partir de 1950", en un máximo de 20 cuartillas (más bibliografía y anexos). El proyecto deberá contener: a) título; b) introducción; c) marco teórico; d) objetivos; e) metodología; f) metas de la investigación; g) duración de la investigación y productos esperados; h) plan de trabajo; e i) aparato crítico. Se aceptarán proyectos que consideren casos mexicanos siempre y cuando se trate de estudios comparativos con otros países latinoamericanos.
- Presentar un ensayo original e inédito sobre "Arte contemporáneo, a partir de 1990" incluyendo aparato crítico, en un máximo de 20 cuartillas (más bibliografía y anexos). Se aceptarán ensayos que consideren casos mexicanos siempre y cuando se trate de visiones comparativas con otros países latinoamericanos.
- Presentación del proyecto en 15 minutos y réplica oral.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Académica ubicada en el primer piso del Instituto de Investigaciones Estéticas, ubicada en Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n, Ciudad de la Investigación en Humanidades, Zona Cultural, Ciudad Universitaria, C.P. 04510, Coyoacán, Cd.Mx., dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 10:00 a 14:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

- Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría Académica del Instituto de Investigaciones Estéticas.
- Currículum vitae y una semblanza impresos y en CD.
- Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
- Copia del acta de nacimiento.
- Copia de los documentos que acrediten la formación académica, los conocimientos y experiencia equivalentes.
- Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.
- Si se trata de extranjeros, constancia de su estancia legal en el país.
- Señalamiento de dirección, teléfono y correo electrónico para recibir notificaciones en la Ciudad de México, en Ciudad Universitaria.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Instituto de Investigaciones Estéticas le hará saber al concursante de la aceptación de su solicitud al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberá de presentar, el lugar donde se celebrarán éstas y la fecha en que se realizarán dichas pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Dirección del Instituto de Investigaciones Estéticas dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca, y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del Estatuto del Personal Académico. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, CdMx, 19 de mayo de 2025

Dra. Angélica Velázquez Guadarrama
Directora

Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades

El Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y del 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico (EPA) de la UNAM, y conforme al *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición abierto para ocupar la plaza de **Técnico Académico, Ordinario de Carrera, Titular “A”, de Tiempo Completo, Interino**, en el Área de **Servicios de Información** Especializada en el Departamento de Información y Documentación, dentro del CEIICH, con número de registro **64740-53** y sueldo mensual de \$21,354.20, de acuerdo con las siguientes:

Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del EPA de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

1. Tener grado de Maestría en Bibliotecología y Estudios de la Información, o preparación equivalente.
2. Haber trabajado un mínimo de tres años en la materia o área de su especialidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso b) del EPA de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en su cuarta sesión ordinaria celebrada el 27 de febrero de 2025 acordó que los aspirantes deberán cumplir con las siguientes:

Pruebas

1. Desarrollar una propuesta crítica escrita sobre cómo mejorar y aprovechar los recursos de información interdisciplinarios en el sistema bibliotecario de la UNAM, en no más de 20 cuartillas más bibliografía y anexos, en letra Arial de doce puntos a doble espacio.
2. Exposición y réplica oral sobre la propuesta escrita.
3. Prueba práctica de conocimientos en el uso y manejo de bases de datos especializadas en áreas de interdisciplina de la UNAM para localización y recuperación de información.

Requisitos técnicos y de participación

Para poder participar, las o los interesados deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Un correo electrónico personal, con capacidad de almacenamiento para emitir y recibir notificaciones. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones oficiales en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición. Así mismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona participante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las

notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.

- b) Número telefónico de contacto, ya sea fijo o móvil en el que se pueda localizar a la persona participante en un horario de las 9:00 a las 19:00 horas de la CDMX, de lunes a viernes. Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Académica del Centro, ubicada en el 4° piso de la Torre II de Humanidades, Ciudad Universitaria, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, en un horario de 9:30 horas a 14:30 horas, presentando la siguiente documentación en un dispositivo de almacenamiento (USB):

1. Solicitud de inscripción al concurso dirigida a la Dirección del CEIICH, en los formatos oficiales, las cuales deberán solicitar al correo electrónico academica.ceiich@unam.mx
2. *Curriculum vitae* completo actualizado en formato Word y PDF. El formato oficial deberá ser solicitado a la Secretaría Académica del CEIICH a través del correo señalado en el punto anterior.
3. Relación pormenorizada de la documentación que se adjunte. El anexo deberá estar ordenado de acuerdo al *Curriculum*.
4. Copia del acta de nacimiento.
5. Copia de los documentos que acrediten las actividades incluidas en el currículum vitae, los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
6. Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.
7. Identificación oficial, si se trata de extranjeros, constancia de su estancia legal en el país.
8. Documento en formato Word con señalamiento de dirección, teléfono y correo electrónico para recibir notificaciones en la Ciudad de México o en Ciudad Universitaria.

La falta de entrega de alguno de los documentos solicitados será motivo de que no se tome en cuenta la solicitud de la o del interesada(o).

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la Secretaría Académica del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades le hará saber al concursante (en el correo electrónico señalado para recibir notificaciones), de la aceptación de su solicitud al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberá presentar, el lugar donde se celebrarán éstas, la fecha y hora en que comenzarán dichas pruebas, en caso de no presentarlas se entenderá que el concursante renuncia a participar en el presente concurso.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA de la UNAM, la Secretaría Académica del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo en el correo electrónico señalado para recibir notificaciones, si no se

interpuso el recurso de revisión, pero de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la Comisión Especial; o de encontrarse ocupada la plaza en concurso, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6

y 26 del EPA de la UNAM. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto. La participación de las personas interesadas en la presente convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, CdMx, a 19 de mayo de 2025

Dr. Mauricio Sánchez Menchero
Director



Potencia tu educación con el

Repositorio **ECOESAD**

Consulta, comparte y construye conocimiento en educación a distancia.



Recursos **gratuitos, accesibles y diseñados para ti.**

<https://repositorio.ecoesad.org.mx/>

